Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 16 de marzo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA SCARPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Fº 1.568. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Leopoldo José Bausola, italiano, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Remedios de Escalada número mil trescientos ochenta, Hurlingham, jurisdicción de esta provincia, con Cédula de Identidad número: cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres; doña Hilda Manfredi de Pastine, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, casada con don Angel Jonio Pastine, con Libreta Cívica número: dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos diecisiete, con domicilio en la calle Nahuel Huapi tres mil seiscientos veintisiete, Capital Federal; don Tristán Rómulo Bacigaluppi, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Iberá tres mil trescientos sesenta y siete, piso segundo, departamento siete; don Vicente Américo Manfredi, argentino, casado con doña Leontina Teodora Moureu, comerciante, domiciliado en la calle Serrano mil ciento sesenta y ocho de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número: ochocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y uno; don Hipólito Manfredi, argentino, casado con doña Norma Graciela Jackson, empleado, domiciliado en la calle Urquiza ochocientos sesenta y tres, pueblo de Muñiz, provincia de Buenos Aires; con Cédula de Identidad número: tres millones cuatrocientos tres mil trescientos setenta y siete; don David Surej Scheinsohn, argentino, casado con Esther Leonor Lem, industrial, domiciliado en Arcos dos mil ciento cuarenta y ocho, piso primero, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro; don Juan Carlos Melloni, italiano, casado con Simonetta Franceschini, ingeniero, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil setecientos sesenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: tres millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos tres; don Angel Jonio Pastine, argentino, casado con Hilda Manfredi, industrial, domiciliado en la calle Nahuel Huapi número tres mil seiscientos veintisiete, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cuatro millones cincuenta mil seiscientos sesenta y dos; don Enrique José Scheinsohn, argentino, casado con Sara Camila Forienza, comerciante, domiciliado en la calle Pampa mil cuatrocientos quince, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos; don Santiago Félix Scheinsohn, argentino, casado con Esther Sverdlick, comerciante, domiciliado en Bacacay tres mil setecientos cuarenta, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones doscientos veintitrés mil diez, y don Roberto Oscar Elías, argentino, soltero, viajante de comercio, domiciliado en la calle Estomba dos mil novecientos dieciocho, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ciento veintiocho mil cuatrocientos treinta y tres. Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de paso en ésta. de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha dos de noviembre del año en curso, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Fadeca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, se observó el nombre adoptado por existir otra entidad de denominación similar, por cuyas circunstancias fue sustituido por el de "La Scarpa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que cumplido dicho requisito el señor Inspector General de Justicia, en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha primero de diciembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el Expediente N-dieciocho mil novecientos noventa y tres de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores: Leopoldo Bausola, Hilda Manfredi de Pastine, Tristán Bacigaluppi, Roberto Oscar Elías, Vicente Américo Manfredi, Juan Carlos Melloni, Angel Jonio Pastine, David Surej Scheinsohn, Enrique José Scheinsohn, Santiago Félix Scheinsohn e Hipólito Manfredi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA SCARPA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación o industrialización en todas sus formas de cueros, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales, y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos, y también de los que sean necesarios para los procesos de sus curtidos, teñido y pintado, y todo lo concerniente a la explotación de la industria del cuero y del calzado. — Comerciales. — Mediante la importación, exportación, compra venta, permuta y distribución de bienes, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase. — d) El capital autorizado se fija en la suma de 10.000.000, representado por cien mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en cien series de m$n. 100.000.— cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Leopoldo Bausola, 1.000 acciones; Hilda Manfredi de Pastine, 500 acciones; Tristán Bacigaluppi, 500 acciones; Roberto Oscar Elías, 500 acciones; Vicente Américo Manfredi, 500 acciones; Juan Carlos Melloni, 5.000 acciones; Angel Jonio Pastine, 5.000 acciones; David Surej Scheinsohn, 5.000 acciones; Enrique José Scheinsohn, 1.000 acciones; Santiago Félix Scheinsohn, 500 acciones, e Hipólito Manfredi, 500 acciones. Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido y suscripto de pesos 2.000.000 y un capital realizado de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Angel Jonio Pastine, Vicepresidente: Juan Carlos Melloni. Vocal: David Surej Scheinsohn. Síndico titular: Jorge Raúl Scheinsohn. — Cuarto: Autorizar a los señores Angel Jonio Pastine y David Surej Scheinsohn a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Leopoldo Bausola. — Hilda M. de Pastine. — T. Bacigalupi. — R. O. Elías. — V. A. Manfredi. — Siguen las firmas: Juan Carlos Melloni. — A. J. Pastine. — S. Scheinsohn. — E. J. Scheinsohn. — S. F. Scheinsohn. — R. O. Elías. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Leopoldo José Bausola, Hilda Manfredi de Pastine, Tristán Rómulo Bacigaluppi, Vicente Américo Manfredi, Hipólito Manfredi, David Surej Scheinsohn, Juan Carlos Melloni, Angel Jonio Pastine Enrique José Scheinsohn, Santiago Félix Scheinsohn y Roberto Oscar Elías, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Estatuto Social: La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Scarpa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en pesos 10.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 100 series de 100.000 pesos cada una. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Leopoldo Bausola. — Hilda M. de Pastine. — T. Bacigaluppi. — R. O. Elías. — V. A. Manfredi. — Juan Carlos Melloni. — A. J. Pastine. — S. Scheinsohn. — E. J. Scheinsohn — S. F. Scheinsohn. — R. O. Elías. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Leopoldo José Bausola, Hilda Manfredi de Pastine, Tristán Rómulo Bacigaluppi, Vicente Américo Manfredi, Hipólito Manfredi, David Surej Scheinsohn, Juan Carlos Melloni, Angel Jonio Pastine, Enrique José Scheinsohn, Santiago Félix Scheinsohn y Roberto Oscar Elías, quienes on personas de mi conocimiento, doy fe.—A. R. Blanco. — Hay un sello. "Ministerio de Educación y Justica de la Nación. Inspección General de Justicia, Nº 18.993. Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "La Scarpa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 2 de noviembre de 1964, con la denominación de "Fadeca Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva de la sociedad se tendrá en cuenta la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. — Resolución Nº 1.040. Hay dos sellos. "Lo transcripto es copia fiel", doy fe. Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Leopoldo Bausola. — Hilda M. de Pastine. — Tristán R. Bacigaluppi. — Vicente A. Manfredi. — H. Manfredi. — D. Surej Scheinsohn. — Juan C. Melloni. — Angel J. Pastine. — E. J. Scheinsohn. — Santiago F. Scheinsohn. — Roberto O. Elías. Hay un sello". Ante mí: A. R. Blanco. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número trescientos sesenta, pasó ante mí, al folio mil quinientos sesenta y ocho, del Registro Doscientos Treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "La Scarpa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" expido este testimonio extendido en nueve sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: trescientos treinta y ocho mil setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, de orden correlativo y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Testado: "novecientos". No vale. — Antonio Roberto Blanco, escribano.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.920.— e.16|3 Nº 73.585 v.16|3|65

HIJOS DE JOSE FIORINI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores don Bartolomé Fiorini, de estado casado en primeras nupcias con doña María Isabel Kliman, argentino, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número trescientos noventa y nueve mil doscientos diez; don Ambrosio Fiorini, de estado soltero, argentino, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte; y don Victorio Américo Fiorini, de estado casado en primeras nupcias con doña Carmela Juana Wicher, argentino, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veinte mil quinientos cincuenta y seis, todos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren al acto por sí, en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Francisco Fiorini, casado en primeras nupcias con doña Yosiko Notai, hacendado, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número doscientos treinta y siete mil treinta y cinco; doña María Fiorini, de estado soltera, argentina, quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veinte mil quinientos cincuenta y cinco; don José María Fiorini, casado en primeras nupcias con doña Elisa Sara Wecher, argentino, odontólogo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ciento ochenta y un mil quinientos noventa y seis, don Pablo Fiorini, casado en primeras nupcias con doña Adela Estela Gómez, argentino, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos treinta, don Bartolomé Norberto von Niederhausern, de estado soltero, argentino, estudiante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos diez y ocho mil novecientos cuarenta y cinco; don Juan Florencio Lamazou, casado en primeras nupcias con doña Victoria Eduarda Bozzolo, argentino, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos cuarenta y ocho mil ochenta y cinco; y don José Manuel Alvarez, de estado soltero, argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno todos mayores de edad y de este vecindario, personería que acreditan con el Poder Especial que les fuera otorgado por escritura del dieciocho de Diciembre corriente, pasada ante mí al folio seiscientos dos del presente Protocolo, del que surgen suficientes facultades para realizar este otorgamiento, de que certifico, como de que los comparecientes dicen: Que en la Asamblea celebrada en esta Ciudad el día tres de Agosto del año en curso, juntamente con sus representantes resolvieron constituir la Sociedad "Hijos de José Fiorini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla, que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, declaran: Que reducen a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "Hijos de José Fiorini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, que reproducidas dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de Agosto de 1964, se reúnen los señores don Francisco Fiorini, casado con doña Yosiko Motai, hacendado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 237.035, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2227 de esta Ciu-

19650316

dad; doña María Fiorini, de estado soltera, argentina, quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.420.555, domiciliada en la calle Billinghurst Nº 2217 de esta Ciudad; don José María Fiorini, casado con doña Elisa Sara Wecher, argentino, odontólogo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 181.596, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 2911, piso primero, de esta Capital, don Bartolomé Fiorini, casado con doña María Isabel Klimann, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 399.210, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti Nº 523 de esta Ciudad; don Ambrosio Fiorini, de estado soltero, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 481.920, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2217, de esta Ciudad; don Pablo Fiorini, casado con doña Adela Estela Gómez, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 489.730, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2217, de esta Ciudad; don Victorio Américo Fiorini, casado con doña Carmela Juana Wicher, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.423.556, domiciliado en la calle Billinghurst 2217 de esta Ciudad; don Bartolomé Norberto von Niederhausern, de estado soltero, argentino, estudiante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.618.945, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2217 de esta Ciudad; don Juan Florencio Lamazou, casado con doña Victoria Eduarda Bazzolo, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.548.985, domiciliado en la calle San Nicolás Nº 1177 de esta Ciudad; y don José Manuel Alvarez, de estado soltero argentino, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.157.161, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2246 de esta Ciudad todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil doscientos veintinueve sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará HIJOS DE JOSE FIORINI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones: A) Comerciales en General: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías materias primas, productos elaborados o no; B) Industriales: Manufactura de productos metalúrgicos, plásticos y de construcción; C) Inmobiliarias: Compra venta de bienes inmuebles, terrenos y campos; D) Financiera: Préstamos en general, no se realizarán operaciones prescriptas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otros por los que se requiere el concurso público; E) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícola ganaderos, frutícolas, granjas y apícolas propios o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve directores titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, de diez votos cada acción, que suscriben los accionistas según se detalla a continuación: don Francisco Fiorini doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; doña María Fiorini doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; don José María Fiorini doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos, don Bartolomé Fiorini doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; don Ambrosio Fiorini, doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; don Pablo Fiorini, doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; don Victorio Américo Fiorini doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; don Bartolomé Norberto von Niederhausern doscientas cuarenta acciones o sean doscientos cuarenta mil pesos; don Juan Florencio Lamazou cuarenta acciones o sean cuarenta mil pesos y don José Manuel Alvarez cuarenta acciones o sean cuarenta mil pesos. La integración se efectúa en el diez por ciento en efectivo, por cada socio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Directores Titulares: don Francisco Fiorini, don Victorio Américo Fiorini y don Ambrosio Fiorini: Directores suplentes: don José María Fiorini, don Pablo Fiorini y doña María Fiorini. — Cuarto: Autorizar a los señores don Victorio Américo Fiorini y don Ambrosio Fiorini a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente". — El proyecto de los Estatutos dice: "Estatutos. —

La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Hijos de José Fiorini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Séptimo: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Undécima: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. F. Fiorini. José María Fiorini. B. Fiorini. P. Fiorini. V. A. Fiorini. B. N. von Niederhausern. Lamazou. J. M. Alvarez". "En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 560 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas ante mí y pertenecen a los señores don Francisco Fiorini; doña María Fiorini; don José María Fiorini; don Bartolomé Fiorini; don Ambrosio Fiorini; don Bartolomé Norberto von Niederhausern, don Juan Florencio Lamazou y don José Manuel Alvarez. Buenos Aires, agosto 3 de 1964. Hay un sello. Ante mí: E. L. Attadia". "N. 18.853. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del código de comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1) Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código de comercio, a la sociedad "Hijos de José Fiorini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el día 3 de agosto de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 2 vts. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece), a 14 vta. (catorce vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la enmienda al acta de fs. 12 a 13, y de fs. 17. 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Mercader. Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1170 - Hay un sello". Es conforme con las constancias del expediente número diez y ocho mil ochocientos cincuenta y tres que tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumlido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente por este acto la referida Sociedad Anónima, que funcionará bajo la denominación de "Hijos de José Fiorini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", y se regirá por los Estatutos preinsertos.

Leída que les es, se ratifican y firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. B. Fiorini. Ambrosio Fiorini. V. A. Fiorini. Hay un sello. Ante mí: E. L. Attadia. Concuerda con su escritura matriz respectiva que pasó ante mí, al folio seiscientos diez y ocho y queda en el Registro número quinientos sesenta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Hijos de José Fiorini Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial todos de la serie A., numerados cuatro millones noventa y nueve mil novecientos nueve, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos diez, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos once, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos doce, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos trece, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos catorce, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos quince, cuatro millones noventa y nueve mil novecientos diez y seis, y el presente correlativo, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Ernesto Luis Attadia (escribano).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.520.— e.16|3 Nº 73.597 v.16|3|65

LEMIREN
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cinco mil trescientos veinte y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante mí, escribano autorizante, los señores doña Rosa Fischelloff de Fainsilberg, viuda, rusa, comerciante; doña Angélica Fainsilberg de Molina y Vedia, casada, argentina, comerciante; doña Lía Martha Mainero de Chornogubsky, casada, argentina, comerciante; don Angel Benjamín Chornogubsky, casado, argentino, comerciante; don Manuel Aurelio Molina, casado, argentino, comerciante; doña Adela Inda Chornogubsky de Cohan, casada, argentina, comerciante; doña Eva Fainsilberg de Chornogubsky, argentina, casada, comerciante; don Oscar Chornogubsky, casado, argentino, abogado; don Emilio Chornogubsky, soltero, argentino comerciante, y don Israel Noé Wierzba, casado, polaco, contador público; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "LEMIREN, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil ciento diecisiete, del Ministerio de Educación y Justicia, del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad anónima, conjuntamente con su estatuto, y la correspondiente resolución del señor Inspector de Justicia, autorizando para funcionar como anónima a la sociedad mencionada, todo lo que tengo a la vista y, en su redacción definitiva, copiada, dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de mayo de 1964, se reúnen los señores doña Rosa Fischelloff de Fainsilberg, con cédula de identidad número 4.256.938 de la Policía Federal, viuda, de nacionalidad rusa, con domicilio en la calle Juan Agustín García numero 2944, departamento "A"; doña Angélica Fainsilberg de Molina y Vedia, con libreta cívica número 3.394.177, de estado civil casada, argentina, con domicilio en la calle Juan Agustín García número 2944, departamento "D"; doña Lía Martha Mainero de Chornogubsky, con libreta cívica número 2.638.302, casada, argentina, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín número 4702, sexto piso, departamento "A"; don Angel Benjamín Chornogubsky, con libreta de enrolamiento número 4.100.861, casado, argentino, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín número 4702, sexto piso, departamento "A"; don Manuel Aurelio Molina, casado, argentino, con cédula de identidad número 1.549.807 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Juan Agustín García número 2944, departamento "D"; doña Adela Inda Chornogubsky de Cohan, con libreta cívica número 0026444, casada, argentina, con domicilio en Cangallo número 2630, piso tercero, departamento "B"; doña Eva Fainsilberg de Chornogubsky, con libreta cívica número 3.383.528, casada, argentina, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 786, piso noveno, departamento "59"; don Oscar Chornogubsky, con libreta de enrolamiento número 0.421.084, casado, argentino, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 786, piso noveno, departamento "59"; don Emilio Chornogubsky, con libreta de enrolamiento número 4.524.167, soltero, argentino; don Israel Noé Wierzba, con cédula de identidad número 1.879.124 de la Policía Federal, casado, polaco, con domicilio en la calle Córdoba número 5015, piso tercero; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "Lemiren, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios" (Art. 1º). b) Su término de duración será 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento y adquisición de créditos en general, como así también la constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados con prendas con o sin registro y para inscribirse y actuar ante los Registros de Créditos Prendarios. La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) En especial: Depósitos, publicitarias, cinematográficas, radiales, de televisión y periodísticas. Industriales: Manufacturas o fábricas metalúrgicas, electricidad, textiles, gráficas, plásticas, de artículos para el hogar. Inmobiliarias: a) La compraventa, permuta y transacción sobre toda clase de bienes inmuebles. b) Fraccionamiento, división y loteos, con o sin mejoras de urbanización. c) Construcción, explotación, locación y administración de inmuebles. De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, según se detalla a continuación. Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. Accionistas: Oscar Chornogubsky; doña Eva Fainsilberg de Chornogubsky y don Emilio Chornogubsky; tres mil cien acciones cada uno, o sea 310.000 pesos cada uno; y los señores doña Rosa Fischelloff de Fainsilberg; doña Angélica Fainsilberg de Molina y Vedia; doña Lía Martha Mainero de Chornogubsky; don Angel Benjamín Chornogubsky; don Manuel Aurelio Molina; doña Adela Inda Chornogubsky y don Israel Noé Wierzba, 100 acciones cada uno, o sea la suma de $ 10.000 cada uno. La integración del 10 % (diez por ciento) se efectúa en dinero efectivo, dejándose expresa constancia que las señoras accionistas efectúan sus respectivos aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Oscar Chornogubsky; vicepresidente: doña Eva Fainsilberg de Chornogubsky, y director: don Emilio Chornogubsky; síndico titular: don Israel Noé Wierzba; síndico suplente: don Angel Benjamín Chornogubsky. — Cuarto: Conferir poder irrevocable a los señores León Niks e Israel Noé Wierzba, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistintamente o conjuntamente. Rosa F. de Fainsilberg. A. Fainsilberg. Lía M. M. de Chornogubsky. A. B. Chornogubsky. M. A. Molina. Adela I. Ch. de Cohan. E. Fainsilberg. Oscar Chornogubsky. Emilio Chornogubsky. I. N. Wierzba. Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro número doscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "Rosa F. de Fainsilberg"; "A. Fainsilberg"; "Lía M. M. de Chornogubsky"; "A. B. Chornogubsky"; "M. Molina"; "Adela I. Ch. de Cohan"; "E. Fainsilberg"; "Oscar Chornogubsky"; "Emilio Chornogubsky"; y "I. N. Wierzba", son auténticas de doña Rosa Fischelloff de Fainsilberg; doña Angélica Fainsilberg de Molina y Vedia; doña Lía Martha Mainero de Chornogubsky; don Angel Benjamín Chornogubsky; don Manuel Aurelio Molina; doña Adela Inda Chornogubsky de Cohan; doña Eva Fainsilberg de Chornogubsky; don Oscar Chernogubsky; don Emilio Chernogubsky; y don Israel Noé Wierzba, respectivamente y han sido puesta en mi pre-

sencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido esta certificación, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. Vengerow. Hay un sello que dice: "Moisés Vengerow, Escribano". — Estatuto Social de "Lemiren", Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios. — La sociedad anónima con el nombre de "Lemiren", Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", se rige por los presentes estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables; 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas; 4) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 representado por acciones de $ 100 (cien) m/n., valor nominal, cada una y dividido en diez series iguales; 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del mínimo de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años siendo reelegibles; 15) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. acc. Nº 18.117. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. —

Visto lo solicitado 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Lemiren" Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta en la forma de fs. 14 (fojas catorce). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello: "Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. Resolución Nº 774. — Es copia, fiel doy fe. — Y los comparecientes, terminan diciendo: que en la forma expuesta dan por constituida definitivamente la sociedad anónima de que se hizo mérito, con designación de su primer Directorio, y emisión de las dos primeras Series de Acciones Ordinarias al Portador, con derecho a un voto por acción, por un total de un millón de pesos moneda nacional, en un todo de acuerdo a las actuaciones producidas, y solicitan del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — Rosa F. de Fainsilberg. — A. Fainsilberg. — Lía M. M. de Chornogubsky. — A. B. Chornogubsky. — M. A. Molina. — Adela I. Ch. de Cohan. — E. Fainsilberg. — Oscar Chornogubsky. — Emilio Chornogubsky. — I. N. Wierzba. — Hay un sello Ante mí: M. Vergerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ocho mil cuarenta del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente, en siete fojas numeradas correlativamente del cuatro millones trescientos cincuenta mil trescientos setenta a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 16|3-Nº 73.605-v.16|3|64

CLAREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, publíquese por 1 día el siguiente edicto:

Fº 157. — Testimonio. — Escritura número ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparece: el señor Mario Adolfo Fridman, casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los accionistas constituyentes de "Clarel" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria; personería que acredita con el respectivo poder otorgado ante mí, el diez de diciembre último, al folio mil novecientos ochenta y seis, de este mismo registro y protocolo respectivo, que en su matriz tengo a la vista para este acto; y en el carácter invocado expone: Que con fecha primero de agosto próximo pasado, se constituyó provisoriamente la mencionada sociedad y sometidos sus estatutos a la "Inspección General de Justicia", fueron aprobados por la misma, según expediente número diecinueve mil ciento cincuenta. — Que a los fines de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia elevando a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos de la misma, así como la resolución de la "Inspección General de Justicia", que en el expediente mencionado tengo a la vista para este acto y transcripto por su orden dicen así: "Acta constitutiva" — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a un día del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores: Adolfo Weil; Clara Rosenbaum de Weil; Rosa Schilberg de Rosenbaum; Adolfo Dain; Elda Canda; Mario Adolfo Fridman; Mizi Rosenbaum de Weil; Echiel Rosenbaum; Mina Rosenbaum de Weil; Jaime Krinski, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará "CLAREL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años. — art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos y en especial todo lo concerniente al ramo de "boutique", y de considerarse conveniente, podrá adquirir el activo y pasivo y|o determinados bienes de "Clarel" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — ndustriales: Mediante la fabricación y confección de medida y|o en serie de toda clase de prendas de vestir. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles y|o propiedades de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en veinte series de pesos m|n. 100.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Art. 2º) Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscriptores. — Acciones "A". — Monto. — Adolfo Weil: 850. — 85.000. — Clara R. de Weil: 850. — 85.000. — Rosa S. de Rosenbaum: 850.— 85.000. — Echiel Rosenbaum: 850. — 85.000. — Mizi Rosenbaum: de Weil: 100.— 10.000. — Adolfo Dain: 100.— 10.000. — Elda Canda: 100.— 10.000. — Mario A. Fridman: 100. — 10.000. — Mina Rosenbaum de Weil: 100.— 10.000. — Jaime Krinski: 100. — 10.000. — 4.000.— 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y las señoras lo hacen con sus bienes propios, integrando cada accionista el 1 o|o de su suscripción. — Art. 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Adolfo Dain. — Vicepresidente: Mario Adolfo Fridman. — Síndico titular: Jaime Krinski. — Síndico suplente: Echiel Rosenbaum. — Art. 4º) Autorizar a los señores Adolfo Dain y|o Mario Adolfo Fridman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de la autorización de los estatutos de la sociedad, autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad a aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio y continúen hasta la ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio, actuando también en la misma forma indistinta o conjuntamente, ejerciendo el poder que se otorga por separado, integrando cada accionista el 10 o|o de su suscripción, ejerciendo el poder que se otorga por separado: Vale (firmado): Elda Canda. — Rosa Rosenbaum. — Echiel Rosenbaum. — Mina R. de Weil. — A. Weil. — Mizi R. de Weil. — M. A. Fridman. — Clara Weil. — J. Krinski. — A. Dain. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Adolfo Weil, Clara Rosenbaum de Weil, Rosa Schilberg de Rosenbaum; Adolfo Dain. — Mario Adolfo Fridman. — Mizi Rosenbaum de Weil, Echiel Rosenbaum, Elda Canda, Mina Rosenbaum de Weil y Jaime Krinski y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 1º de 1964. — S|r: Elda Canda; Mina Rosenbaum de Weil; Vale. — A. F. Maloberti. — Está mi sello. — Estatutos: Art. 2º) La duración de la sociedad es de 99 años; Art. 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100, dividido en 20 series. — Art. 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año siendo reelegibles. — Art. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. N. 19.150. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve: Artículo 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º) del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Clarel" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta capital el 1º de agosto de 1964 cuyos estatutos ofran a fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (firmado): E. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.165. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel. — Doy fe. — Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra a hacerlo, ante mí, doy fe. — M. A. Fridman. — Está mi sello. — Ante mí. A. F. Maloberti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el registro ciento treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco, Serie A. al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. F. Maloberti. — Está mi sello. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.16|3 Nº 73.621 v.16|3|65

JOSE CAMPOS Y COMPAÑIA
Fábrica de Bolsas Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 1.666. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta y Uno. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Doña Ana Domenech, soltera, española, empleada, con Cédula de Identidad número: Un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Díaz Vélez cinco mil ciento veintiuno, Capital Federal, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: Don José Campos, casado en primeras nupcias con doña Pilar Camba, español, comerciante, con Cédula de Identidad número: Trescientos setenta y ocho mil trescientos noventa y dos, domiciliado en la calle Alsina Tres mil doscientos veintinueve, Capital Federal; don José Armando Campos, casado en primeras nupcias con doña Dora Aguirre, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número: Un millón ochenta y seis mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Angel Gallardo número novecientos cincuenta, piso cuarto, departamento siete; doña Pilar Camba, casada en primeras nupcias con don José Campos, española, ocupada en los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número: Un millón ochenta y seis mil trescientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Alsina Tres mil doscientos veintinueve; doña Dora Aguirre, casada en primeras nupcias con José Armando Campos, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, con Libreta Cívica número: Dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos veintidós, domiciliada en la calle Angel Gallardo número novecientos cincuenta, cuarto piso, departamento siete; don Julio Balado, casado en primeras nupcias con doña Josefina Dora Campos, argentino, naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número: Un millón sesenta y nueve mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Alsina tres mil doscientos veintinueve; doña Josefina Dora Campos, casada en primeras nupcias con don Julio Balado, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, con Libreta Cívica número: Tres millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento cuarenta y cinco, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; don Oscar Roberto Benna Porcella, soltero, argentino, hijo de don Humberto Benna y de doña Asunción Porcella, Contador Público, con Cédula de Identidad número: Dos millones ochenta y nueve mil cincuenta, domiciliado en la calle Patagones número dos mil treinta y ocho, piso primero, departamento dos; don Aldo Antonio Noyer, casado en primeras nupcias con doña Elena Jury, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número Dos millones trescientos cuatro mil setecientos veintinueve, domiciliado en la calle Córdoba número tres mil quinientos sesenta y dos; don Armando Alonso, casado en primeras nupcias con doña Digna Camba, español, empleado, con Cédula de Identidad número: Seis millones cuatrocientos diez y seis mil treinta y tres, domiciliado en la calle Paracas doscientos sesenta y uno y don Elio Camba, casado en primeras nupcias con doña María Divina Pallarés, español, empleado, con Cédula de Identidad número: Tres millones novecientos veintinueve mil novecientos nueve, domiciliado en la calle Paracas doscientos sesenta y nueve, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por ante mí con fecha treinta de julio último, al folio setecientos sesenta y cinco, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar a sus efectos. — En tal virtud la compareciente en el carácter que inviste expone: Que sus mandantes por instrumento privado de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, constituyeron provisoriamente la sociedad "José Campos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, se observó el nombre adoptado por existir otra entidad de denominación similar, por cuyas circunstancias fue sustituido por el de "José Campos y Compañía, Fábrica de Bolsas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". — Que cumplido dicho requisito el señor Inspector General de Justicia en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, por resolución de fecha siete de diciembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos la compareciente en el carácter invocado, da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el estatuto social y el balance de aporte, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente N-diez y ocho mil cuatrocientos diez y seis de la Inspección General de Justicia de la Nación, los cuales procedo a transcribir textualmente: — "Acta Constitutiva", de "José Campos y Compañía Fábrica de Bolsas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores José Campos, José Armando Campos, Pilar Camba de Campos, Dora Aguirre de Campos, Julio Balado, Josefina Dora Campos de Balado, Oscar Roberto Benna, Aldo Antonio Noyer, Armando Alonso, Elio Camba y resuelven: Primero. Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JOSE CAMPOS Y COMPAÑIA FABRICA DE BOLSAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación de Bolsas de Arpillera, hilos y afines, artículos eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. — Operaciones Comerciales. — Mediante la compra, venta, importación, exporta-

ción, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Operaciones Inmobiliarias. — Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Operaciones Agropecuarias. — Mediante la compra venta y administración de tierras, campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Operaciones Financieras. — Operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley.— Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representados por doscientas mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividida en diez series de m$n. 2.000.00, cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — (Art. 11º). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones Suscrip. — Clase — Ord. 1 voto. — Capital suscripto. — Capital integrado. — J. Campos. — 31.500. — 3.150.000. — 3.150.000 J. Balado. — 22.500. — 2.250.000. — 2.250.000. — J. A. Campos. — 14.000. — 1.400.000. — 1.400.000. — P. Camba de Campos. — 26.500. — 2.650.000. — 2.650.000. — J. D. Campos de Balado. — 24.500. — 2.450.000 — 2.450.000. — D. Aguirre de Campos. — 200. — 20.000. — 20.000. — O. R. Benna. — 200. — 20.000. — 20.000. — A. A. Noyer. — 200. — 20.000. — 20.000. — A. Alonso. — 200. — 20.000. — 2.000. — E. Camba — 200. — 20.000. — 20.000. — Totales: 120.000. — 12.000.090. — 12.000.000. — Las señoras Pilar Camba de Campos, Josefina Dora Campos de Balado y Dora Aguirre de Campos, hacen su integración con bienes propios. — El capital suscripto se ha integrado en efectivo y bienes conforme a la planilla de integración anexa que forma parte integrante de este acta, suscripta por todos los accionistas y certificada por Contador Público Nacional, en virtud de que esta Sociedad es continuadora de "José Campos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1946, bajo el número 1.107, al folio 57 del libro 11 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo de su activo y pasivo al primero de abril de 1963, el que firmado por todos los constituyentes y certificado por el contador público nacional don Genesio Nari, matrícula profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, tomo 12, folio 107, forma parte integrante de esta acta. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Armando Campos. Vicepresidente: Julio Balado. — Vocal: José Campos. Suplente: Pilar Camba de Campos. Síndico titular: Josefina Dora Campos de Balado. Síndico suplente: Dora Aguirre de Campos. — Cuarto: Autorizar al doctor Aníbal Ernesto Marquestó y a la señorita Ana Domenech, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Campos. — Julio Balado. — J. A. Campos. — Pilar C. de Campos. — Josefina Dora Campos de Balado. — Dora A. de Campos. — Oscar R. Benna. — Aldo A. Noyer. — Armando Alonso. — Elio Camba. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: José Campos; Julio Balado; José Armando Campos; Pilar Camba de Campos; Josefina Dora Campos de Balado; Dora Aguirre de Campos; Oscar Roberto Benna; Aldo Antonio Noyer; Armando Alonso y Elio Camba, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. Hay un sello". — "Estatutos de la sociedad anónima "José Campos y Compañía Fábrica de Bolsas, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. La sociedad anónima constituída con el nombre de "José Campos y Compañía Fábrica de Bolsas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividida en diez series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año. — Josefina D. Campos de Balado. — J. A. Campos. — Pilar C. de Campos. — Josefina D. Campos de Balado. — Dora A. de Campos. — Oscar R. Benna. — Aldo A. Noyer. — Armando Alonso. — Elio Camba. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: José Campos; Julio Balado; José Armando Campos; Pilar Camba de Campos; Josefina Dora Campos de Balado; Dora Aguirre de Campos; Oscar Roberto Benna; Aldo Antonio Noyer; Armando Alonso y Elio Camba, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. Hay un sello". — "Balance de constitución al 1º de abril de 1963. Activo. Disponibilidades. Caja: 297.650,69. Bancos: 4.726.521,51 — 5.024.172,20. Créditos: Por ventas: Deudores vs.: 7.599.818,82. Doc. a cobrar: 31.000. — 7.630.818,82. Otros créditos: Contrato de Compras en el Exterior: 7.387.985,14 — 15.018.803,96. Bienes de Cambio. — Mercaderías: 22.807.183. — Inversiones. Títulos: 32.018,45. — Bienes en uso. Muebles y útiles: 688,55. Maquinarias: 42.356.89. Instalaciones: 181.685,23. Automóviles: 1.00. Propi. Alsina y S. José: 268.491,29. Repuestos: 25.109 — 518.331,87. Bienes materiales. No existen. — Cargos diferidos. No existen. — Total del activo: 43.400.509,48. — Pasivo. — Deudas comerciales: Acreedores varios: 206.019,25. — Acreedores Prendarios: 9.587.724,46. Acreed en el Exterior: 11.891.559,83. Oblig. a pagar: 900.000 — 22.585.303,54. Bancarias: Bco. de Galicia (créd. en desc.) 8.560.345,91. — Otras deudas: Depósitos en Gar.. 7.333.11.31, 152.982,56. — Provisiones. — In. P. S. (D. 13.937|46) 18.837,62. I. N. P. S. (D. 31.665|44) 50.246,24. — I. N. D. Remuneraciones: 6.239.,58. Caja Jubil. Empresarios: 51.965,88. Caja Subsidios Famil.: 33,873,88. — Direc. Gral. Impos.: 100.000. — S. U. T. E. R.: 250.000 — 261.513,20. — Previsiones. Previsión Ley 11.729: 6.283,72. — Capital. Reservas y Resultados. Capital: José Campos Cta. partic.: 3.132.836,31. — Julio Balado, Cta. partic.: 2.246.148,47. — José A. Campos, Cta. particular: 1.365.701. — Pilar C. de Campos, Cta. partic.: 2.623.208,69. — Josefina D. C. de Balado, Part. 2.436.774,32. Capital social: 154.000. Reserva legal: 21.061,21 — 11.979.730. — Total del pasivo: 43.400.509,48. — Genesio Nari. C.P.C.E.G.F., Tº 12, Fº 107. — José Campos. — Julio Balado. — J. A. Campos. — Pilar C. de Campos. — Josefina D. Campos de Balado. — Dora A. de Campos. — Oscar R. Benna Porcella. — Aldo Antonio Noyer. — Armando Alonso. — Elio Camba. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: José Campos; Julio Balado; José Armando Campos; Pilar Camba de Campos; Josefina Dora Campos de Balado; Dora Aguirre de Campos: Oscar Roberto Benna Porcella; Aldo Antonio Noyer; Armando Alonso y Elio Camba, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. Hay un sello". — "Planilla de integración. Accionistas. Suscripción. Clase. Integrado: Cta. capital S. R. L. Cta. Reserva S. R. L. Cta. particular S. R. L. efectivo. — 1. José Campos, 3.150.000. Ord. 1 voto. 31.000; 4.239,59; 3.115.760,41. — 2. Julio Balado, 2.250.0000; 30.000; 4.102,85; 2.215.897,15. — 3. José Armando Campos, 1.400.000; 31.000; 4.239,59; 1.364.760,41. — 4. Pilar Camba de Campos, 2.650.000; 31.000; 4.239,59; 2.614.760,41. — 5. Josefina Dora Campos de Balado. 2.450.000; 31.000; 4.239,59; 2.414.760,41. — 6. Dora Aguirre de Campos, 20.000; 20.000. — 7. Oscar Roberto Benna Porcella, 20.000; 20.000. — 8. Aldo Antonio Noyer, 20.000; 20.000. — 9. Armando Alonso, 20.000; 20.000. — 10. Elio Camba, 20.000; 20.000. — Totales: 12.000.000 — 154.000 — 21.061,21 — 11.724.938,79 — 100.000. — José Campos. — Julio Balado. — J. A. Campos. — Pilar C. de Campos. — Josefina D. Campos de Balado. — Dora A. de Campos. — Oscar R. Benna Porcella. — Aldo A. Noyer. — Armando Alonso. — Elio Camba. — Genesio Nari, C.P.C.E. C.F., Tº 12, Fº 107." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 18.146. Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 36, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867 a la sociedad "José Campos y Compañía, Fábrica de Bolsas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituída en esta Capital el 1º de abril de 1963, con la denominación de "José Campos y Compañía, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 46 (fojas cuarenta y seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de fs. 46 (fojas cuarenta y seis) y se deberá incluir el balance de aporte de fs. 11 (fojas 11) a fs. 12 (fojas doce) y la planilla de fs. 33 (fojas treinta y tres). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.068". — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad así la otorga y firma por ante mí, doy fe. A. Domenech. Hay un sello. Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número trescientos ochenta y uno, pasó ante mí al folio mil seiscientos sesenta y seis, del registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio extendido en doce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Cuatrocientos dos mil doscientos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y el presente inclusive de orden correlativo que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. Antonio Roberto Blanco. — Entre líneas: cta. Partic. 1.365.701. Pilar C. de Campos. Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.920.— e.16|3 Nº 73.647 v.16|3|65

PARA EL SUR SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante interinamente a cargo de este Registro, comparece el doctor Pedro Angel Mariategui, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana María Martínez, abogado, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos ochenta y cinco mil sesenta y siete, domiciliado en la calle Rivadavia número mil trescientos cuarenta y dos, de esta ciudad, piso octavo, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe. como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la sociedad "Para El Sur Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", cuya personería y autorización para este otorgamiento surge del acta constitutiva de dicha sociedad que más adelante se transcribirá, doy fe. — Y el doctor Pedro Angel Mariategui, en el carácter invocado, dice: que por acta de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó la sociedad "Para El Sur Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, siendo el tenor de dicha acta el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de 1964, se reúnen: Pedro Angel Mariategui; Jorge Vega; Alberto Esper; José Benito Beresiarte; Ana María Martínez de Mariategui; Carlos Bernardo Cozzi; Beatriz del Huerto Mariategui de Rosell; María Haydée Domínguez; Ricardo Luis Ignacio del Corazón de Jesús Silveyra; Antonio Salvador César Díaz. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "PARA EL SUR SOCIEDAD ANONIMA", COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA (Art. 1º). — B) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial. — Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación, manipulación de productos agrícolas ganaderos y forestales, sus derivados y afines. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, venta, distribución y comercialización de productos y subproductos derivados de la agricultura. — Explotación de la ganadería en general, faenamiento y comercialización de productos y subproductos derivados de la ganadería en general. — Explotación de bosques de toda clase, fabricación de carbones de leña, minerales, como así también artículos conexos y afines del ramo forestal. — Financiera: Compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, participación en otras empresas, mediante inversiones de capital, constitución de hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — Se deja constancia de que las operaciones financieras no serán de las previstas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y ninguna otra que requiera el concurso público. (Art. 3º). D) El capital autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos modato durará un año (art. 7º). F) El El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año art. 7º). F) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones tipo A de cinco votos y una serie de tipo B de un voto, al portador según detalle a continuación: Accionistas, Clase, Suscripto, Integrado, 1) Pedro A. Mariategui, A, $ 450.000, $ 45.000. 2) Ana María Martínez de Mariategui, A. $ 50.000, pesos 5.000. 3) Alberto Esper, B . pesos 100.000, $ 10.000. 4) José Benito Beresiarte B, $ 100.000, $ 10.000. 5) Ricardo L. I. del C. de J. Silveyra, B, $ 50.000, $ 5.000. 6) Carlos B. Cozzi, B, $ 50.000, $ 5.000. 7) Jorge Vega B. $ 50.000, $ 5.000. 9) María H. Domínguez, B, $ 50.000, $ 5.000. 10) Antonio S. C. Díaz —B— $ 50.000 — $ 5.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. Nómina de accionistas: 1) Nombre y apellido: Pedro Angel Mariategui. Nacionalidad: argentino. Edad: 41 años, estado civil, casado. Nombre del cónyuge: Ana María Martínez. Profesión abogado. domicilio. Rivadavia 1342 8º piso, Capital, L. E. 1.985.067. 2) Nombre y apellido: Jorge Vega, nacionalidad español, edad 54 años, estado civil, casado. Nombre del cónyuge: Lucía Otazur, profesión comerciante, domicilio: Humberto Iº número 616, Capital, C. I. Pcia. Bs. As., 187.227. 3) Nombre y apellido, Alberto Esper, nacionalidad, argentino, edad 40 años, estado civil, casado. Nombre del cónyuge, Salma Elgassi, profesión, comerciante, domicilio, Rivadavia 1342, 8º piso, L. E. 7.120.140. 4) Nombre y apellido: Ana María Martínez de Mariategui, nacionalidad argentina, edad 39 años, estado civil, casada. Nombre del cónyuge: Pedro A. Mariategui, profesión; perito mercantil; domicilio, Rivadavia 1342, 8º piso, Capital, L. C. número 0.207.920. 5) Nombre y apellido: José B. Beresiarte, nacionalidad argentino, edad 54 años, estado civil, soltero, profesión, ganadero, domicilio Boedo 156, Capital, C. I. P. Fed. 210.638. 6) Nombre y apellido: Carlos Bernardo Cozzi, nacionalidad, argentino, edad 36 años, estado civil, casado. Nombre del cónyuge: Elida María del Valle Mariategui, profesión, abogado, domicilio,

Amador 1648, Olivos, Pcia. de Bs. As. L. E. 4.042.825. 7) Nombre y apellido: Beatriz María del Huerto Mariategui de Rosell, nacionalidad, argentina, edad, 35 años; estado civil, casada. Nombre del cónyuge: Gerardo Rosell, profesión, comerciante, domicilio, Solís 206, piso 3º, Capital, L. C. 5.234.088. 8) Nombre y apellido: María Haydée Domínguez nacionalidad, argentina, edad, 38 años, estado civil, soltera, profesión, empleada, domicilio Luis M. Campos 3075, Dto. 2, Sarandí, Buenos Aires, L. C. 1.076.565. 9) Nombre y apellido: Ricardo Luis Ignacio del Corazón de Jesús Silveyra, nacionalidad, argentino, edad, 52 años, estado civil, casado. Nombre del cónyuge: María Cristina Recarte profesión, abogado domicilio, Bustamante 1966, Capital, L. E. 264.136. 10) Nombre y apellido: Antonio Salvador César Díaz, nacionalidad, argentino, edad, 42 años, estado civil, casado nombre del cónyuge, Rosa Clara Vallone, profesión, abogado, domicilio, Avda. Mitre 474, Avellaneda, Pcia. Bs. As. L. E. 1.974.193. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente Pedro A. Mariategui. Vocales: Jorge Vega y Alberto Esper. Síndico titular: Carlos B. Cozzi. Síndico suplente: Ricardo Luis I. del C. de Silveyra. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Esper y Pedro A. Mariategui a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Los presentes ratifican todo lo que antecede y dejaron así constituida a "Para el Sur, Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Se procedió a suscribir la presente acta en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de 8 de mil novecientos sesenta y cuatro. A. M. de Mariategui. — Pedro A. Mariategui. — Beatriz M. de Rosell. — José B. Beresiarte. — Alberto Esper. — Ricardo Silveyra. — Carlos B. Cozzi. — Jorge Vega. — A. S. C. Díaz. — María H. Domínguez. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 476, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Pedro A. Mariategui, L. E. 1.985.067, don Jorge Vega, C. I. Pcia. Bs. As. Nº 187.227; don Alberto Esper, L. E. Nº 7.120.140; doña Ana María Martínez de Mariategui, L. C. Nº 0.207.290; don José Benito Beresiarte, L. E. 201.638; don Carlos Bernardo Cozzi, L. E. Nº 4.042.825; doña Beatriz María del Huerto Mariategui de Rosell, L. C. Nº 5.234.088; doña María Haydée Domínguez, L. C. Nº 1.076.565; don Ricardo Luis Ignacio del Corazón de Jesús Silveyra, L. E. Nº 264.136, y don Antonio Salvador César Díaz y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Ricardo A. Mariategui. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo para ese acto a la vista, con la modificación del artículo segundo dispuesta por la Inspección General de Justicia, y que en copia autenticada agrego a la presente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que por expediente número dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que tengo de manifiesto, se solicitó la autorización respectiva para funcionar como Anónima la sociedad que representa, cuyos Estatutos fueron aprobados por resolución número setecientos ochenta y dos de la citada Inspección General de Justicia con fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro solicitándose en consecuencia la transcripción en este Registro a mi cargo interinamente, de los Estatutos definitivos de "Para el Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y del citado decreto de aprobación de los mismos, los que por su orden son del siguiente tenor: "Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Para el Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000.— moneda nacional, representado por acciones de $ 100.— moneda nacional valor nominal cada una dividido en diez series iguales. — 7º) La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — A. M. de Mariategui. — Pedro A. Mariategui. — José B. Beresiarte. — Alberto Esper. — Beatriz M. de Rosell. — Ricardo Silveyra. — Carlos B. Cozzi. — Jorge Vega. — A. S. C. Díaz. — María H. Domínguez. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 476 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Pedro Angel Mariategui L. E. 1.985.067, don Jorge Vega C. I. Pcia. Bs. As. Nº 187.227; don Alberto Esper, L. E. Nº 7.120.140; doña Ana María Martínez de Mariategui, L. C. Nº 207.920; don José Benito Beresiarte, L. E. Nº 201.638; don Carlos Bernardo Cozzi, L. E. Nº 4.042.825; doña Beatriz María del Huerto Mariategui de Rosell, L. C. Nº 5.234.088; doña María Haydée Domínguez, L. C. Nº 1.076.565; don Ricardo Luis Ignacio del Corazón de Jesús Silveyra, L. E. Nº 264.136 y don Antonio Salvador César Díaz y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Ricardo A. Mariategui. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Número 18.432. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329-63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Para el Sur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el día 10 de agosto de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se deberá tener en cuenta las modificaciones incorporadas al acta de constitución provisional. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma práctica. — Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 782. — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente relacionado, el que he tenido para este acto a la vista, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declare definitivamente constituida la Sociedad "Para el Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, solicitándole de mí, el autorizante que expida testimonio de la presente a los oportunos efectos legales que corresponda. — Leída que le fue se ratifica su contenido firmado por ante mí, como acostumbra a hacerlo, de que doy fe. — Pedro A. Mariategui. — Está mi sello. Ante mí: Ricardo A. Mariategui. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda asentada al folio número ochenta de esta Capital Federal del Registro número cuatrocientos setenta y seis, de mi adscripción, que doy fe. — Para la Sociedad "Para el Sur, Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", expido el presente primer testimonio que se extiende en los sellos de actuación notarial que llevan la siguiente numeración: tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos tres; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuatro; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cinco; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos seis; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos siete; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ocho; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos nueve; tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos diez; y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ricardo A. Mariategui, Escribano. Hay un sello

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.320.— e.16/3 Nº 73.676 v.16/3/65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA", por escritura del 19 de febrero de 1965, pasada ante el escribano de esta ciudad, Dr. David Navacovsky, protocolizó la reforma del Estatuto resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 19 de junio de 1964 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 002249 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 24 de diciembre de 1964, consistente en la modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 16º, 19º, 22º, 25º, 26º, 27º, 28º, 30º, 31º, 32º, 34º, 37º, 38º, 39º y 42º, de los Estatutos Sociales, y disposiciones transitorias: Artículo 48º para los mismos Estatutos, que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en 250 millones de pesos moneda nacional, dividido en 170 millones de pesos moneda nacional en acciones al portador ordinarias de la clase "A", de m$n. 100.— cada una, con derecho a un voto por acción, y 80 millones de pesos en acciones ordinarias al portador de la clase "B", de m$n. 100.— cada una, con derecho a cinco votos por acción. a) Ya se ha emitido y tributado impuestos por 210 millones de pesos, a saber: 10 series de 5 mil acciones, 45 series de 10 mil acciones y 4 series de 200 mil acciones de la clase "A", y una serie de 800 mil acciones de la clase "B". b) Los restantes 40 millones de pesos estarán representados por dos series de acciones ordinarias al portador de 200 mil acciones cada una de la clase "A". El capital autorizado podrá ser aumentado hasta 5 veces por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitir mediante la emisión de series de no menos de 100 mil acciones de 100 pesos cada una de la clase "A" o "B" en la misma proporción prevista para los primeros 250 millones de capital autorizado. El Directorio queda facultado para determinar la oportunidad de la emisión y condiciones de pago de la misma dentro del capital autorizado, y en cuanto exceda de éste si la asamblea le delegara estas facultades. Las resoluciones de aumento del capital autorizado serán elevadas a escritura pública, como asimismo la de toda emisión, abonándose en esta oportunidad el impuesto correspondiente; se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de 250 millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de conformidad con lo dispuesto en estos estatutos. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores emitidas de la misma naturaleza y clase no estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en el 10 %. Los poseedores de acciones tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones de la misma clase que posean y a prorrata de sus tenencias, siempre que se pronuncien dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la última publicación, la que se hará por tres días en el Boletín Oficial, y en uno o más diarios de la Capital Federal. Los actuales títulos de acciones nominativas serán canjeados por títulos al portador de igual valor y clase a que correspondan aquéllos. — Art. 6º. El pago de las acciones podrá realizarse al contado o en cuotas, según lo acuerde en cada caso el Directorio al resolver la emisión de conformidad a lo establecido en el Art. 6º, en cuya oportunidad establecerá la forma y condiciones de pago. En los casos en que se establezca el pago de las acciones en cuotas, éste deberá realizarse sobre la base de un pago no inferior al 10 % en el acto de la suscripción. — Art. 7º. En los casos en que el pago de las acciones se haga en cuotas, éstas deberán ser pagadas en las épocas establecidas, después de las cuales el suscriptor estará en mora sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial, y las cuotas impagas devengarán un interés del 1.5 % mensual. Transcurridos noventa días del vencimiento de la cuota impaga el Directorio podrá ordenar la venta extrajudicial de los certificados provisorios en remate público, por cuenta del suscriptor moroso a cuyo cargo serán los gastos sin perjuicio de la responsabilidad personal hasta completar el monto suscripto. Si el suscriptor no hiciera entrega de los certificados provisorios a la primera intimación, el Directorio los declarará caducos y emitirá nuevos títulos en su reemplazo. — Art. 8º. Las acciones integradas serán al portador. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados provisorios nominativos que deberán contener la anotación de las cuotas abonadas y no podrán ser cedidas sin previo consentimiento del Directorio, quedando el cedente responsable por el pago de las acciones cedidas mientras no estén íntegramente pagadas. — Art. 9º. El Directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Los títulos llevarán la firma del Presidente o de quien lo reemplace, y la de un director, una de las cuales podrá ser facsímil. Las acciones serán numeradas en forma progresiva y se emitirán llenándose los recaudos del Art. 328 del Código de Comercio. En los casos de sucesión o cuando diferentes individuos fueran propietarios de una acción, éstos deberán hacerse representar por una sola persona. — Art. 10 y 11 se suprimen. — Art. 12. Es facultativo del Directorio la aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones, salvo cuando se ejerza el derecho de preferencia que establece el Art. 5º de estos estatutos. — Art. 13. La suscripción y posesión de acciones, implica para el tenedor el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de todas las disposiciones adoptadas por las asambleas generales de accionistas. — Art. 16 y 19: Se suprime. — Art. 22: Las asambleas ordinarias y extraordinarias requieren para ser válidas y estar legalmente constituidas, que los accionistas presenten la mitad más uno del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, en la primera convocatoria, y con cualquier número de capital en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el art. 354 del Cód. de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen el 50 % del capital suscripto en primera convocatoria y el 20 o/o en segunda convocatoria. — Art. 25º: Las elecciones del Directorio se realizarán en el o los locales y días y horas que fijará el Directorio y el escrutinio estará a cargo de uno o más accionistas designados por la asamblea antes de procederse al mismo, salvo que hubiera una sola lista de candidatos, en cuyo caso se procederá directamente a su proclamación. El Directorio oficializará las listas que le sean presentadas con la anticipación de por lo menos ocho días de la fecha de la realización de la asamblea y siempre que los proponentes sean accionistas que representen el 20 % por lo menos del capital integrado en acciones de la clase "B" o el 25 % del capital integrado en acciones de la clase "A", y que los candidatos reúnan para ser electos las condiciones que establecen estos estatutos. — Art. 26: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la asamblea o bien acreditar con la misma anticipación y mediante certificados en forma, haberlos depositado en una institución bancaria. — Art. 27: El derecho de asistencia de las asambleas podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otro accionista mediante carta poder. — Art. 28: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 7 a 18 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea General de Accionistas, por sí o a propuesta del Directorio. — En la primera sesión que realice el Directorio electo, se distribuirán los cargos a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, y tres o más Directores, pudiendo en cualquier momento y por decisión de la mayoría del Directorio modificar la distribución de esos cargos. — Los directores, durarán dos años en sus mandatos renovándose totalmente. — El mandato de los Directores se considerará prorrogado hasta que sean reemplazados. — Sus miembros podrán ser reelectos indefinidamente. — Art. 30: Para ser miembro del Directorio se requiere poseer no menos de 10 mil acciones de su propiedad, totalmente integradas, y completar el depósito de 30 mil acciones más propias o de terceros igualmente integradas, dentro de las 48 horas de su elección, las que quedarán depositadas en la Caja Social mientras dure en su cargo, en garantía de su gestión. — Art. 31: Para ser miembro del Directorio o Síndico, es necesario gozar de honorabilidad reconocida y no tener antecedentes comerciales desfavorables. — Ningún accionista podrá formar parte del Directorio o ser Síndico mientras desempeñe funciones de Director o Síndico en otro Banco del país. — Art. 32: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, pero si respondiendo a dos citaciones no se hubiere reunido número suficiente, podrá sesionar válidamente con la presencia de un tercio de sus miembros y la presencia del Síndico o en su defecto del Síndico Suplente. — A los efectos del quórum toda fracción se computará como unidad requerida. — Art. 34: El Directorio tiene los más amplios poderes para proceder en nombre de la sociedad y resolver todos los actos u operaciones relativas a su objeto, dentro de las normas establecidas por los estatutos y reglamentos, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, y especialmente tendrá además, las atribuciones siguientes: a) Crear los empleos que juzgue necesarios; nombrar y remover el personal y fijar los sueldos y remuneraciones de que de-

la gozar; b) Reglamentar y determinar sobre las funciones del personal, el orden de las oficinas sociales y dependencias, las bases generales para las operaciones de la sociedad y los respectivos contratos de que de ésta derivan; c) Sancionar los gastos en inversiones de presupuestos y autorizar los imprevistos que fueran necesarios, llamar a licitaciones que creyera conveniente y resolver sobre ellas; tomar y aceptar para los intereses de la sociedad, o los que le fueren confiados, todas las medidas de seguridad y garantías necesarias a su juicio; d) Dirigir, manejar y administrar todos los negocios de la sociedad tomar y dar en locación, constituir, aceptar y cancelar gravámenes de cualquier naturaleza, fijar los intereses de los préstamos y la tasa de los descuentos, emitir obligaciones, tomar dinero a interés, realizar todo género de operaciones con Bancos y cualquier otra institución de crédito oficial o particular, del país o del extranjero, de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas y las limitaciones establecidas por la ley de Bancos y sus reglamentaciones; transar, comprometer en árbitros y arbitradores y en general hacer uso de todos los derechos y ejercitar todas las acciones ante las jurisdicciones comercial, civil, federal, contencioso administrativo y criminal, que por las leyes del país o del extranjero competa a las sociedades legalmente constituidas, por intermedio del presidente y secretario de la sociedad quienes quedan ampliamente facultados para ejercer éstos y demás actos representativos, o para conferir o sustituir a terceros poderes en nombre de la sociedad, de acuerdo con el Directorio. Para absolver posiciones en juicio, el Directorio podrá designar a un Director o a un funcionario del Banco, o a un apoderado al efecto; e) Resolver sobre todas aquellas operaciones que motivan la fundación de la sociedad y, en definitiva, realizar todas aquellas otras concordantes con la misma, que puedan ser ventajosas para sus intereses y que no se opongan a la legislación nacional; f) Convocar las Asambleas de accionistas, presentar memorias, inventarios y balances, fijados por la ley y cuenta de ganancias y pérdidas y proponer la repartición de utilidades; g) Designar la o las personas del Directorio que deban sustituir al Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario 1º y Prosecretario 2º hasta la primera Asamblea Ordinaria; h) El Directorio tiene la facultad de hacer inversiones en títulos de renta nacional, cédulas hipotecarias o en otra clase de valores ya sea en oro sellado como en moneda de curso legal, dentro de los límites autorizados por el Banco Central de la República Argentina y normas vigentes cuyo monto en cada caso, tanto en la compra, en la venta, como en la caución, será fijado por el Directorio con la mitad más uno del total de sus miembros; i) Podrá adquirir los inmuebles necesarios para el establecimiento de sus oficinas y enajenarlos o gravarlos conforme a la ley de Bancos; j) Podrá hacer donaciones en favor de sociedades de beneficencia o para fines patrióticos humanitarios o de cultura, pero su importe total no podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio; k) Nombrará de su seno una comisión delegada integrada por el Presidente y Secretario o quienes los reemplacen y un Director, la que, oído el Gerente General o quien lo reemplace, resolverá diariamente, por unanimidad las solicitudes de créditos, en consonancia con la reglamentación que deberá estatuirse anualmente. Esta comisión delegada deberá dar cuenta de sus resoluciones al Directorio, en su primera sesión. Se designará un Director suplente que actuará en reemplazo del titular en ausencia de éste; l) Podrá designar uno o más de sus miembros para desempeñar funciones permanentes o transitorias relacionadas directamente con la administración y objeto de la sociedad, con sujeción a las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como Director y fijarles ad referéndum de la Asamblea por tales funciones una remuneración especial con cargo a gastos generales, además de las que les corresponde como Directores por estatuto; m) Hacer fusiones con otro u otros Bancos, previa conformidad de la autoridad competente y autorización de la Asamblea. — Art. 37º. El Presidente es el representante legal de la Sociedad, siendo sus atribuciones y deberes: a) Representar a la Sociedad, jurídica y comercialmente, con todos los derechos requeridos para tal fin, sin necesidad de resoluciones especiales del Directorio en cada caso; b) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas y decidir las votaciones en caso de empate; c) Hacer ejecutar las resoluciones de las Asambleas y del Directorio y hacer cumplir estos Estatutos y las prescripciones legales; d) Firmar con un Director los títulos definitivos de acciones y con el Secretario y un Director designado por el Directorio, debentures, contratos, escrituras públicas y demás documentos que obliguen a la Sociedad, con excepción de los cheques, giros, letras y correspondencia comercial, los que serán firmados por la o las personas que determine el Directorio, y con el Secretario y un Director, Gerente y Contador General, los Balances parciales y anuales, planillas de sueldos y órdenes de pago por gastos extraordinarios; e) Con el consentimiento del Directorio podrá delegar parte de estas facultades en otros miembros del Directorio y encomendar cuanto corresponda, al cumplimiento y ejecución de las relaciones del Directorio a empleados del Banco o a personas extrañas a la sociedad; f) Adoptar en caso de urgencia y con amplios poderes las medidas que juzgue convenientes "ad-referéndum" del Directorio en la primera sesión que realice. — Art. 38º. En los casos de fallecimiento, impedimento o ausencia, será reemplazado por el Vicepresidente y en ausencia de éste, por el miembro que el Directorio designe, de acuerdo con el Art. 34, inc. g). — Art. 39º: Las funciones del Secretario, además de las que determinan estos Estatutos, son llevar los libros de Actas y actuar como tal en las sesiones del Directorio y Asambleas. El Secretario lleva el mandato expreso de producir mensualmente arqueos de establecimiento, los que realizará conjuntamente con el Síndico. En los casos de fallecimiento, impedimento o ausencia será reemplazado por el Prosecretario y en ausencia de éste por el miembre que el Directorio designe. — Art. 42º: Los Balances de la Sociedad se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor, las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones reglamentarias y los gastos sociales tendrán el siguiente destino: a) 10 o|o por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Las sumas que resuelva la Asamblea por sí o por propuesta del Directorio para reservas extraordinarias; c) Las sumas que la Asamblea fije para remuneración del Directorio y Síndicos. Las remuneraciones a los miembros del Directorio por todo concepto no podrán exceder en conjunto del 25 o|o de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos Directores impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones, en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto se incluirá el asunto como un punto del orden del día. A los efectos de la distribución deberá considerarse al Presidente o al Secretario como si hubieran asistido a todas las sesiones; d) El remanente será distribuido entre los accionistas. — Disposiciones Transitorias: Art. 48: Los actuales Directores, electos en la Asamblea General del 8 de enero de 1964, durarán un año en sus mandatos, salvo que dentro de este plazo no se haya aprobado la presente reforma, en cuyo caso su mandato se extenderá hasta la aprobación de la misma y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — David Novacovsky, escribano. — Entre líneas: Parte: Vale. — Corregido "48". — Sobrerraspado: "5º, 6º, 7º, 8º". Todo vale.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.120.— e.16|3 Nº 73.714 v.16|3|65

ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS DON JUAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el [illegible]:

Folio 99. — Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Ernesto Genich Watman, argentino naturalizado, nacido el primero de enero de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Dora Rutman, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Medrano trescientos setenta y cinco, octavo piso, departamento número dieciocho, de la Capital Federal; persona de tránsito aquí, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Y dice: Que en su carácter de apoderado de la sociedad "Establecimientos Avícolas Don Juan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", representación que acredita con el Poder General otorgado a su favor por escritura de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que pasó por ante mí al folio mil doscientos ochenta y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este Registro a mi cargo, doy fe, viene a este acto a solicitar la protocolización definitiva del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales de "Establecimientos Avícolas Don Juan, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", los que derivan de lo actuado en la Inspección General de Justicia, conforme a las disposiciones legales, por Expediente número dieciocho mil ochocientos setenta y siete, y que transcriptos literalmente, dicen así: "Acta de Constitución de "Establecimientos Avícolas Don Juan" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el local de la calle Luis Viale 340, Capital, los que suscriben: Ernesto Genich Watman, Dora Rutman de Watman, Norma Leonor Watman, Aída Perla Man de Watman, Juan Carlos Watman, Susana Ethel Nisensohn de Watman, Héctor Jorge Watman, Agustina Nisensohn de Simkin, Sara Nisensohn de González Winkler y Samuel Juan González Winkler, todos mayores de edad y hábiles para este acto, y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente la Asamblea al Sr. Ernesto Genich Watman y Secretario al Sr. Juan Carlos Watman. — A continuación el Sr. Presidente manifiesta que según conocen todos los presentes, se ha considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima, que se ocupará de las actividades industriales, comerciales, agropecuarias y financieras, en los aspectos que se detallan en el artículo tercero de los Estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la Sociedad, que se denominará "Establecimientos Avícolas Don Juan" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera. — Que llevando adelante ese propósito, se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, que será puesto a consideración de los presentes, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. — Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes, luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituida la Sociedad Anónima, que se denominará "Establecimientos Avícolas Don Juan" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuariaria y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar las operaciones consignadas en el artículo tercero del Estatuto Social y girará con un capital autorizado de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional. — Segundo: Previa lectura que de los Estatutos hace la Secretaría, resuelven aprobar su texto, el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de este acto. — Tercero: Emitir 10.000 (diez mil) acciones al portador de m$n. 100.— cada una, de clase "B", con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas en su totalidad, y en la siguiente proporción: Ernesto Genich Watman, 3.100 (tres mil cien) acciones; Héctor Jorge Watman 3.100 (tres mil cien) acciones; Juan Carlos Watman, 3.100 (tres mil cien) acciones; Dora Rutman de Watman, (cien) 100 acciones; Susana Ethel Nisensohn de Watman, 100 (cien) acciones; Aída Perla Man de Watman, 100 (cien) acciones; Norma Leonor Watman, 100 (cien) acciones; Agustina Nisensohn de Simkin 100 (cien) acciones; Sara Nisensohn de González Winkler, 100 (cien) acciones y Samuel Juan González Winkler 100 (cien) [illegible] — Las acciones suscriptas son integradas en este acto en un 10 % en dinero en efectivo. — Cuarto: Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad que serán los siguientes: Presidente: Ernesto Genich Watman, Vicepresidente: Juan Carlos Watman, Directores Titulares: Héctor Jorge Watman y Dora Rutman de Watman; Directores Suplentes: Susana Ethel Nisensohn de Watman y Aída Perla Man de Watman. — Quinto: Se designa Síndico Titular al Sr. Leonardo Scherz y Síndico Suplente a la señora Norma Leonor Watman. — Sexto: Se faculta a los señores Juan Carlos Watman, Ernesto Genich Watman, Héctor Jorge Watman y Leonardo Scherz, para que en forma conjunta, separada, o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación y para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuar las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia, y los Estatutos, una vez inscriptos, a firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran, y a efectuar cuantos trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato, con lo cual termino el acto, firmando los presentes de conformidad en el lugar y fecha "ut supra". — Ernesto Genich Watman. — Dora Rutman de Watman. — Norma Leonor Watman. — Aída Perla Man de Watman. — Juan Carlos Watman. — Susana Ethel Nisensohn de Watman. — Héctor Jorge Watman. — Agustina Nisenson de Simkin. — Sara Nisensohn de González Winkler. — Samuel Juan González Winkler. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ernesto Genich Watman, Dora Rutman de Watman, Norma Leonor Watman, Aída Perla Man de Watman, Juan Carlos Watman, Susana Ethel Nisensohn de Watman, Héctor Jorge Watman, Agustina Nisensohn de Simkin, Sara Nisensohn de González Winkler y Samuel Juan González Winkler, son las que los mismos utilizan en todos sus actos. — Conste. Hay una firma. Hay un sello que dice: Enrique R. Lagos. Escribano Registro Nº 7, "Tigre". — Lo transcripto, es copia fiel de su original, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Estatutos. — Capítulo I: Nombre. Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo las denominación de "ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS DON JUAN", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, queda constituida una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años al término de duración de la Sociedad desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos alimenticios y comestibles en general, artículos plásticos, sinteticos y químicos; b) Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta de artículos alimenticios y comestibles en general, productos de granja, avícolas, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, explotación de licencias nacionales y extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; c) Agropecuarias: Para la explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos, explotaciones avícolas, tambos, cultivos forestales, granjas frutícolas y campos, negocios de ramos generales y de hacienda, de bosques y obrajes; d) Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. c. 1943) u otros por las que se requiere el concurso público. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines podrá la Sociedad realizar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la Ley y todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, y estará representado por cincuenta mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de diez mil acciones cada una. Las Acciones llevarán la firma de los Directores de la Sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio.

Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional. La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. —

Artículo Sexto: Las acciones que emita la Sociedad podrán ser: 1) Ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 2) Ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción; 3) Preferidas, que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta un 15 o|o de su valor nominal, pudiendo ser acumulativo, hasta por tres ejercicios y podrá acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades; c) Podrán ser rescatadas con la prima que determine la Asamblea al emitirlas, de hasta un 10 o|o o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción. — Sin perjuicio de este podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: La integración de las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, cumplimentando los requisitos legales correspondientes; c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, la cual, con la documentación correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) Apelando al aporte de nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen a la par, o arriba de la par, en efectivo. — En los casos correspondientes a los incisos a), b) y c) será necesario la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia, para suscribir posean las series de acciones ordinarias que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. —

Si se resolviese que el derecho de preferencia se ejerza dentro de las respectivas clase de acciones ordinarias se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en la proporción existente antes de la emisión, o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. — Los poseedores de acciones preferidas tendrán preferencia en la suscripción de dicha clase de acciones que se emitan. — Artículo Noveno: La Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor de la fecha de tal emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez directores titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no, igual o menor número de suplentes — Todos serán designados por la Asamblea General, durarán dos años en sus mandatos y son reelegibles. —

El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas, celebrado en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser director se requiere poseer como mínimo veinte acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos Estatutos, las que en garantía de la gestión, serán depositadas en la Caja Social. — En su primera reunión, el Directorio, que será presidido por el Síndico elegirá de su seno al Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a éste en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento y un Director Secretario. — En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento reemplazará al Director Titular, el Director Suplente que corresponda en el orden de designación por Asamblea, y a falta de éstos por accionistas designados por los demás Directores, con la conformidad del Síndico. — El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, Vicepresidente, Director Secretario o del Síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales, y por lo menos una vez cada tres meses.—

Estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — El Directorio, deberá citar a todos sus miembros por medio de comunicación fehaciente para el caso de compraventa de fondos de comercio, realización en block de parte del patrimonio social y emisión de acciones, debiendo tener la decisión de la mayoría de sus miembros presentes para estos casos. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo, y la remuneración de éstos será fijada por el Directorio "ad - - referendum" de la Asamblea General y consistirá en una retribución con cargo a Gastos Generales o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del Directorio, por todo concepto, no podrá exceder en total del 25 o|o del importe resultante de sumar las utilidades del ejercicio, y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio con cargo a Gastos Generales. En el caso de que en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas, por parte de alguno de los Directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones, si el excedente es expresamente acordado por la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Primero: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad. — Por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponde de un modo especial, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de uno cualquiera de sus Directores Titulares, o quien lo reemplace. — El uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta del Presidente, Vicepresidente y|o el Director Secretario, que a tal efecto sea especialmente designado por el Directorio, o del o de los apoderados designados por el Directorio; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General, el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, fijando las Ordenes del Día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general, y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos, pactando en cada caso, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones con facultad para abonar o percibir el importe correspondiente, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, y dar o tomar la posesión de los bienes materiales del acto o contrato, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones, remisiones o quitas, dar y recibir mercaderías en depósito o consignación; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y semovientes, inclusive prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Créditos Prendarios de la Capital o del interior, y otorgar las fianzas y garantías que sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) Constituir depósitos en dinero, cheques, o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos, emitir y|o endosar cheques; h) Tomar y|o dar dinero prestado a intereses, de bancos oficiales o privados, comerciales o particulares o cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito, oficial, mixto o particular, ya sea existente o a establecerse en el futuro, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos internos que los gobiernan, en descubierto, avalando o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos de esta o de otras plazas del país o del extranjero, y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y disposiciones vigentes, girar, aceptar, y endosar letras, pagarés y avales y avalarlos cuando el aval sea requerido por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar o tomar cartas de créditos; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existentes o a crearse, especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de estos y cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marca de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos de esas marcas, patentes y denominaciones y transferirlos, aceptar, o ceder el ejercicio total o parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años de bienes muebles e inmuebles con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, prorrogar jurisdicciones y renunciar del derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen conveniente, fijar su remuneración y condiciones, gratificaciones y|o habilitaciones, suspender o rescindir los respectivos contratos de trabajo; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos y aceptar cualquier clase de mandato; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o sindicatos; p) Distribuir dividendos provisorios cuando lo considere oportuno, ajustándose a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Décimo Segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular, y en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, y las que le acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. Para la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, cada acción ordinaria sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo V. Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de diez y ocho días según se trate respectivamente de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. —

El accionista recibirá un certificado por sus acciones, que servirá de justificativo para intervenir en la asamblea pudiendo hacerse representar ante la misma mediante carta poder dirigida al Directorio de la sociedad. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Las asambleas serán presididas por el Presidente de la sociedad o su reemplazante, y el acta respectiva será firmada por éste y dos accionistas designados a ese efecto en la misma asamblea. — Capítulo VI: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social, terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al Síndico; c) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: dividendos acumulativos atrasados, fijos del ejercicio y participación adicional en las utilidades; d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, que deberá realizarse durante el ejercicio en que fueron sancionados. — Capítulo VII: Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora bajo la vigilancia del Síndico, que será designado por la asamblea. — Pagado el pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas. b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias. c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado, y a las acciones preferidas en proporción a su capital integrado y en proporción a la participación adicional de que gozaren. — Héctor Jorge Watman. — Juan Carlos Watman. — Susana Ethel Nisensohn de Watman. — Agustina Nisensohn de Simkin. — Samuel Juan González Winkler. — Sara Nisensohn de González Winkler. — Aída Perla Man de Watman. — Norma Leonor Watman. — Dora Rutman de Watman. — Ernesto Genich Watman. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ernesto Genich Watman, Dora Rutman de Watman, Norma Leonor Watman, Aída Perla Man de Watman, Juan Carlos Watman, Susana Ethel Nisensohn de Watman, Héctor Jorge Watman, Agustina Nisensohn de Simkin. Sara Nisensohn de González Winkler y Samuel Juan González Winkler, son las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Enrique R. Lagos, Escribano. — Registro Nº 7, Tigre". — Lo transcripto es copia fiel de su original, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Planilla de Suscripción e Integración de Acciones. — Ernesto Genich Watman. — Capital suscripto 310.000. — Integrado en efectivo 31.000. — Saldo a integrar 279.000. — Héctor Jorge Watman 310.000. — 31.000. — 279.000. — Juan Carlos Watman — 310.000 — 31.000 — 279.000. — Dora Rutman de Watman — 10.000 — 1.000 — 9.000. — Susana Ethel Nisenshon de Watman — 10.000 — 1.000 — 9.000. — Aída Perla Man de Watman — 10.000 — 1.000 — 9.000. — Norma Leonor Watman — 10.000 — 1.000 — 9.000. — Agustina Nisensohn de Simkin — 10.000 — 1.000 — 9.000. — Sara Nisensohn de González Winkler — 10.000 — 1.000 — 9.000. — Samuel Juan González Winkler 10.000 — 1.000 — 9.000. — Total de capital suscripto: 1.000.000. — Total integrado en efectivo: 100.000. — Total del saldo a integrar: 900.000. — Héctor Jorge Watman. — Juan Carlos Watman. — Aída Perla Man de Watman. — Dora Rutman de Watman .— Susana Ethel Nisensohn de Watman. — Samuel Juan González Winkler. — Agustina Nisensohn de Simkin. — Sara Nisensohn de González Winkler. Norma Leonor Watman. — Ernesto Genich Watman. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ernesto Genich Watman, Dora Rutman de Watman, Norma Leonor Watman, Aída Perla Man de Watman, Juan Carlos Watman, Susana Ethel Nisensohn de Watman, Héctor Jorge Watman, Agustina Nisensohn de Simkin, Sara Nisensohn de González Winkler y Samuel Juan Ganzález Winkled, son las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Enrique R. Lagos, Escribano, Registro Nº 7, Tigre". — Lo transcripto es copia fiel de su original que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Es copia fiel del acta de constitución, estatutos y planilla de suscripción e inte-

gración de acciones, obrantes a fojas uno a dos; tres a nueve; y diez respectivamente, del expediente antes citado, doy fe. — Habiéndose asi dado cumplimiento a lo solicitado por el compareciente y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se transcribe la resolución del señor Ministro de Educación y Justicia que dice así: "Buenos Aires, 24 dic. 1964. — Visto el Expediente N. 18.877|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Avícolas Don Juan", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se ha ncumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimientos Avícolas Don Juan", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el 21 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 002251. — Anotado 30 dic. sigue una firma ilegible. — Lo transcripto es copia fiel de la Resolución que corre a fojas dieciséis del expediente antes citado, doy fe. — Conforme a lo expuesto, se da por terminado el acto. — Leída que le fue, se ratifica en todos sus términos y en prueba de conformidad, la firma como acostumbra, por ante mí, de que doy fe. — Ernesto Genich Watman. — Ante mí: Enrique Ricardo Lagos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio noventa y nueve del Registro a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ciento cuatro mil cuarenta y cinco, al presente inclusive, número: ciento cuatro mil cincuenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique R. Lagos (Escribano).

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 35.320.— e.16|3-Nº 73.748-.16|3|65

LA RAZON
Sociedad Anónima, Editorial, Emisora, Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace sabe r por un día que, según escritura pasada con fecha veintinueve de enero de 1965 ante el Escribano Roberto Mattaldi (h.) en el Registro 285 de la ciudad de La Plata, se aprobó la reforma introducida al estatuto de SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON, EDITORIAL, EMISORA, FINANCIERA Y COMERCIAL por la Asamblea del 28 de julio de 1964 y aprobada por Resolución P. J. Nº 002.105 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del 10 de dicembre de 1964, respecto al artículo 10, siendo su texto el siguiente: Artículo 10. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número de Directores titulares que no sea menor de cinco ni mayor de nueve y de un número de suplentes, que no sea menor de dos ni mayor de cuatro. La Asamblea determinará anualmente el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio. Todos los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de su mandato, siendo reelegibles y no cesando en el desempeño de sus cargos mientras no estuvieren elegidos sus reemplazantes, dentro del plazo legal. El Directorio anualmente y en la primera sesión que celebre después de la Asamblea Ordinaria, nombrará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente y designará también un Secretario de Actas, pudiendo esta designación recaer en un miembro del Directorio o como cargo rentado, en persona ajena a él.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.16|3-Nº 73.758-v.16|3|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMODO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — "Comodo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, los abajo firmados: María Julia Florencia Cafferata, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 247.304, soltera: Ana María Ponti Cafferata, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.424.349, soltera, y Bernardo Barrere, francés, con Cédula de Identidad de la Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe, número 213.201, todos domiciliados en calle Callao número mil cuatrocientos cinco, quinto piso, Departamento doce, han convenido en el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo primero: Las partes constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada y aceptan someterse en un todo a la Ley 11.645, a lo convenido por el presente contrato o posteriormente por actos jurídicos, públicos o privados relativos a esta misma Sociedad y a lo resuelto válidamente por la voluntad social. — Cada uno de estos actos se traducirá en documento auténtico que se entregará a cada socio. — Artículo segundo: La sociedad se denominará "COMODO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto la instalación y explotación de negocios de venta al por menor, especialmente de ropa, calzados, comestibles, artículos de primera necesidad para el hogar y todo lo demás relativo al niño, con la mayor amplitud de acción en lo que a ese ramo se refiere; pudiendo asimismo comprar, vender, exportar y de cualquier manera comercinalizar dichos artículos, teniendo la amplitud necesaria para ampliar sus negocios sociales con cualquier otra operación comercial e industrial que se relacione directa o indirectamente con su objeto. — Para la consecución de sus fines podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales de cualquier clase, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y semovientes, venderlos o enajenarlos, aceptar o constituir sobre ellos hipotecas, prendas y otras garantías personales o reales. — Se entiende que estas enunciaciones son simplemente ejemplificativas y no limitativas — Artículo cuarto: La Sociedad durará hasta el día 31 de enero de 1970, pudiendo disolverse antes de esa fecha por voto unánime de los socios o prorrogarse por períodos sucesivos de cinco años, por resolución de la Asamblea, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio — Artículo quinto: La Sociedad tendrá su domicilio principal en esta Ciudad, actualmente en Avenida Callao número 1337, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo sexto: Este contrato sólo podrá reformarse por el voto unánime de los socios. — Artículo séptimo: El capital social será de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, señaladas con las letras "A" las cuotas numeradas del uno al ciento cincuenta, con la letra "B" las numeradas del ciento cincuenta y uno al trescientos y con la letra "C" las numeradas del trescientos uno al cuatrocientos cincuenta — El socio señor Bernardo Barrere suscribe las ciento cincuenta cuotas "A" por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional; la socia María Julia Florencia Cafferata suscribe las ciento cincuenta cuotas "B" por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y la socia Ana María Ponti Cafferata suscribe las ciento cincuenta cuotas "C" por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Artículo octavo: El 50% del capital, o sea la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional se halla integrado en dinero efectivo y será depositado en el Banco de la Nación Argentina, mientras se tramita la inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Los socios integrarán el 50 % restante previo aviso por escrito de los gerentes con diez días de anticipación. — La mora hará incurrir al remiso en la multa mensual que se fije por asamblea de socios. — Artículo noveno: Todo socio tiene derecho de ceder sus cuotas a terceros con la conformidad de la asamblea. — Durante treinta días tendrá opción la Sociedad y en su defecto cualquiera de los socios para adquirir las cuotas ofrecidas en iguales condiciones que los terceros. — Todo nuevo socio deberá firmar una declaración jurada en el Libro de Actas, en la que acepte todos y cada uno de los documentos que contienen las disposiciones en vigor sobre el gobierno de la Sociedad de acuerdo con el Artículo primero. — Artículo décimo: El artículo doce de la Ley 11.645 regirá la transmisión de las cuotas "mortis causa". — Si fuesen varios los herederos deberán aunar su representación en una persona con plenos poderes para que los represente en la Sociedad con voz y voto. — La Sociedad podrá por motivos fundados, exigir la sustitución de representante, sin que los herederos puedan impugnar esa exigencia. — Artículo once: La voluntad social se expresa: 1) por acta firmada por todos los socios, en el Libro de Actas; 2) Por acta firmada por todos los socios menos por aquel sobre el cual eventualmente verse la resolución; 3) Por resolución de la Asamblea convocada con seis días hábiles de preaviso por el o los gerentes, o cualquier socio, tomada por mayoría absoluta de cuotas. — La Sociedad no podrá comprar o vender inmuebles o semovientes, prestar firmas o fianzas, hacer donaciones, constituir gravámenes, transar juicios, o hacer uso de crédito sin la autorización de todos los socios, menos uno. Artículo doce: Los socios podrán hacerse representar por poder especial por escritura pública, conferido a otro socio. Ningún socio podrá ejercer más de una representación. — Artículo trece: La sociedad será administrada por dos gerentes, socios o no, que deberá constituir una garantía a satisfacción de la sociedad de cien mil pesos moneda nacional o de diez cuotas sociales, propias o no que no podrá enajenarse durante su mandato. — La asamblea fijará su remuneración. — Artículo catorce: El nombramiento y la remoción de los gerentes se realizará por la voluntad social por mayoría absoluta de votos. — Artículo quince: Cada cuota social representa un voto, y, a estos efectos, es indivisible. — Artículo dieciséis: Los gerentes representarán jurídicamente a la sociedad y tendrán todas y cada una de las facultades necesarias para el cumplimiento de su cargo. — Serán los jefes del personal de la sociedad, como ser apoderados judiciales, empleados, etcétera, y cuando deban aplicar penas deberán accionar dentro de los treinta días bajo la sanción de responder ellos personalmente. Serán depositarios responsables de los libros, documentos y papeles de la sociedad, los que no podrán trasladar por ningún concepto de la sede social. — La firma social pertenecerá a ambos gerentes conjuntamente salvo los simples recibos de venta de mercadería y el endoso de los cheques que se entreguen a la sociedad. Para el ejercicio del mandato comercial y para todos los actos especificados en los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil, en lo que sean aplicables a la sociedad la firma deberá ser siempre conjunta. — Artículo diez y siete: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las actas de las reuniones o de las resoluciones tomadas por la voluntad social, las que deberán firmarse por los presentes o autorizantes, respectivamente, o por sus representantes. y las protestas u otras constancias que los socios individualmente quisiesen registrar. — Artículo dieciocho: Cada socio tendrá el derecho de hacerse exhibir, todos los libros papeles y documentos de la sociedad durante el mes de julio y el de controlarlos personalmente o asesorado por un contador, en presencia de los gerentes. — Artículo diecinueve: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de enero de cada año. Dentro de los treinta días deberán los gerentes confeccionar un balance de acuerdo con las normas de la Inspección General de Justicia para las sociedades de responsabilidad limitada, la cuenta de ganancias y pérdidas y un breve informe, remitiéndolo, debidamente firmado por la gerencia y el contador, si lo hubiere, a cada uno de los socios. Dentro de los sesenta días deberán aprobarse o desecharse estos documentos por la voluntad social. — Artículo veinte: Los socios contribuirán a las pérdidas y se beneficiarán con las utilidades en proporción al número de cuotas que posean. — Las utilidades deberán distribuirse, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, dentro de los treinta días de aprobado el balance. En igual término deberán reintegrar los socios las pérdidas. — Artículo veintiuno: La sociedad se liquidará por la persona que designe la voluntad social. — El producido neto de la liquidación corresponderá a los socios en la proporción de las cuotas que posea cada uno. — Artículo veintidós: Los señores gerentes quedan desde ya facultados para realizar los siguientes actos: 1) Girar, una vez que quede liberado, contra el depósito del 50 % del capital, o sea la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la constitución social y a abrir cuentas corrientes y a girar en igual forma contra los fondos de la misma, en ese o en otro cualquier Banco o institución financiera, de esta plaza o de cualesquiera otra del país o del extranjero. — Artículo veintitrés: A los fines de la administración social, y sin que la enumeración que sigue sea limitativa, sino sólo enunciativa, los gerentes quedan principalmente autorizados y con plenos poderes, para: adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes de cualquier especie, títulos, acciones, cédulas, derechos reales y personales, y todo otra clase de bienes, realizando estas operaciones por cualquier título o contrato, reconocer, constituir, cancelar y aceptar hipotecas prendas u otros derechos reales o personales, pactar precios, formas de pago y condiciones; dar o tomar dinero prestado a intereses, de particulares, sociedades e instituciones o establecimientos bancarios oficiales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualesquiera otras instituciones de crédito oficiales, particulares o mixtas, sujetándose a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, y demás reparticiones públicas tales como la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Impuestos Internos, Impuestos a los Réditos, Obras Sanitarias de la Nación, Cajas de Jubilaciones, Instituto de Previsión Social, Secretaría de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás Ministerios y Secretarías de Estado e instituciones autárquicas y sus dependencias, como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación y de las Provincias, de cualquier fuero y jurisdicción, para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, confesar en juicio, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas, intervenir en quiebras o concursos de acreedores, con las más amplias atribuciones, y otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. — Artículo veinticuatro: Los señores Ana María Ponti Cafferata y María Julia Florencia Cafferata, indistintamente, quedan expresamente facultados para realizar todas y cada una de las gestiones necesarias para constituir jurídicamente la presente sociedad hasta dejarla en estado de funcionar legalmente, pudiendo presentarse ante cualquier autoridad administrativa y judicial, especialmente el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, retirar documentos, etcétera. — De conformidad, se firma este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra. — María Julia Cafferata. — A. M. Ponti. — B. Barrere. — Buenos Aires. 25 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.720.— e.16|3 Nº 73.460 v.16|3|65

FRANBRILLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Cincuenta y Ocho. — En Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Agop Macaryan, de nacionalidad turco, casado en primeras nupcias con doña María Zeldeyan, de treinta y seis años de edad, industrial, domiciliado en Carlos Casares dos mil seiscientos diecisiete, Martínez, de esta Provincia, y don Ardacheso Zeldeyan, armenio, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Vehanoush Chalikian, comerciante, domiciliado en Arregui seis mil trescientos cincuenta y siete, de la Capital Federal, ambos de tránsito por este partido, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que comparecen en su carácter de únicos componentes de "FRANBRILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por instrumento privado e inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número dos mil trescientos veintisiete, folio veintiséis, libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por instrumento también privado del veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta fue modificado o inscripto dicho testimonio el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta bajo el número mil setecientos

diciocho al folio doscientos veinticuatro del libro treinta y nueve de Contratos do Sociedad de Resposabilidad Limitada, que tengo de manifiesto, doy fe.— Que habiendo resuelto los comparecientes, aumentar el Capital Social en la suma do cuatro millones quinientos veinte mil pesos moneda nacional, modifican por este acto el artículo Cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional que es aportado por partes iguales por ambos socios, y cuya existencia surge del balance efectuado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, copia del cual se agrega a la presente como parte integrante del acto. — Se divide dicho capital en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas". — Asimismo, los comparecientes continúan diciendo: Que han convenido en ampliar el objeto social de la firma, quedando redactado en consecuencia el Artículo Tercero del contrato, de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El objeto social será la fabricación, compra y venta de piñturas, barnices, esmaltes en general y disolventes industriales, la esterificación y destilación de acetatos, la fabricación, compra y venta de plásticos, uretanos y elastómeros, la importación, exportación y distribución de esos productos y de estampados sobre telas en general. En consecuencia, quedan en vigor las demás cláusulas del contrato relacionado que se dan por reproducidas sin más modificaciones que la consignada precedentemente en los artículos tercero y cuarto. — Leída que le es, se ratifican en su contenido y firman de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Macaryan. — A. Zeldeyan. — Está mi sello. Ante mí: J. M. Sanguineti. — Concuerda con su matriz, que pasó en el Registro Nº 24, a mi cargo, doy fe. Para su inscripción expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en dos sellos números siete millones veintinueve mil treinta y el presente, siete millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve. Sobre raspado: Vehanoush Chalikian, general. Hay una firma que dice: J. M. Sanguineti y un sello aclaratorio, José María Sanguineti, Escribano. — Un sello. Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. Otro sello. La firma y el sello que antecede se legalizan en el valor de legalización número 144261 que se agrega. La Plata, 26 Nov. 1964. — Hay un papel sellado valor $ 30. del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, número 144.261 que dice: El Colgio de Escribanos de la Prov. de Bs. As., República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. José María Sanguineti, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7751449. — La Plata, 26 Nov. 1964. — Hay una firma ilegible y sello aclaratorio. Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.960.— e.16|3 Nº 73.479 v.16|3|65

CIMETAL COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS PRIMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 30 de Diciembre de 1963 pasada ante el escribano de Ramos Mejía Osmar Alcides Ferreyra, modificáronse los Arts. 5 y 10 del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.557, Fº 229, Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Art. 5. La dirección de la sociedad estará a cargo del socio que represente la mayoría de capital, quien actuará como gerente general. — Todos los socios tendrán el uso de la firma social, siendo suficiente la firma de dos de ellos cualesquiera para obligar a la Sociedad. — Art. 10º: La transferencia de cuotas está permitida entre socios, salvo el caso del artículo undécimo o contándose con la aprobación unánime de los socios.". — Que por escritura del 27 enero 1964 ante citado Escribano el socio Oscar Félix Pedro Quaranta cedió y transfirió a los señores Oscar Monsech, Aldo Alberto Quaranta y Ricardo Gerónimo Sáenz, mil cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una en la suma total de trescientos setenta mil peso m|n., manifestando en dicho acto su conformidad el socio Roberto José Baliotte Laner y a su vez en dicho acto los señores Oscar Monsech, Aldo Alberto Quaranta y Ricardo Gerónimo Sáenz, ceden y transfieren a favor del socio Roberto José Baliotte Laner 40 cuotas de capital de la sociedad de mil pesos m|n. cada una en cuarenta mil pesos m|n., quedando aclarado en ese acto que los señores Oscar Monsech, Aldo Alberto Quaranta y Ricardo Gerónimo Sáenz quedan propietarios de 320 cuotas de capital social de mil pesos m|n. cada uno de ellos y el socio Roberto José Baliotte Laner con 1.040 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una y por último por escritura del 14 de septiembre 1964 ante el mismo escribano citado el socio Ricardo Gerónimo Sáenz cede y transfiere a favor del socio Roberto José Baliotte Laner sus 320 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una y dejándose constancia que dicha cesión se hace con efecto retroactivo al 11 mayo 1964. — En consecuencia corresponden en definitiva en la sociedad citada de CIMETAL COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS PRIMAS S. R. L. las siguientes cuotas de capital: los señores Aldo Alberto Quaranta y Oscar Monsech tienen 320 cuotas de capital cada uno de un mil pesos m|n. y el señor Roberto José Baliotte Laner 1.360 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, con lo que forman las 2.000 cuotas de capital social. — S|raspado y e|líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Lo interlineado: "bilidad Limitada. Vale". — Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.840.— e.16|3 Nº 73.481 v.16|3|65

HIT PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Oscar Benito Salgueiro y Carlos Alberto Lemos, ambos argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta Capital en la calle Espinosa 1746, 1º piso, depto. "C" y Arenales 1156, 5º piso, depto. "D", respectivamente, acuerdan transformar en Sociedad de Responsabilidad Limitada la sociedad de hecho que hasta la fecha ha operado en plaza bajo el rubro Hit Publicidad, conviniendo en que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de enero de 1965 queda constituida entre los nombrados una sociedad denominada "HIT PUPLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Esmeralda 561, piso 12º, oficina 160, Capital Federal, o donde de común acuerdo los socios lo fijen en el futuro. — Segunda: Su duración será de diez años a partir del 1º de enero de 1965, prorrogables por cinco años si ninguno de los socios, con una anticipación mínima de noventa días al vencimiento, hace manifestación expresa en contrario. Por decisión unánime de los socios, podrá disolverse anticipadamente. — Tercera: Tendrá por objeto la instalación y mantenimiento de estaciones trasmisoras de televisión en circuito cerrado y abierto, la importación, exportación, comercialización y mantenimiento de aparatos televisores o sus accesorios o todo elemento afín a las mencionadas estaciones y aparatos y la producción de programas y comercialización de espacios de publicidad en transmisiones televisadas. En general podrá realizar, sin restricción alguna, cualquier clase de operación comercial industrial, financiera y|o de mandato, ya que la enumeración anterior es simplemente enunciativa. — Cuarta: El capittal social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1000) cada una y aportado por el señor Oscar B. Salgueiro doscientas cincuenta y cinco cuotas y por el señor Carlos A. Lemos doscientas cuarenta y cinco cuotas. El capital se integra totalmente, en la proporción detallada, con el activo líquido del balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios con el carácter de socios gerentes. Ambos tendrán, indistintamente, el uso de la firma social, con todas las atribuciones necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1881 (incisos 1 al 4 y 7 al 17) del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial. La única limitación a sus facultades es la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o de otorgar fianzas a terceros. — Sexta: Los socios trabajarán en forma personal al servicio de la sociedad, con todo el celo y diligencia necesarios para la buena marcha de los negocios. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará Inventario y Balance General, que deberá estar concluido antes del primero de marzo. Determinada la utilidad de cada ejercicio, se destinará el 5 o|o al fondo de reserva legal hasta completar el límite establecido por la Ley y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a su capital social. Los quebrantos serán soportados en análoga proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, prosiguiendo el giro de los negocios con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto deberán éstos unificar su personería. Se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Oscar Benito Salgueiro - Carlos Alberto Lemos.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.16|3 Nº 72.210 v.16|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3|65.

PERANDONES Y MORETO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Antonio Perandones, español, casado en segundas nupcias; don Martín Moretó, español, casado en primeras nupcias; doña Inés Ferreyra de Moretó, argentina, viuda de sus primeras nupcias; doña Josefina Nevet de Perandones, francesa, viuda de sus primeras nupcias y don Alberto Espinach, argentino, casado en primeras nupcias, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y los cuatro primeros dicen: Que por escritura de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta, pasada ante el escribano Fernando Beade, los comparecientes don Antonio Perandones y don Martín Moretó, juntamente con don Daniel Perandones y don Miguel Moretó, constituyeron por tiempo indeterminado, una sociedad comercial, bajo el rubro de "Perandones y Moretó, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento ochocientos cuarenta y seis, teniendo por objeto la explotación del comercio en el ramo de joyería, relojería, artículos de fantasía, afines, etcétera, fijándose su capital en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado totalmente, en la proporción de setecientas cincuenta cuotas cada uno de ellos, según todo así resulta de dicha escritura, la que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento cuarenta y ocho, folio doscientos ochenta y cinco, del Libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Fallecido el socio don Miguel Moretó, su juicio sucesorio tramitó en esta Ciudad, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Doctor José L. Urdapilleta, Secretaria a cargo del Doctor Jorge Garzón Maceda, en cuyo expediente, luego de los trámites de estilo, se dictó con fecha tres de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, declaratoria de herederos a favor de sus hijas: Gloria, Isabel y María Inés Moretó y Ferreyra, sin perjuicio de los derechos que la Ley acuerda a la esposa, doña Inés Ferreyra de Moretó. — Practicada la Cuenta de Partición, se adjudicó a la viuda del causante, por la Partida Quinta de su Hijuela Primera, el importe de las setecientas cincuenta cuotas de capital, que aquél tenía en la referida Sociedad, la que fue aprobada por auto de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, habiéndose inscripto esa transferencia en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil trescientos treinta y seis, folio ciento cincuenta y dos, del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por escritura del treinta de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada ante el Escribano de esta Capital, don José A. Micheli, las partes realizaron algunas modificaciones al Contrato Social, entre ellas elevaron el capital social a la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales, y establecieron el plazo de duración de la Sociedad, en treinta años, a contar del primero de febrero de mil novecientos cuarenta, de cuya escritura se tomó nota en el Registro Público de Comercio, el diecisiete de abril de ese año, bajo el número trescientos setenta y seis, folio trescientos veintiséis, del Libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Fallecido el socio don Daniel Perandones, su juicio sucesorio tramitó en esta Capital, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número diecisiete, a cargo del Doctor Diógenes Santillán Villar, Secretaría número cincuenta y uno, a cargo del Doctor Luis Raúl Rodríguez Lozano, en el que previos los trámites de estilo, se dictó declaratoria de herederos, el veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, a favor de su esposa doña Josefina Nevet de Perandones, la que pasó a integrar la Sociedad, con el mismo capital que correspondía a su esposo, por imperio de la cláusula décimoquinta del contrato social. — Por último, por escritura del uno de julio de mil novecientos sesenta, pasada ante el Escribano de esta Capital, don José Alfredo Torreguitar, al folio mil cuatrocientos cuarenta y tres, del Registro ciento cinco de su adscripción, las partes realizan nuevas modificaciones a las cláusulas del contrato social, suprimiendo algunas y agregando otras; dicha escritura, que en testimonio tengo a la vista, fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el trece de octubre del mismo año, bajo el número tres mil doscientos veintiocho, al folio doscientos setenta y uno, del Libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los señores Antonio Perandones, Martín Moretó, Inés Ferreyra de Moretó y Josefina Nevet de Perandones, dicen: Que con motivo de haber aceptado como nuevo socio al compareciente don Alberto Espinach, y de común acuerdo con él, han resuelto introducir algunas modificaciones al contrato social: aumento de capital, término de duración, domicilio, administración de la misma, etcétera, que queda redactado, juntamente con las cláusulas primitivas, de la siguiente forma: Cláusula Primera: Incorporación de un nuevo socio. — Entre los señores: Antonio Perandones, Martín Moretó, Inés Ferreyra de Moretó, Josefina Nevet de Perandones y Alberto Espinach, continuará funcionando la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "PERANDONES Y MORETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene por objeto la explotación del comercio, en el ramo de joyería, relojería, artículos de fantasía, afines, etcétera. — Cláusula Segunda: Duración. — La duración de la Sociedad queda fijada en treinta años, a contar del primero de julio del corriente año. — Cláusula Tercera: Denominación y Domicilio. — La sociedad girará bajo la razón social de "Perandones y Moretó Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la calle Santa Fe mil quinientos veinticinco, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cláusula Cuarta: Capital Social. — El capital social lo constituye la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los cinco socios por partes iguales, o sean quinientas cuotas cada uno de ellos y aportado en mercaderías, instalaciones, muebles, de acuerdo al Balance de la Sociedad, practicado el uno de julio del corriente año. — Cláusula Quinta: Administración de la Sociedad. — La Sociedad será administrada y dirigida por uno o más Gerentes, los que actuarán indistintamente y se designarán por Acta exigiéndose para su nombramiento la mayoría que establece la cláusula Duodécima. — Cláusula Sexta: Facultades y Atribuciones de los Gerentes. — Los Gerentes podrán, actuando en la forma establecida en la cláusula quinta efectuar todas las operaciones sociales, sin limitación de ningún género, con todas las facultades que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, acuerda a tal cargo, pudiendo por lo tanto, efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Indutrial Argentino, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias privadas; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, conferir poderes generales o especiales y celebrar toda clase de actos o contratos que reputen convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enunciación precedente es solamente enunciativa y no limitativa. — Cláusula Séptima: Remoción de Gerentes: Para la remoción de alguno o de

todos los Gerentes, se requerirá resolución de los socios, tomada con la mayoría establecida en la cláusula duodécima. — Cláusula Octava: Inventario y Balance. Anualmente, el treinta de junio se efectuará un Inventario y Balance General, los cuales se practicarán con las mismas bases que se han efectuado los de la Sociedad de la cual ésta es sucesora, excepto las amortizaciones de los muebles que se computarán en un diez por ciento anual. Los inventarios y Balance se considerarán aprobados, estén o no firmados por los socios, transcurridos treinta días de su facción. — Cláusula Novena: Reparto de Utilidades y Reservas. De las utilidades que arroje cada Balance, se separarán: el cinco por ciento para formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social y las sumas necesarias para cubrir las obligaciones de las Leyes once mil setecientos veintinueve y de Previsión Social. El remanente se distribuirá proporcionalmente a las cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a su capital. — Cláusula Décima: Retiro de Utilidades. Treinta días después de aprobado el Balance, o cinco días después de haber transcurrido el término fijado al final de la cláusula Octava, los socios pueden retirar las utilidades que les haya correspondido, siempre que estén realizadas y líquidas. — Cláusula Undécima: Atribuciones de la Sociedad: La Sociedad "Perandones y Moretó, Sociedad de Responsabilidad Limitada", podrá comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento o en pago, cualesquiera clase de bienes raíces, prestar dinero o recibirlo prestado con garantía hipotecaria y cancelar esas obligaciones, debiendo firmar, otorgar o aceptar todos los documentos, resguardos y escrituras que fueren menester, con la mayoría que se establece en la cláusula Duodécima. — Cláusula Duodécima: Mayoría Requerida. Todas las resoluciones que se tomen, en caso de oposición de alguno de los socios, lo serán por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota vale un voto, salvo para resolver cualquiera de los casos previstos en las cláusulas: Quinta, Séptima, Undécima y Décimo Quinta, para los cuales será necesaria la decisión de los socios que represeten las tres cuartas partes del capital social. Todas las resoluciones que tomen los socios, se consignarán en un Libro especial de Actas — Cláusula Décimotercera: Cesión de Cuotas. Si durante la vigencia del presente contrato, alguno de los socios quiere ceder todas o partes de sus cuotas, sólo podrá hacerlo en ocasión de cualquier Balance Anual, en cuyo caso deberá comunicar su resolución a la razón social, mediante telegrama colacionado, con noventa días de anticipación a dicho Balance. En ese caso cualquiera de los otros socios tendrá derecho de adquirir las expresadas cuotas por su valor nominal, abonando además al cedente, la parte de las utilidades que le haya correspondido en el repetido Balance Anual el que se practicará con la misma norma que los anteriores, con más la parte proporcional de los fondos de reserva, salvo los destinados a los pagos de la Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes de Previsión Social, exigibles por los beneficiarios el día de la cesión. — El pago se efectuará en siete cuotas iguales: la primera al firmarse la escritura de cesión y las seis restantes a cuatro, ocho, doce, dieciséis, veinte y veinticuatro meses de la fecha de dicha escritura, con más un interés anual, sobre la suma adeudada, que será el interés bancario corriente a la fecha de la cesión. — Estos pagos pueden ser anticipados por los cesionarios. — Cláusula Décimo Cuarta: Herederos del Socio fallecido: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos continuarán en la Sociedad, debiendo unificar su representación en un solo apoderado. Si alguno o todos los herederos del socio fallecido, no quisieran continuar en la Sociedad, sólo podrán ceder sus cuotas en el tiempo y forma que se ha establecido en la cláusula décimo tercera. — Cláusula Décimo Quinta: Solución de Conflicto. — Toda duda o divergencia que en el transcurso de la Sociedad se suscite entre los socios, sus sucesores o representantes, será resuelta por un arbitrador amigable componedor, nombrado por los socios por la mayoría expresada en la cláusula Duodécima, y si no se pusieran de acuerdo sobre tal designación, el nombramiento será hecho por la persona que ejerza la presidencia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El fallo que dictare el arbitrador, será obligatorio para todos, sin recurso de ningún género ni aún el de nulidad. — Cláusula Décima Sexta: Propiedad de Marcas. — Pasan a la Sociedad "Perandones y Moretó Sociedad de Responsabilidad Limitada", los privilegios que tiene la nombrada Sociedad "Perandones y Moretó", a las marcas "Montseny" y "Eva", que le acuerdan las patentes que llevan los números ciento ochenta y cinco mil ochenta y nueve; ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta, para la primera y ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco, y ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, para la segunda, así como las registradas en Uruguay y Brasil. — Cláusula Décimo Séptima: Transformación. — En cualquier momento, antes del vencimiento del plazo, la presente Sociedad se podrá transformar en una Sociedad Anónima o en Comandita por Acciones, llenando los requisitos legales necesarios. — Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan modificado el Contrato de la Sociedad "Perandones y Moretó" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en legal forma. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — A. Perandones. — M. Moreto. — Inés F. de Moreto. — A. Espinach. — Perandones. — Hay un sello. — Ante mí: María Cristina Oñate Muñoz de Moore. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos cuatro del Registro doscientos cuarenta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Interesada "Perandones y Moretó Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial números cuatro millones doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y tres, cuatro millones doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y cuatro, cuatro millones doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y cinco, cuatro millones doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y seis y cuatro millones doscientos ochenta mil doscientos sesenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Sociedad — por tiempo indeterminado — dicha escritura — queda — Santa — Espinach — Limitada — capital — su — pusieran — anteriores — cuatro — cuatro — Montseny. — Vale. — María Cristina Oñate Muñoz de Moore. — Hay un sello.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.500.— e.16|3 Nº 73.493 v.16|3|65

CAFES Y TES LA ESMERALDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 5 de febrero de 1965, los señores Luis María Cangi, argentino, con domicilio en la calle Argerich 740, Capital; Domingo Alonso, español, con domicilio en Anchorena 2396, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Inés Blanca Sánchez, argentina, con domicilio en Fragata Hércules 1637, Capital y Bautista Priede, español, domiciliado en Biarritz 2066, Capital, venden, ceden y transfieren las 400 cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad "CAFES Y TES LA ESMERALDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de un millón doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional a favor de don Mario Roberto Villaverde, argentino, Boulevard Lacroze 913, Villa Ballester, y Norma Mabel Costa de Cristófaro, argentina, domiciliada en Mozart 653, Capital, quienes adquieren en las siguientes proporciones: a) Mario Roberto Villaverde cien cuotas y b) Norma Mabel Costa de Cristófaro trescientas cuotas. Quedando la cláusula 6ta. redactada de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Mario Roberto Villaverde y doña Norma Mabel Costa de Cristófaro, quienes actuarán en forma conjunta en calidad de gerentes de la misma, interviniendo en tal carácter en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla a título gratuito en prestaciones, garantías o avales a terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios y actos que forman el objeto social, los enumerados en la cláusula 6ta. del primitivo contrato social. Quedan en todo su vigor y efecto las demás cláusulas del contrato originario y su modificación que no hayan sido alteradas por medio de la presente. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicadas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. Entrelíneas: Roberto; s/raspado: Marzo. — Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.16|3 Nº 73.495 v.16|3|65

EL CUADRADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de febrero de 1965, los señores Juan Carlos Stalla, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1227; don Bruno Laico Cattaneo, casado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 328; don Jaime Rodolfo Birba, soltero, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1133 y don Raúl Alberto Guyot, soltero, domiciliado en José Evaristo Uriburu Nº 1133, todos argentinos, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley Nº 11.645, regida por las siguientes cláusulas. — Primera. — La Sociedad girará bajo la denominación de "EL CUADRADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la firma social se expresará en un sello con esa denominación, seguida de la firma personal de los Gerentes o Apoderados, en su caso. — Segunda. — El domicilio legal será sito en la Avenida de Mayo Nº 822, 2º piso "C", de esta Capital. — Tercera. — La Sociedad se constituye por el término de 5 años a partir del 1º del corriente mes, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones sociales y los efectos del presente. — Cuarta. — Su objeto principal lo constituirá la adquisición, explotación, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de: tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces y ganados. — Asimismo podrá establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y en fin, hacer toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. — Quinta. — El capital social se fija en m$n. 1.000.000, (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en mil cuotas de m$n. 1.000, (Un mil pesos) cada una, aportado por los socios por partes iguales, estando totalmente integrado por bienes, todos de acuerdo al Balance que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Sexta. — La Sociedad podrá para el mejor giro de sus negocios: Adquirir y vender toda clase de bienes, así como todo implemento del ramo, al contado o a plazos, con o sin garantías; acordar y aceptar bonificaciones, quitas, esperas y descuentos; suscribir toda clase de documentos y operaciones bancarias, comerciales e industriales con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Santander y cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o municipal, mixta o privada, tanto de la República como del extranjero: aceptar mandatos, comisiones, consignaciones; importar y exportar; realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con sus fines principales. — Podrá realizar sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes también los siguientes actos: comprarlos, venderlos, permutarlos, cederlos, darlos y aceptarlos en dación en pago, hipotecarlos, gravarlos y de cualquier otro modo enajenarlos, por los precios, formas de pago y demás que se creyera conveniente y con las cláusulas de estilo en cada caso; pudiendo también prendarlos, locarlos o tomarlos en locación por plazos mayores de seis años y en fin realizar todos los actos permitidos por las leyes civiles y comerciales vigentes al momento de celebrarse los mismos. — Podrá también tomar participación en otras sociedades o empresas que tengan el mismo objeto social. — Séptima. — La administración, estará a cargo de los cuatro socios, quienes asumen el cargo de gerentes, y en el uso de la firma social para que la misma tenga validez, deberán concurrir dos de ellos. — Ninguno de los socios podrá utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad ni dar dicha firma social como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Octava. — Son atribuciones, obligaciones y deberes de los gerentes, las que a continuación se enumeran por vía de enunciación y sin perjuicio de las que por ley o el giro de los negocios les corresponda: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Trasladar su domicilio así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación, en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; c) Otorgar y aceptar contratos de arrendamiento, locación de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales; participar en licitaciones públicas o privadas; d) Designar, cambiar y destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a otros empleados u otros auxiliares y remuneraciones a otras personas, por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficencia que sean de uso y práctica; e) Hacer depósitos de dinero y valores en general, y extraer total o parcialmente dichos depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, firmando los correspondientes cheques y documentos que se exijan en cada caso; f) Librar, aceptar, descontar, cobrar, percibir y de cualquier otro modo enajenar, ceder y negociar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos al portador o a la orden, de crédito público o privado, con o sin garantía; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) Intervenir en toda clase de actuaciones ante la Aduana Nacional o extranjeras y ante las autoridades administrativas o judiciales, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; h) Conferir poderes especiales y generales de cualquier índole y con la amplitud que fuere nesaria; i) Otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas, instrumentos públicos y privados y cuantos justificativos sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales y de la sociedad, pudiendo cobrar, percibir y abonar cualquier suma emergente de actos sociales, ya sean negocios o simples actos de administración; j) Registrar marcas y señales, así como celebrar contratos de pastoreo, arriendo, medianería, capitalización y custodia, así como cualquier otro contrato que haga a la esencia de la explotación agrícola-ganadera, ya sea con consignatarios, rematadores o feriantes de cualquier localidad del país o del extranjero. — Novena. — Al 31 de enero de cada año, se confeccionará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios creyeran conveniente realizar en cualquier época del año, en el que, luego de incluídas todas las imputaciones relacionadas con el ejercicio y las amortizaciones normales, el remanente líquido de utilidades, se distribuirá: el 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal y hasta formar un fondo del 10 o|o (diez por ciento) del capital, y el saldo, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Décima. — Transcurridos dos años de la fecha de constitución, con un preaviso de tres meses cursado en forma fehaciente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Décima Primera. — En caso de interdicción, quiebra, incapacidad legal o retiro de uno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Producido uno de los hechos precedentes, se levantará dentro de los noventa días un Inventario y Balance General a la fecha del acontecimiento, en el que no se incluirá ninguna llave, marca, señal, u otro bien inmaterial, por un valor distinto a aquel en que figura en el último Balance anterior. — Una vez verificado el mismo, los socios tendrán derecho a adquirir la parte correspondiente al socio causante, por la suma que le corresponde de acuerdo al Balance referido, debiendo aboonarse el importe resultante en seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, a contar de los noventa días del acontecimiento, más el interés bancario que rija en dicha época. — Décima Segunda. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación. — Décima Tercera. — Cualquier divergencia en la aplicación o interpretación del presente contrato o al liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero para los casos de discordia. — El fallo arbitral, será inapelable. — Décima Cuarta. — Además de los libros exigidos se llevará un libro de Actas en el que se asentarán todas las resoluciones y los Balances, las que tendrán el mismo valor que las cláusulas del presente. — Décima Quinta. — La disolución de la Sociedad, liquidación y repartición de los bienes sociales, será realizada por los socios gerentes o el liquidador que designe, de acuerdo a la Ley Nº 11.645 y a las disposiciones del Código de Comercio. — De conformidad, firman el presente, en el lugar y fecha "ut supra", indicados. — E|Líneas, mayores de edad. Vale. — J. C. Stalla. — L. B. Cattaneo. — J. R. Birba. — R. A. Guyot. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.16|3 Nº 73.364 v.16|3|65

CASADELLA LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Juan Casadella, Pablo Chiwitt y la señora Alcira Emilia Pereyra de Casadella, en su carácter de únicos socios de "F. Casadella & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil ochocientos cuarenta, al folio ciento catorce, del libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha cinco de enero de 1956, bajo el Nº 73, al folio 90, del libro 30 del citado libro y nuevamente modificado con fecha 14 de septiembre de 1960, bajo el Nº 2.864, al folio 219, del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo que sigue: a) Modificar la razón social; b) Aumentar el capital social; c) Incorporar como socio nuevo al señor Jorge Fernando Casadella; d) Modificar las disposiciones sobre administración de la empresa, y e) Determinar una nueva distribución de utilidades. De tal manera, quedan modificadas las siguientes cláusulas conforme con el siguiente tenor: Artículo primero: A partir desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, ratificando los socios las operaciones practicadas con su conocimiento y conformidad, los otorgantes dan por constituida una sociedad que girará bajo el rubro "CASADELLA LTDA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo quinto: El capital lo forma la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.—), equivalente a mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas así: Francisco Juan Casadella, trescientas cuotas, o sea, trescientos mil pesos moneda nacional: Alcira Emilia Pereyra de Casadella, doscientas cuotas, o sea, doscientos mil pesos moneda nacional; Pablo Chiwitt, cien cuotas, o sea, cien mil pesos moneda nacional y Jorge Fernando Casadella, cuatrocientas cuotas, o sea, cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los socios Francisco Juan Casadella, Alcira Emilia Pereyra de Casadella y Pablo Chiwitt, ya han integrado con anterioridad sus respectivas cuotas de capital. El nuevo socio, Jorge Fernando Casadella, argentino, casado, mayor de edad, que fija su domicilio en la calle Montevideo 66, piso 5º B, Capital Federal, efectúa su aporte con mercaderías. — Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Francisco Juan Casadella y Jorge Fernando Casadella, quienes actuarán como gerentes, en forma indistinta e individual. Solamente para la firma de cheques se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios de la sociedad, incluyendo a un socio gerente en cada caso. El resto de la cláusula se mantiene igual. — Artículo décimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El saldo, se distribuirá así: Francisco Juan Casadella, el veinte por ciento (20%): Alcira Emilia Pereyra de Casadella, el veinte por ciento (20%): Pablo Chiwitt, el veinte por ciento (20%) y Jorge Fernando Casadella, el cuarenta por ciento (40%). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. Obligándose al fiel y estricto cumplimiento de lo convenido, firman como acostumbran, en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: F. Casadella. — Alcira P. de Casadella. — P. Chiwitt. — J. F. Casadella.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.— e.16|3 Nº 73.411 v.16|3|65

INSTITUTO INGLES DE BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y por secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que con relación a INSTITUTO INGLES DE BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura Nº 542 del 28-12-1964 ante Escr. Wolfram Lüthy, el señor Pedro Santos Botto ha cedido a Eduardo Luis Botto 18 cuotas de mil pesos, o sean 18.000 pesos y a Delia Elsa Lagrange de Botto 6 cuotas de mil pesos, o sean 6.000 pesos, por su valor nominal. — Buenos Aires, a los 24 días de febrero de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.16|3 Nº 73.431 v.16|3|65

ESCUELA BRITANICA DISTRITO SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y por secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que con relación a ESCUELA BRITANICA DISTRITO SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura Nº 521 del 16-12-1964 ante esc. Wolfram Lüthy, el señor Eduardo Luis Botto ha cedido 925 cuotas de 100 pesos cada una, o sea un capital de $ 92.500 a Winifred Violeta Mathews de Juricic, por su valor nominal, con conformidad demás socios. — Buenos Aires, a 24 de febrero de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.16|3 Nº 73.432 v.16|3|65

ORGANIZACION PUBLICITARIA CORNEJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas: Entre el señor Juan Carlos Sazzi, soltero, argentino, domiciliado en Añasco mil seiscientos treinta y cinco, Capital, y don Isidoro Golbert, argentino, con domicilio en Pasaje Génova tres mil trescientos sesenta y dos, departamento "cuatro", también de esta Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente convenio: Primero: El señor Sazzi cede y transfiere a favor de don Isidoro Golbert, aceptando éste la totalidad de las cuotas integradas de "ORGANIZACION PUBLICITARIA CORNEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (ciento sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una), renunciando también a su favor al derecho que pudiere corresponderle en concepto de: a) suscriptor de doscientas mil cuotas más de un mil pesos moneda legal cada una; b) ganancias obtenidas en los ejercicios al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y al día de la fecha; c) a cualquier otro beneficio o derecho que pudiere corresponderle en razón de los negocios sociales. — Segundo: El precio de esta cesión se conviene en la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda legal, que el señor Sazzi recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Los gastos que demande la inscripción del presente son a cargo exclusivo del señor Golbert. — Cuarto: El señor Abraham Lupkin, casado, ruso, con domicilio en Corrientes cuatrocientos veinticuatro, oficina "siete", Capital, en su carácter de único socio integrante de la sociedad "Organización Publicitaria Cornejo Sociedad de Responsabilidad Limitada" presta su expresa conformidad con el presente, para cuya prueba lo firma junto con las partes, a los fines de los establecidos en las cláusulas Duodécima y Trigésima del contrato social, que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil setecientos doce, al folio trescientos cincuenta y dos del Libro cuarenta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Quinto: De conformidad las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: J. C. Sazzi. — I. Golbert y A. Lupkin. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.16|3 Nº 73.443 v.16|3|65

FARMACIA FRANCO AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento setenta y seis. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias don Boris Galinsky, que firma igual, nacido el nueve de febrero de mil novecientos veinticinco, argentino, farmacéutico, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos diez y doña Sofía Gorin de Galinsky, que firma Sofía G. de Galinsky, nacida el seis de noviembre de mil novecientos veintinueve, argentina, quehaceres domésticos, con libreta cívica número cero cero veintiún mil doscientos nueve, ambos domiciliados en la calle Rosario cuatrocientos cuarenta y uno, tercer piso, departamento B, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura número setecientos ochenta y dos de fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta y tres otorgada por el escribano Saul Copquin de la Ciudad de Buenos Aires, al folio mil quinientos doce del registro número trescientos cuarenta y siete a su cargo, ambos comparecientes constituyeron en su calidad de únicos socios la Sociedad "FARMACIA FRANCO AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Chilavert número mil quinientos dos, esquina a la Avenida Riestra, de la Capital Federal, con el objeto de explotar el negocio de farmacia, perfumería y anexos, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número dos mil ochocientos veinte y uno, al folio ciento seis del libro veinte y cinco. Que con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos venció el plazo contractual, por lo que vienen por la presente a dejar constituida nuevamente la mencionada sociedad, la que se regirá por las disposiciones contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenticinco y las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha de la presente escritura, y con retroactividad al veintitrés de noviembre de mil novecientos sesentidós, queda constituida entre don Boris Galinsky y doña Sofía Gorin de Galinsky, una sociedad que girará bajo la razón social "Farmacia Franco Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su asiento en la Capital Federal calle Chilavert número mil quinientos dos, esquina a la Avenida Riestra, y que se dedicará a la explotación de un negocio de farmacia y perfumería y sus anexos. — Segunda: La duración de la sociedad será de cincuenta años, que comenzarán a contarse desde la fecha mencionada precedentemente, o sea el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesentidós. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas valor de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas por ambos socios totalmente por partes iguales, conforme con el balance general de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, que se agrega y considera formando parte de la presente. — En consecuencia los otorgantes dejan establecido duración y capital de la sociedad, en la forma precedentemente especificada. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios gerentes, quienes signarán con su firma personal, precedida del sello de la razón social adoptada y tendrán las más amplias facultades, incluso las de los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenticinco, seiscientos ocho del Código de Comercio y cualesquiera otras que por las leyes generales o especiales, requieran mandato expreso y que se dan por reproducidas con la sola prohibición de comprometerla en negociaciones ajenas al giro social o garantías o fianzas a terceros. — Quinta: Anualmente deberá practicarse inventario y balance general, efectuándose el primero de ellos el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, y tanto los beneficios como los quebrantos se repartirán o cargarán según los casos en partes iguales para ambos socios. Previamente a la distribución de las utilidades deberá separarse un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. Todo balance no observado dentro de los treinta días de practicado, será considerado, aprobado, debiendo asentarse sus resultados en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá disolverse antes del término fijado en la cláusula segunda, cuando aconteciese alguna de las causales de la ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria dentro de los treinta días de vencido cada ejercicio a fin de considerar el balance e inventario y pago de las utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las deliberaciones se consignarán en el libro de actas de la sociedad. — Octava: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los comparecientes constituyen domicilio especial y legal en el arriba indicado, donde se tendrán por válidas las notificaciones e intimaciones, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, renunciando expresamente al fuero federal en caso de corresponderles. Bajo las estipulaciones contenidas en las cláusulas que anteceden los comparecientes dan por constituida el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Yo la escribana autorizante hago constar que el impuesto fiscal fue abonado en la escritura pasada el diez de octubre del corriente año, al folio ciento cincuenta y ocho, de este registro y protocolo corriente, la que por razones de forma, fue observada por ese registro. Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. Boris Galinsky. Sofía G. de Galinsky. Hay un sello. — Ante mí: Elsa A. Paz. Concuerda con su escritura matriz, doy fe. Para su inscripción expido el presente testimonio en tres sellos notariales de valor tres pesos cada uno número cero millón seiscientos cuarenticuatro mil setenta y tres. Cero millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro y cero millón seiscientos cuarenticuatro mil ochocientos setenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Elsa A. Paz, Escribana. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.240.— e.16|3 Nº 73.433 v.16|3|65

LA VERBENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge Raúl Otaegui el 17 de noviembre de 1964, doña Eduviges Eleonora Epp de Hary, cedió a favor de "Agro Sociedad Anónima Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera" seis mil quinientas cuotas de capital que le corresponden en "LA VERBENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el valor nominal de las mismas o sean seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Sobre raspado: "marzo; Entre líneas: "quinientas", Todo Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.16|3 Nº 73.452 v.16|3|65

LA VERBENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christan Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge Raúl Otaegui el 17 de noviembre de 1964, don Ernesto Carlos Hary cedió a favor de "Agro Sociedad Anónima, Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera" tres mil cuotas de capital que le corresponden en "LA VERBENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el valor nominal de las mismas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Testado: "febrero", No Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.16|3 Nº 73.454 v.16|3|65

LA GALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge Raúl Otaegui, el 17 de noviembre de 1964, don Ernesto Carlos Hary cedió a favor de "Agro Sociedad Anónima Territorial, Agrícola, Ganadera, y Financiera" mil ciento cincuenta cuotas de capital que le corresponden en "LA GALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el valor nominal de las mismas o sean ciento quince mil pesos moneda nacional. — Testado: "febrero", No Vale.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.16|3 Nº 73.455 v.16|3|65

ORGANIZACION PUBLICITARIA LUPKIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Abraham Lupkin, ruso, casado, con domicilio en Corrientes cuatrocientos veinticuatro, oficina "siete", y don Isidoro Golbert, argentino, domiciliado en Pasaje Génova tres mil trescientos sesenta y dos, departamento "cuatro", ambos de esta Capital Federal, se conviene, en sus caracteres de únicos integrantes de "Organización Publicitaria Cornejo Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social se inscribiera con fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil setecientos doce, al folio trescientos cincuenta y dos, del libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con modificaciones pendientes de inscripción; celebradas por

contratos privados de fecha doce y quince de febrero del año en curso, modificar la razón social, girando en lo sucesivo la sociedad con el nombre de "ORGANIZACION PUBLICITARIA LUPKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", consecuentemente, el artículo primero del contrato social original queda redactado en la siguiente forma: "La sociedad girará con el nombre de Organización Publicitaria Lupkin, Sociedad de Responsabilidad Limitada y se constituye por el término de diez años contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, renovándose automáticamente, por un plazo igual, si ciento veinte días antes de su vencimiento no se expresare por telegrama colacionado de algún socio la voluntad de disolverla. De conformidad, las partes firman dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: I. Golbert y A. Lupkin.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.16|3 Nº 73.445 v.16|3|65

F. G. PROFUMO Y HERMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.125. — Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano Público autorizante, comparecen: la señora María Zulema Cassinelli de Profumo, argentina, viuda, que firma "María Zulema C. de Profumo; el señor Arturo Juan Profumo, argentino, soltero, que firma "A. Juan Profumo"; el señor Bartolomé Horacio Profumo, argentino, divorciado, que firma "B. Horacio Profumo"; la señorita María Dora Profumo, argentina, soltera, que firma "Dora Profumo"; la señora Alicia Colomba Profumo de Grosso, argentina, casada, que firma "Alicia C. Profumo de Grosso; el señor Ricardo Donth, checoeslovaco, naturalizado argentino, casado, que firma "Ricardo Donth"; el señor José Ramón Maunás, argentino, casado, que firma "J. R. Maunás"; el señor Alfredo Hernán Gandolfo, argentino, casado, que firma "A. H. Gandolfo"; el señor Victorio Lofrano, argentino, casado, que firma "Victorio Lofrano"; el señor Pedro Marsiglia, argentino, casado, que firma "Marsiglia"; el señor Miguel Angel Pintos, argentino, casado, que firma "M. A. Pintos" y el señor Pablo Amílcar Darín, argentino, casado, que firma "Pablo Darín", todos domiciliados en la calle Belgrano número cuatro mil doscientos noventa y nueve de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Los precedentemente nombrados exponen: Que son socios de la razón comercial "F. G. PROFUMO Y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se rige en su constitución y funcionamiento por el contrato otorgado en escritura pública de fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, pasada en este Registro al folio seiscientos veintinueve, bajo el número ciento noventa y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil seiscientos veintiocho, al folio doscientos treinta y dos del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y dos, como así resulta de la nota puesta al pie de dicha escritura que tengo a la vista. Y los comparecientes continúan manifestando: A) Que de acuerdo al artículo sexto de la mencionada escritura, el capital social quedó fijado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: doña María Zulema Cassinelli de Profumo dos mil cuotas; don Arturo Juan Profumo dos mil quinientas cuotas; don Bartolomé Horacio Profumo un mil cuotas; doña María Dora Profumo ochocientas cuotas; doña Alicia Colomba Profumo de Grosso ochocientas cuotas; don Silverio Prado ochocientas cuotas; don Ricardo Donth quinientas cuotas don José Ramón Maunás quinientas cuotas; don Alfredo Hernán Gandolfo quinientas cuotas; don Victorio Lofrano ciento cincuenta cuotas; don Pedro Marsiglia ciento cincuenta cuotas; don Miguel Angel Pintos ciento cincuenta cuotas y don Pablo Amílcar Darín ciento cincuenta cuotas. Además quedó desde ya integrado el Fondo de Reserva Legal, por la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, que los socios aportaron en la misma proporción que el capital. El capital social así como el Fondo de Reserva Legal lo integraron los socios en la forma especificada en la parte preliminar de la referida escritura; B) Que por fallecimiento del ex socio don Silverio Prado, ocurrido el doce de junio de mil novecientos sesenta y tres, habiendo la administradora judicial provisoria de los bienes de su sucesión, doña Catalina María Lizzano de Prado, presentado a la Sociedad el testimonio judicial por el cual se la autoriza a percibir de la misma el haber que por todo concepto corresponde a las únicas y universales causahabientes del nombrado ex socio, o sea a la mencionada administradora como cónyuge supérstite y a su hija doña María Irene Prado y Lizzano, la sociedad procedió a liquidar a la señora Lizzano de Prado, en el carácter judicial acreditado, la totalidad de dicho haber en la forma que resulta de la escritura de liquidación y recibo otorgada por la nombrada señora y conformada por su citada hija, pasada en este Registro al folio mil seiscientos cincuenta y cinco con fecha nueve de octubre del corriente año, bajo el número trescientos sesenta y dos; todo ello de conformidad a lo resuelto en las asambleas sociales celebradas el cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres y el veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro; C) Que de acuerdo a lo solicitado por los socios que más adelante se indican, la Asamblea de socios, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvió adjudicar las ochocientas cuotas de capital y la correspondiente participación en el Fondo de Reserva Legal por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, que habían pertenecido en vida al ex socio don Silverio Prado a razón de doscientas cuotas y veinte mil pesos moneda nacional, respectivamente, a cada uno de los siguientes socios: don Victorio Lofrano, don Pedro Marsiglia, don Miguel Angel Pintos y don Pablo Amílcar Darín. Los precitados socios han integrado el importe de las cuotas de capital y de la pertinente participación en el Fondo de Reserva Legal, que le fueron adjudicados, mediante las transferencias de los importes correspondientes de sus cuentas particulares, con saldo activo suficiente, a las cuentas "Capital Social" y "Fondo de Reserva Legal". Dichas transferencias fueron contabilizadas con fecha nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, simultáneamente con los registros referidos al pago efectuado ese mismo día a la administradora judicial provisoria de la Sucesión del ex socio don Silverio Prado, por cuenta de los haberes que habían pertenecido en vida al nombrado. Que como consecuencia de la adjudicación de las ochocientas cuotas de capital y de la parte correspondiente del Fondo de Reserva Legal, los socios: don Victorio Lofrano, don Pedro Marsiglia, don Miguel Angel Pintos y don Pablo Amílcar Darín, elevan su capital de ciento cincuenta a trescientas cincuenta cuotas y su participación en el Fondo de Reserva Legal por valor de quince mil pesos, a treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno; D) De conformidad con los antecedentes mencionados precedentemente, todos los comparecientes, de común acuerdo, han resuelto modificar los siguientes artículos del contrato de sociedad vigente de "F. G. Profumo y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al dos de enero próximo pasado. — Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: doña María Zulema Cassinelli de Profumo dos mil cuotas; don Arturo Juan Profumo, dos mil quinientas cuotas; don Bartolomé Horacio Profumo, un mil cuotas; doña María Dora Profumo, ochocuotas; don Alfredo Hernán Gandolfo Profumo de Grosso, ochocientas cuotas; don Ricardo Donth quinientas cuotas; don José Ramón Maunás, quinientas cuotas; don Alfredo Hernán Galdolfo quinientas cuotas; don Victorio Lofrano, trescientas cincuenta cuotas; don Pedro Morsiglia, trescientas cincuenta cuotas; don Miguel Angel Pintos, trescientas cincuenta cuotas; y don Pablo Amílcar Darín, trescientas cincuenta cuotas. Además queda desde ya integrado el Fondo de Reserva Legal por la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, que los socios aportan en la misma proporción que el capital. El capital social así como el Fondo de Reserva Legal, lo integran los socios en la forma especificada en la parte preliminar de la escritura de fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, con las modificaciones referidas en el preámbulo de la presente, cuyos términos se dan aquí por íntegramente reproducidos. — Artículo Décimo Tercero: Las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales se distribuirán en la siguiente forma: a) Ante todo se destinará preferentemente a favor de cada socio y en proporción a su haber en cuenta particular, la parte de utilidades que sea necesaria hasta cubrir un importe equivalente al quince por ciento anual sobre dicho haber; b) Después se destinará a favor de cada socio y en proporción a los aportes indicados en el artículo sexto para la formación del Capital Social y del Fondo de Reserva Legal, la parte de utilidades necesarias hasta cubrir un importe equivalente al quince por ciento anual de dichos haberes; c) El remanente de utilidades que pudiese resultar se distribuirá de la siguiente manera: El cincuenta por ciento entre los siguientes socios y en la siguiente proporción: señora María Zulema Cassinelli de Profumo el doce por ciento; señor Arturo Juan Profumo el veinte por ciento; señor Bartolomé Horacio Profumo el diecinueve por ciento; señorita María Dora Profumo el doce por ciento; señora Alicia Colomba Profumo de Grosso el doce por ciento; señor Ricardo Donth el veinticinco por ciento; y el cincuenta por ciento restante de dicho remanente de utilidades se distribuirá entre los siguientes socios y en la siguiente proporción: señor José Ramón Maunás el veinte por ciento; señor Alfredo Hernán Gandolfo el dieciocho por ciento; señor Victorio Lofrano el diecisiete por ciento; señor Pedro Marsiglia el quince por ciento; señor Miguel Angel Pintos el quince por ciento y el señor Pablo Amílcar Darín el quince por ciento. El importe de las utilidades acreditadas de acuerdo a los tres incisos que anteceden, podrá ser retirado por los socios señora María Zulema Cassinelli, señorita María Dora Profumo y señora Alicia Colomba Profumo de Grosso, en el curso del ejercicio siguiente a su acreditación o posteriormente. Los demás socios podrán del mismo modo retirar las utilidades acreditadas de acuerdo a los incisos a) y b) pero con respecto a las utilidades acreditadas en función del inciso c), sólo podrán retirar como máximo el setenta por ciento de su importe, requiriéndose para retirar un porcentaje mayor o la totalidad, la conformidad de la Asamblea de socios, tomada por la mayoría prevista en el artículo octavo. — Artículo Décimo Quinto: Al vencimiento del término del presente contrato, no mediando resolución de prorrogarlo, o en el caso de disolución anticipada de la sociedad, decidida por la mayoría de votos, prevista en el artículo noveno, la liquidación será practicada en la forma qe la Asamblea de socios resuelva, por la mayoría prevista en ese mismo artículo; si no se contase con esta mayoría, la liquidación de la sociedad será practicada por el socio gerente y los socios subgerentes que desempeñen esa función al tiempo de ocurrir la circunstancia, del modo reglamentado en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro a cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio, en cuanto estas disposiciones sean compatibles con las cláusulas del presente contrato y con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Finiquitada la liquidación, sea cual fuere la forma en que ésta se hubiere realizado, el producido de la misma, después de pagadas las deudas sociales, se distribuirá en la forma siguiente: a) Primero se pagará a cada socio el haber de su cuenta particular; b) Luego se pagará a cada socio su aporte de capital nominal y su participación en el Fondo de Reserva Legal; c) Por último, del remanente que pudiese resultar, el ochenta por ciento será distribuido entre los socios señores María Zulema Cassinelli de Profumo, señor Arturo Juan Profumo, señor Bartolomé Horacio Profumo, señorita María Dora Profumo, señora Alicia Colomba Profumo de Grosso y señor Ricardo Donth; y el veinte por ciento restante entre los socios señores José Ramón Maunás, Alfredo Hernán Gandolfo, Victorio Lofrano, Pedro Marsiglia, Miguel Angel Pintos y Pablo Amílcar Darín; en ambos casos se pagará a cada socio un importe equivalente al promedio que resulte del por ciento que representa su aporte de Capital y Reserva Legal y el por ciento asignado para la distribución del remanente de utilidades establecido por el artículo décimo tercero inciso c) de este Contrato. Los socios señores, José Ramón Maunás, Alfredo Hernán Gandolfo, Victorio Lofrano, Pedro Marsiglia, Miguel Angel Pintos y Pablo Amílcar Darín, sólo tendrán dirección a participar en la distribución del antes referido veinte por ciento después de transcurridos cinco años desde su incorporación a la sociedad. Hasta entonces los socios señores María Zulema Cassinelli de Profumo, Arturo Juan Profumo, Bartolomé Horacio Profumo, María Dora Profumo Alicia Colomba Profumo de Grosso y Ricardo Donth, Tendrán derecho al íntegro importe del remanente mencionado en el punto c). La norma establecida en el presente inciso c) será también de aplicación al revalúo fiscal o contable del activo social. Sin embargo producida la disolución de la sociedad por cualquier causa que fuese, no será necesaria la realización del activo social, si la mayoría de socios estipulada en el artículo noveno resuelve su transferencia a una nueva sociedad a constituirse al efecto, en cuyo caso el o los socios que no participen en ella, recibirán el haber que les corresponda de acuerdo al balance de terminación de la Sociedad, dentro de los seis meses de practicado este balance. Que sin otras modificaciones que las enunciadas en este instrumento que dan vigentes las demás cláusulas del contrato social suscripto en este Registro el siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos y no teniendo los comparecientes nada más que agregar, previa lectura por mí el autorizante, los mismos ratifican su contenido manifestando aceptarla en todas sus partes y la firman en la forma que acostumbran hacerlo ante mí, de todo lo que doy fe. — María Zulema C. de Profumo — A. Juan Profumo. — B. Horacio Profumo. — Dora Profumo. — Alicia C. Profumo de Grosso. — Ricardo Donth. — J. R. Maunás. — A. H. Gandolfo. — Victorio Lofrano. — Marsiglia. — M. A. Pintos. — Pablo Darín. — Está mi sello. — L. Robirosa. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ciento setenta y ocho, del que soy Titular interino, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos número cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos treintinueve al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — L. Robirosa. Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.800.— e.16|3 Nº 73.456 v.16|3|65

EL ARCO DE TRIUNFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre don Segismundo Díaz, español, casado, mayor de edad, con domicilio en Mario Bravo dos mil ciento treinta y cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y don José Pazos, español, soltero, mayor de edad con domicilio en Pepirí mil ciento cuarenta y tres, por la otra, se resuelve de común acuerdo lo siguiente: Primero: Don Segismundo Díaz manifiesta ser integrante de "EL ARCO DE TRIUNFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo está inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diez de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número seiscientos sesenta y cuatro, al folio cuarenta del libro cuarenta y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Por este acto, cede, vende y transfiere a favor de don José Pazos y por su valor nominal de cien mil pesos moneda nacional las cien cuotas de un mil pesos moneda nacional que posee en la mencionada sociedad, cuyo importe ha recibido en efectivo antes de ahora. En consecuencia, a partir de la fecha queda totalmente desvinculado de la Sociedad. — Tercero: El señor José Pazos acepta la transferencia y manifiesta conocer y aceptar las cláusulas del contrato social en su totalidad incluso a lo referente a la distribución de utilidades y pérdidas. — Cuarto: Como consecuencia del alejamiento del Señor Díaz queda modificado el artículo quinto del contrato original, estableciéndose que en adelante la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Jesús Zas, Manuel Pazos Martínez y Ramón Noya. El resto de la cláusula no se modifica. — Quinto: Presentes los señores Jesús Zas, Jesús Corzón Vieyto, Ramón Noya, Antonio González, Nicolás Fernández, Néstor Ricardo Stingo, Erundiño Valiña, Manuel Pazos Martínez, Juan Ramón Bustamante, Pedro R. Martínez, Teodoro Martín, Enrique Fernández, Jesús Fernández, José Antonio Corzón, Domingo Corzón, Jacobo Corzón, José Miguel Martníez, David Novoa y Aurelio Rodríguez, en su carácter de integrantes de "El Arco de Triunfo Sociedad de Responsabilidad Limitada", prestan su asentimiento a la transferencia instrumentada por este convenio. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Jesús Zas. — Jesús Corzón Vieyto. — Ramón Noya. — Antonio González. — Nicolás Fernández. — Néstor Ricardo Stingo. — Erundino Valiña. — Manuel Pazos Martínez. —

Juan Ramón Bustamante. — Pedro R. Martínez. — Teodoro Martín. — Enrique Fernández. — Jesús Fernández. — José Antonio Corzón. — Domingo Corzón. — Jacobo Corzón. — José Miguel Martínez. — David Novoa. — Aurelio Rodríguez. — Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.290.— e.16|3 Nº 73.458 v.16|3|65

FONSECA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha siete de Enero de 1965, la sociedad "FONSECA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo cuarto de su contrato social, que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes que harán uso de la firma social en forma individual e indistinta, Tendrán las más amplias facultades, incluso las del artículo 1.881 del Código Civil, las necesarias para efectuar las operaciones previstas en los artículos 1.882 a 1.888 y 782 y 2.262, del mismo Código y las del artículo 608 del Código de Comercio, leyes 111 y 3.975 y cualesquiera otras disposiciones o reglamentos que exijan mandato especial o expreso. Podrán nombrar apoderados especiales o generales fijando las atribuciones respectivas. Quedan designados gerentes los señores Bernardo Curt, Federico Tentler y Federico Abraham Chaoul. Encimado: "gerentes". Vale. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.16|3 Nº 73.466 v.16|3|65

TALLERES GRAFICOS DI BLASIO Y CIANCIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 23 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro la sociedad TALLERES GRAFICOS DI BLASIO Y CIANCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto prorrogar su contrato social por el término de cinco años, a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Enmendado: nacional; manuscrito: "23". Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.16|3 Nº 73.508 v.16|3|65

AUTOMERK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1964, el señor Andrés Muro y Bao cede, vende y transfiere sus 30 cuotas sociales al Sr. Juan Carlos Elizondo, 10 cuotas; al Sr. José Alfredo Elizondo, 20 cuotas, siendo ambas de $ 1.000 c|u. y que poseía en "AUTOMERK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", desinteresándose de la firma y el Sr. Juan José Elizondo continúa como Gerente. — Buenos ires, marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.16|3 Nº 73.504 v.16|3|65

ANTELO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de diciembre de 1964 entre los señores Jorge Manuel Antelo, argentino, casado, mayor de edad y el señor Roberto Antelo, argentino, casado, mayor de edad, ambos de profesión industrial y socios únicos y exclusivos de ANTELO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio en Brandsen 1973 de ésta, personas hábiles para contratar, han resuelto de mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: Modifícase la cláusula novena del contrato de sociedad de Antelo, Tonelli, Clerico S.R.L. de la que Antelo Hermanos S.R.L., resulta sucesora y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de julio de 1954 bajo el número 1.683 al folio 405 del libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Novena: El treinta de setiembre de cada año y con retroactividad al 30 de setiembre de 1965 se practicará un Balance General de la Sociedad, concordante a las disposiciones de la ley 11.682, el que será considerado dentro de los 120 días de haber finalizado el ejercicio económico. Concordante a lo dispuesto por la ley 11.645 artículo 20, se reservará el cinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio hasta formar el Fondo de Reserva. Quedan en pleno vigor las demás cláusulas del contrato social originario y sus posteriores modificaciones. Al fiel cumplimiento de lo pactado se obligan las partes de acuerdo a derecho, firmando en la fecha y lugar ut-supra. — Jorge Manuel Antelo. — Rodolfo Antelo. Están sus firmas. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.16|3 Nº 73.546 v.16|3|65

AUTO DIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Gerszon Mosiewicki, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 4899 (C. I. 3.969.057), Raúl Osvaldo Gaggino, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 4268, (C. I. 4.506.635) y José Miguel Gaggino, argentino, (C. I. 2.730.514), casado, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 4323, todos de la Capital Federal, sin impedimentos para contratar y ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo al siguiente articulado: Primero: La sociedad se denominará "AUTO DIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Alvarez Jonte Nº 4291 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del treinta de Abril del cte. año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, preavisando con sesenta días de anticipación a su retiro por medio de notificación escrita. — Tercero: El objeto de la sociedad, será la compra venta de repuestos y accesorios para automotores en general, por cuenta de terceros y propia, aceptando a tal efecto, comisiones, consignaciones, representaciones. — Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a las operaciones que los socios resuelvan, como las de fabricación, importación, exportación, etc. — —Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos Trescientos mil moneda nacional, representado por Trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: Gerszon Mosiewicki, ciento cincuenta cuotas, o sea pesos Ciento cincuenta mil moneda nacional; José Miguel Gaggino, setenta y cinco cuotas o sea pesos Setenta y cinco mil moneda nacional y Raúl Osvaldo Gaggino, setenta y cinco cuotas o sea la suma de pesos Setenta y cinco mil moneda nacional, integrados en mercaderías, accesorios, muebles y útiles, que de acuerdo al inventario firmado por las partes, integra el presente contrato. — Quinto: El uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Mosiewicki, en forma conjunta con uno de los otros socios indistintamente y lo será para fines exclusivos de la sociedad, por lo que los integrantes asumen desde ya la calidad de socios gerentes. — Sexto: El socio Sr. Gerszon Mosiewicki, se dedicará con exclusividad a la atención de los negocios sociales, en cambio los Sres. Raúl Osvaldo y José Miguel Gaggino, podrán dedicarse a otras actividades que no sean similares a las del objeto de la sociedad. — Séptimo: La sociedad tendrá las atribuciones que la ley confiere a personas capaces y por intermedio de sus gerentes podrá realizar todos los actos que determina el Art. 1881 del Código Civil y en especial, negociar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, y demás de plaza, realizando todas las operaciones que requiera su actividad, como solicitar préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar, endosar cheques; vales, pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas, nacionales o provinciales, en que estuvieran comprometidos los intereses de la sociedad y en general, ejecutar todos los actos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente ejemplificativa y no limitativa. — Octavo: Al 30 de Abril de cada año, se practicará un inventario y balance general. De las utilidades que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance éste el diez por ciento del capital social y el saldo será distribuido por los socios en proporción a sus aportes o cuotas. Las pérdidas si las hubiesen, serán soportadas por los socios, en la misma proporción que las utilidades. — Noveno: Los socios se comprometen expresamente a no realizar retiros personales de las utilidades, durante los dos primeros años de vigencia del presente contrato. — Décimo: El fallecimiento o incapacidad de los socios, no disuelve la sociedad. Los herederos podrán fiscalizar los negocios sociales bajo representación unificada y no podrán alterar bajo nngún concepto las bases del presente y valores del balance. El socio o los socios sobrevivientes, podrán separar a los herederos, entregándoles su capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario. Para determinar esos valores, se practicará un balance del giro comercial y sobre los valores ya establecidos en los realizados anteriormente. Este criterio regirá en el supuesto a que se refiere el artículo segundo del presente contrato. — Undécimo: Cualquier divergencia o duda que se suscitase entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad, será dirimida por árbitros o amigables componedores, nombrándose uno por cada parte y éstos en caso de divergencia al considerar la causa, designarán otro que decidirá en formo definitiva e inapelable. — Décimo Segundo: La sociedad entrará en liquidación si al término de algún ejercicio económico se comprobaren pérdidas del treinta por ciento del capital, o cuando así lo resolvieran los socios de común acuerdo. — Décimo Tercero: La cesión de cuotas y todo punto no previsto en el presente contrato, será resuelto por las disposiciones de la Ley 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad y bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes, dejan formalizado el presente contrato, obligándose conforme a derecho, por lo que firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra". — Sb.: "En prueba de" Vale. (C. I. 2.730.514) Vale. — Raúl Osvaldo Gaggino. — Gerszon Mosiewicki. — José Miguel Gaggino. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.760.— e.16|3 Nº 73.524 v.16|3|65

NOGOYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don José Francisco Torres, argentino, con L.E. Nº 4.913.322, casado con doña María Ester Núñez, domiciliado en Bolívar Nº 1052, de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Humberto Fernández, argentino, con L.E. Nº 4.316.417, soltero, domiciliado en Alagón 134, Capital Federal y Elive Omar Pérez, argentino, con L.E. Nº 5.597.330, casado con Rosa Cellura, domiciliado en Nogoyá 6182, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y las normas del derecho común. — Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "NOGOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Nogoyá 6182 de esta ciudad. — La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de muebles metálicos y afines, pudiendo realizar todos los actos jurídicos necesarios para la realización de los fines sociales y progreso de la sociedad. — Tercera: Se establece como plazo de duración de la sociedad el término de Veinte años, a partir del primero de Enero del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en Quinientas cuotas de Un mil pesos cada una y aportado de la siguiente forma: El señor Elive Omar Pérez, ciento setenta cuotas, es decir Ciento setenta mil pesos moneda nacional; el señor José Francisco Torres, ciento sesenta y cinco cuotas, es decir, Ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Humberto Fernández, ciento sesenta y cinco cuotas, es decir, ciento sesenta mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra totalmente integrado con las maquinarias y demás valores que surgen del balance practicado el primero de julio del corriente año y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia y administración será desempeñada por cualquiera de los socios firmando dos de ellos en forma conjunta para toda clase de operaciones, a excepción de las siguientes: compra-venta o hipoteca de inmuebles, prenda sobre maquinarias o rodados; compra-venta de máquinas o rodados, en estos casos explícitamente enumerados será indispensable la firma de los tres (3) socios en forma conjunta. — A los socios gerentes les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en obligaciones extrañas a las mismas o con fianzas o garantías a terceros y que no hagan al objeto social. — Sexta: La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales de toda índole, pudiendo comprar, vender o permutar, exportar o importar materias primas, maquinarias, herramientas, etc.; así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, siendo facultativo de la sociedad ampliar o modificar sus negocios, agregando o restringiendo sus rubros a fin de velar por el mejor y más pronto desarrollo de su patrimonio. — Séptima: El día 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. — Las utilidades y eventualmente las pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por los mismos. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con previa notificación por telegrama colacionado con una anticipación no menor de tres meses al 31 de diciembre de cada año —fecha fijada para realizar el balance e inventario general. En este supuesto, al realizar el balance se determinará la cuota social del socio saliente. — El socio que se retira deberá documentar en el telegrama colacionado el nombre de la persona que adquirirá las cuotas sociales, el precio y condiciones en que adquirirá las mismas, teniendo los demás socios privilegio de prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente en las mismas condiciones ofertadas por terceros, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince (15) días de recibido el telegrama colacionado. — Convenida la adquisición de las cuotas la parte de capital correspondiente al socio saliente podrá pagarse en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas —las que no devengarán interés alguno— la primera de ellas a la fecha del balance anual. — Novena: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar: a) Continuando los negocios con los sucesores, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación o b) Continuando solos, liquidando a los sucesores el haber que les corresponda al o a los socios fallecidos o declarados incapaces, de conformidad con un balance actualizado a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. — El haber resultante se abonará a los derechohabientes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas —las que no devengarán interés alguno— la primera de ellas se hará efectiva al confeccionarse el balance a que se hace referencia precedentemente. — Bajo las cláusulas que anteceden, en la fecha arriba mencionada, queda constituida la sociedad Nogoyá de Responsabilidad Limitada, firmando los socios el presente en prueba de conformidad. — E|L.: "desarrollo" vale. — José F. Torres. — H. Fernández. — Elive O. Pérez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.440.— e.16|3 Nº 73.534 v.16|3|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARSEGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.943 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VINACCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.932 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PABLO QUIROGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Santos S. Farés (h). secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.821 v.18|3|65.

Nº 2

Juzgado en lo Civil número dos, Secretaría número cuatro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES AVERBUJ. Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.869 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES REYMUNDO DE LANDONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.799 v.29|3|65.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTO FILIBERTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.797 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CAROZZA o ANUNCIACION CAROZZA de DAMELIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.851 v.29|3|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KIRSZENBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.910 v.29|3|65.

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ZUFFINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.830 v.29|3|65.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CERCHIARA de BRUNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.918 v.29|3|65.

Juzado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.774 v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAGDALENA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.842 v.29|3|65.

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MELLINO DE ANASTASIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.982 v.29|3|65.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CURTARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.808 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LORENZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.772 v.29|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de doña SUSANA MARIA PEYREGNE de CRINIGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.853 v.29|3|65.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SCHWARTZ DE SEGAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.852 v.29|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHID MAHUMUD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.876 v.29|3|65.

Nº 10

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FUSTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 73.919 v.29|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don PEDRO MAINGUYAGUE para comparecer en juicio: "Quadrelli de Pérez María E. c|Mainguyague Pedro s|cumplimiento de contrato y cobro", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 73.785 v.22|3|65.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA BERTONE DE MAIONE. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.874 v.29|3|65.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACCETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.800 v.29|3 65.

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a doña VANGELINA GONZALEZ, madre de la menor María Rosa González, a estar a derecho en los autos "Spurio, Humberto y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 73.870-v.22|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MARTIN DARRECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.828-v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AGRETI de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.884-v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES VADILLO de MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.813-v.29|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROBERTO VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.829-v.29|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARBAJALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.769-v.29|3|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PICASSO de CHARLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16.3-Nº 73.768-v.29|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA de ANDREA de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.907-v.29|3|65

Nº 18

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FRANCIULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.865-v.29|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ZICARO de ARCHERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.798 v.29|3|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO PICASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.001 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO REINALDO REALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 74.009 v.29|3|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PIETRANTUONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.16|3 Nº 73.770 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO MUSANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.771 v.29|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ANCILLOTTI de MOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.998 v.29|3|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO CEBALLOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.791 v.29|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PABLO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.845 v.29|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SCHUBERT de MUCKE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 73.875 v.29|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 2, cita a RODOLFO PROSPERO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c/Fernández, Rodolfo Próspero y ots., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. José Remuñan.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.560.— e.16|3 Nº 74.014 v.18|3|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARMONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.909 v.22|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA NEGRI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.931 v.22|3|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza a ROBERTO CANCIAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Luisa Lecce de García, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320. — e.16|3 Nº 73.996 v.18|3|65

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza a ROBERTO CANCIAN, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Luisa Lecce de García, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320. — e.16|3 Nº 73.987 v.18|3|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA GAYRAUD o CARMEN ROSA GAYRAUD de GALIPOLLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400. — e.16|3 Nº 73.846 v.22|3|65

Juzgado de Paz 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO HERCOWITZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.864 v.22|3|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANATEY FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. — e.16|3 Nº 73.920 v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en los autos "USOZ JUAN R. s/quiebra", se ha señalado audiencia para el

día 26 de marzo, a las 14 horas, a fin de que comparezcan los acreedores a junta, a los efectos del Art. 150 de la Ley 11.719, la que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. — e.16|3 Nº 73.977 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, a los acreedores de "ELIAS REPETTO, S. A. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Osvaldo Luis Pupi, los justificativos de créditos. El 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400. — e.16|3 Nº 73.894 v.22|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de VENTAS S. A. — Síndico, Osvaldo Silvio Ackerman, domicilio Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital. Señálase el 31 de mayo de 1965, hora 13, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Secretario.

$ 2.600.— e.16|3-Nº 73.983-v.22|3|65

Nº 10

Juzgado Comercial 10, Secretaría 20, comunica por cinco días a acreedores de CESAR CRUZ GIARRUSSO, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Alfio Lucca, Valentín Gómez 3419, los justificativos de créditos. El 21 de abril de 1965, a las 14.30 hs., se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.— e.16|3-Nº 73.927-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta y cinco días a partir de la última publicación para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, Perú 689, 5º piso, oficina 35, los justificativos de los créditos. El día 1º de junio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.792-v.22|3|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a PASCUAL SUBIZA, para que comparezca en juicio "PACIENZA de MUÑOZ, ANITA c|SUBIZA, PASCUAL, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.16|3-Nº 74.011-v.22|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de DETERTIN ARGENTINA S. A. I. y C. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 1º de julio de 1963. Síndico, Marcelino J. Labin, domicilio Avda. R. Sáenz Peña 1119, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Se fija el 19 abril 1965, horas 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo once de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.861-v.22|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Sec. 27, hace saber en autos: "FEINTUCH JULIO Y CIA., s|quiebra", que han sido reg. los honor. en $ 2.500 a Carlos Leonidas Valdez, $ 900 a Carlos Antonio Federico, $ 1.000 a Esteban Juan Cerletti, $ 7.000 al síndico y pesos 4.000 al liquidador. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 800.— e.16|3-Nº 73.879-v.17|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en la quiebra de ZULMA URTEAGA de LUNA y HORACIO LUNA, las regulaciones de los profesionales intervinientes: letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Osvaldo J. González, en cinco mil pesos m|n.; los del síndico, Dr. Egidio Trevisan en cuarenta y dos mil pesos m|n.; los del escribano, Sr. Moisés Feldman en cuatro mil quinientos pesos m|n.; los del liquidador, Hortensia A. M. Bernasconi en cinco mil pesos m|n.; los de su apoderado, Jorge A. Garabatos Bonard en dos mil quinientos pesos m|n.; los del apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, Esc. Jorge A. Garabatos Bonard en un mil novecientos pesos m|n.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.16|3-Nº 73.855-v.18|3|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "CASTOLDI, ANTONIO y Otros c|GONZALEZ, CAMILO ALVAREZ, s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., 14 lotes de terreno, sitos en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, pueblo de Peralta Ramos, Prov. de Bs. As., parte de la fracción "D" de un plano anterior de la Chacra 69, del plano general, designados en el nuevo plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor, Ernesto Amestoy y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires, con la característica — 45 — 33 — 1954 como lote "D" uno y lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; 27 y 28 que formaban parte de la manzana "C" con las medidas lineales, linderos y superficies que para cada uno establece su respectivo título, siendo la superficie total de cada uno de ellos: Lote D, uno, 6.223,8737 m2. — Lote 1, 172,39 m2. — Lote 2, 133 m2. — Lote 3, 233 m2. — Lote 4, 333 m2. — Lote 5, 333 m2. — Lote 6, 233 m2. — Lote 7, 133 m2. — Lote 8, 172,39 m2. Lote 9, 233 m2. — Lote 10, 333 m2. — Lote 11, 433 m2. — Lote 27, 333 m2., y Lote 28, 233 m2. — Base en block, $ 1.262.800.— m|n., al contado. — 8 o|o, seña. — 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 6.800.— e.16|3-Nº 74.064 v.22|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos "FINBANK S. A. DE INVERSIONES c|INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A., s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 23 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la unidad Nº 13, piso 1º de la propiedad calle Suipacha Nº 245. Sup. propia: 307mc10; Sup. común, 104mc60. Porcentual, 10,95 o|o. Desocupada a los 30 días de aprobado el remate. — Sin base. 8 o|o seña. Comisión, 3 o|o. — En Buenos Aires, a los días 9 de marzo de 1965. —Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.854 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "PIROVANO ESTANISLAO c|CONSORCIO INMUEBLE SEGUI 3554 y EMPRESA SCHIAVI CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S. A. s|cobro de pesos", el martillero Miguel Angel Montovio (Tacuarí 344, 3º "B" 34-5154), rematará el inmueble calle Juan F. Seguí Nº 3554, entre las de Jerónimo Salguero y Canning. — Base: $ 2.545.000 (tasación fiscal), al contado y al mejor postor; seña, 8 o|o; comisión, 3 o|o en efectivo, en el acto de la subasta. — El día 23 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 74.102 v.22|3|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio: FERRO MARIA CARMEN y Otra, contra SPECTOR JOSE, s|c|hip., que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el jueves 25 de marzo de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m$n. 408.000 al contado, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Justo, partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Provincias Unidas entre Ocampo y José Félix Uriburu, designados con los números 11 y 12 de la manzana 12e., lote 11, superficie, 224,93 m2., y el lote 12, superficie, 203 mts. 89 dm2. — Conforme cláusula 5º, escritura hipotecaria las partes convienen que en caso de ejecución los inmuebles se entregarían desocupados. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o en efectivo. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.923 v.22|3|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio FIBLA HECTOR J. c|GUGLIELMO PEDRO s|hipotecario", que el martillero Luis Bienvenido Giuntoli, rematará el 3 de abril de 1965, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el partido de La Matanza, localidad de La Tablada, calle Finlandia Nº 5051, entre San Pedro y Merlo. Lote 24 de la manzana E. Mide 10 m. de frente al N.E. por 30,01 m. La finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base, $ 600.000, al contado. — Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.868 v.22|3|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, comunica por 5 días, en el juicio "MERLINI LUIS JUAN A. y Otra c|VISCIGLIA FRANCISCO, s|hipotecario", que el martillero Máximo Castro rematará el 23 de marzo próximo, a las 9 horas, en Humberto 1º Nº 820, el inmueble ubicado en la calle Charlone Nº 1308, Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 149, Parcela 31, en el estado en que se encuentra con todo lo adherido al suelo, con la base de Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, al contado, seña, 8 o|o, y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo; más informes en el expediente indicado y|o en mi oficina.

Buenos Aires, nueve de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 74.178 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PUONZO, LORENZO y Otra c|LAGO, JOSE RICARDO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos fracciones de campo, que se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran, situadas en jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Cuartel Cuarto, del Pdo. de Exaltación de la Cruz, designadas como Parcelas 764 —a— y 762 —e— con las siguientes medidas, linderos y superficie: Parcela 764 —a—: 655,01 m. en el NO., lindando con el lote 2, adjudicado a Doroteo V. Arias; 946,74 m. al NE., lindando con las parcelas 751, 752 —a—, 752 —b— y 752 —c—; 751,71 m. al SE, lindando con la parcela 764 —b—, y 946,63 m. al SO., lindando con Leandro Gutiérrez; con una superficie de 61 H. 85 A. y 25 C., y parcela 762-e-: Linda: al SO. con Leandro Gutiérrez; al SE. con Doroteo V. Arias; al NE. con la fracción B. adjudicada a Doroteo V. Arias y Badano, y parte calle en medio con la fracción D., adjudicada a Matea Adelina Arias y Badano de Caressi, y por el NO. en pequeña parte, con la misma fracción D. que se acaba de citar, también calle en medio, y el resto con la fracción E. de Gregorio Nieves Arias y Badano, que mide: 640m. al SO.: 184,10 m. al SE.; 520m. al NE. y al NO. una línea quebrada que partiendo del vértice O., mide los siguientes tramos: 136,55 m. al NO.; 120,03 m. al NE. y 52,40 m. al NO. hasta cerrar la figura. — Superficie total, libre de calle: 11 H 30 A. 85 C. y 91 dec.cds. — Base en block, pesos 900.000.— m|nal. Al contado. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. — 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, ocho de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 8.800.— e.16|3-Nº 74.065 v.22|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en juicio "DELGADO FERNANDO y Otros c|CHUNURRA OSCAR RENE c|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 25 de marzo, a las 15 horas, dos lotes de terreno designados con los números 5 y 6 de la manzana 18, de la localidad de Paso del Rey, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ituzaingó entre las de Ciudadela y Ramos Mejía, cuyas superficies son: Lote 5: 429,30 m2., y lote 6: 431,38 m2. — Base en conjunto, $ 418.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.760 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO PRECEDA c|CARNUCCIO ERNESTO s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 25 de marzo, a las 15 horas, el inmueble sito en el partido de Vicente López, paraje denominado Olivos, con frente a la calle Debenedetti entre las de Warnes y Avda. Coronel Uzal, lote 6, manzana 63, cuya superficie es de 200,22m2. — Base, pesos 187.950 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.759 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "NEWTON ROBINSON c|MIGALE SALVADOR y Otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 25 de marzo, a las 15 horas, un departamento sito en la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 315, entre las de Bartolomé Mitre y Nuestra Señora del Buen Viaje, designado como unidad funcional Nº 21 del 5º piso, siendo su superficie cubierta propia de 62,71 m2. — Base, $ 636.000.— m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.751 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "AMITRANO CAMILO y Otro c|BARRA ALFREDO D. y Otro, s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará sobre el mismo lugar, el día Domingo 28 de marzo, a las 11 horas, la finca sita en el partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, calle Cosquín, lote 13 de la manzana 74, cuya superficie total es de 355,60 m2. — Base, $ 396.000 m|n. — Seña y a cuenta de precio, 8 o|o, y comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario

$ 3.200.— e.16|3-Nº 73.762 v.22|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio NUEVO BANCO ITALIANO c|RUDMAN, MEER (s|testamentaría), s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 25 de marzo, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento del 1er. piso, letra "B", unidad Nº 2, ubicado en el edificio de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1150|60, Capital Federal. Superficie 81m.c.47, correspondiéndole un porcentual de dominio de 4.02 o|o. — Base $ 452.000 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.809 v.22|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c|DANIELE HUGO, s|Cobro Hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de marzo próx., a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, e|Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 mts. de frente al sud este, igual contrafrente; 31,51 mts. al NE y 33,26 mts. al SO. — La venta se realizará libre de ocupantes. — Base $ 1.600.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400. e.16|3. — Nº 73.862 v.22|3|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ SANTOS c|BRAN BENJAMIN PATRICIO, s|hipotecario", que el martillero Héctor J. Fibla, rematará en sus oficinas de Avda. de los Corrales 7491, el día 3 de abril de 1965, a las 9 horas, tres lotes de terreno ubicados en Villa Madrid, Pueblo de Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, lotes Nº 24, 25 y 26, de la mza. 63. Nomenclatura catastral circunscripción 14, Sección A, manzana 22, parcelas 20, 21 y 22 respectivamente. — Cada lote mide 8,66 mts. de frente por 34,64 de fondo. — Base en block $ 60.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 por ciento.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.859 v.22|3|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en los autos "LOFFREDO HAYDEE VIRGINIA contra PEREZ JOSE AGUSTIN y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 23 de marzo, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad desocupada, ubicada en la calle Vedia Nº 2581, entre las de Cabildo y Vidal, edificada en el lote Nº 17, de la manzana "2", que mide 8.66 metros frente al S.E. por 24 mts. de fondo. — Sup. total 207.75 mts. — Base $ 200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600. e.16|3. — Nº 73.826 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "POCEIRO DE NAVEIRA, MARIA MANUELA c|PEÑA DE CURELL, NELIDA BLANCA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 23 de marzo a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal un lote de terreno, con las mejoras que en el mismo se encuentran, sito en el Pdo. de San Fernando, Provincia de Bs. Aires, paraje "Punta Chica", frente a la calle Rubén Darío entre Ibáñez y Guido Spano, designado como lote 60, Manz. A, y mide: 10m.21 de frente al SO. por 32m.92 de fondo previniéndose que de acuerdo a la cláusula Cuarta de mutuo, deberá entregarse totalmente desocupado, encontrándose en la actualidad ocupado. — Base 95.147,40 pesos m.n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, quince de febrero de 1965. — Enrique Luis Saggase, secretario.
$ 4.200.— e.16|3-Nº 74.063 v.22|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "FAZIO FRANCISCO JUAN sobre concurso", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el día 24 de marzo próximo, a las 17 horas, los lotes ubicados en Berazategui, Prov. Bs. As., situados aproximadamente a 800 mts. de la Parada El Pato del F.C.N.Gral. Belgrano, que a continuación se detallan con sus medidas y bases: lotes 2, 3, 4, 11, 12 y 13, de la manzana C. Sup. 723 mts.2 c|u. — Bases $ 4.000 c|u. Lote 14, Sup. 718 mts.2. — Base $ 4.800. — Lotes 15 y 16. Sup. 1004 mts.2 c|u. — Bases $ 6.600 c|u. y los lotes ubicados en el Paraje Villa Ofelia, Partido de Quilmes (Bs. As.). Lote 2, manzana A, parcela 25. Sup. 124 mts.2. — Base $ 4.800. — Lote 30, manz. A, parcela 21, sup. 375 mts.2. — Base $ 14.000. — Lote 22, manz. B, parc. 13. Sup. 370 mts.2. — Base pesos 8.800. — Lote 34, manz. B, Parc. 25. Sup. 157 mts.2. — Base $ 17.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Informes en autos y en mis oficinas, Uruguay 911, Piso 3º "B" (42-5956).
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 6.000. e.16|3. — Nº 73.863 v.22|3|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas, Av. Maipú Nº 2380, Olivos, el día jueves 25 de marzo de 1965, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada Lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide: 10 mts. frente N.E. por 22.53 metros de fondo. Superficie: 223.30 m2., con todo lo edificado. — Base $ 800.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o y 3 o|o de Comisión, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.800. e.16|3. — Nº 73.935 v.22|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "SZALAI, EUGENIO JOSE contra FERRANTE, CLOTILDE PASTOR de, ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará, en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de sumar manual, marca Burroughs, Nº A. 441123, con cajón metálico para guardar dinero, en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. Base $ 7.200. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.360. — e.16|3 Nº 73.993 v.17|3|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRUZ MUÑOZ SOFIA contra MARINARO ENNIO y ocupantes, desalojo", que el martillero señor Aníbal Ircio, rematará, en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, lo siguiente: 3.000 cuotas, valor nominal $ 1.000 cada una, de la razón social "Empresa Constructora Arístides Marinucci y Cía., Soc. de Resp. Ltda.", de propiedad del señor Ennio Marinaro. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. — e.16|3 Nº 73.994 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ANTONIO DAL PORTO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 244050, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.803. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.957 v.18|3|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RODOLFO PATRICIO ENRIQUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B A-6, número 1501406, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.808 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.956 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RICARDO GUILLERMO ABELLEIRA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154265, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.680 moneda nacional. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.800. — e.16|3 Nº 73.966 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JOSE LUIS ENRIQUE ALVARADO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 615344, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.084 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.964 v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE JORGE ALMIRON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 112599, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.580 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.965-v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BORIS BARYLOWIEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554. Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274741, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.799 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.961-v.18|3|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FRANCISCO ERCOLANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 230820, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.720 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.954-v.18|3|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "LANDER GUILLERMO contra NIEVA JUAN C., s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, el 19 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor marca Capehart, pantalla de 53, modelo 6217 C, Nº 145360, pantalla de plata. — Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Roberto Pitaluga Noguera, secretario.
$ 1.120.— e.16|3-Nº 73.847-v.17|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "MAKLER BORIS contra PEREZ ROQUE, s| ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, el día 19 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor marca Makler, 4 perillas, en el estado que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.120.— e.16|3-Nº 73.856-v.17|3|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "COLL LUIS S. contra ROCHA ENRIQUE BERNARDO y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el 19 de marzo, a las 16 horas: la mitad indivisa de la finca calle Juramento 1755|57. — Terreno 10.39 por 46.13 mts. — Edificado: Salón negocio y dos pisos. Base $ 1.141.333,33 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — NOTA: La vendedora al señor Rocha se reservó el derecho del usufructo de la renta que se extinguirá por fallecimiento de la misma.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.920.— e.16|3-Nº 73.925-v.18|3|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, hace saber por tres días en autos JAIME ADOLFO contra FURFARO VICENTE s|ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará el sábado 20 de marzo, a las 9 horas, en Sarmiento 3778, 1 balanza Comercial "Mercurio", Nº 25.152: 50 botellas vino fino, distintas marcas y 50 macetas de cerámica. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.440.— e.16|3-Nº 74.012-v.18|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio HERMAN y PILNIK S. A. contra VIVIENDA SOCIAL ARGENTINA S. C. L., ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un mimeógrafo eléctrico, marca Gestetner, modelo 320, Nº 7 A 0627, con su cable y funda, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. Base $ 50.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.984-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio HERMAN y PILNIK S. A. contra BAR PRESS INTERNACIONAL, de JORGE ALBERTO MIGUEL, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, los siguientes objetos: un mimeógrafo eléctrico, marca Gestetner, modelo 360, Nº 7 B 1637 y una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|46, de 168 espacios, tipo Elite Nº 42252, con su funda, que se exhiben en el local mencionado. — Base $ 200.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.16|3-Nº 73.995-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS KRAMER, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6441, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 29.064 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.951-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OMAR BALASINI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 870989, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 20.400.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.962-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| IDALINA ISABEL GUZMAN de VINIESKY, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital el día 22 de marzo de 1965, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 955730, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 25.962. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.16|3-Nº 73.975-v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|PEDRO OSCAR CABRERA s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 62841, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.884. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.16|3 Nº 73.971 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL BARRERA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 912950, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.860 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.16|3 Nº 73.960 v.18|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. contra EVERTON S. A. C. I. F. I., ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 27 de marzo de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un mimeógrafo manual, marca Gestetner, modelo 105, Nº A. R. 105.019 A. con su funda, que se exhibe en el local de la calle Vedia 2049. Base $ 14.000. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920.— e.16|3 Nº 73.999 v.18|3|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos (2) días en los autos "MAFFI, ANGEL c|PERALTA RAMOS, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo", que el martillero Federico F. Ocampo, rematará el miércoles 17 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Boulevard Lacroze 2055, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, veinte (20) rollos de cedro, empalillados, aserrados, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Marzo 12 de 1965. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 Nº 74.049 v.17|3|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "BUSTAMANTE GUILLERMO A. contra MIGUEL RIJO y otro, ejecución prendaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 31 de marzo, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 1552, un Torno paralelo de banco de 880 mm. entre punta, marca Conde Nº 1053, accesorios, un plato combinado de 4 mordazas reversibles de 150 mm., que se exhibe en la calle Bolívar 545, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, y con la base de $ 25.400 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.16|3 Nº 73.827 v.18|3|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio JUAN O. HAJNAL S.R.L. c|CAMINERA VITULLO S. A. s|Ejecución Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 29 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Arcos 2965, Capital, lugar donde se exhibe: Un equipo de trituración móvil marca Skoda de industria checoeslovaca tipo PV6E compuesto de: a) una trituradora a mandíbula tipo V62N Nº 50| 12424|278 con boca de entrada 640x400 mm., con abertura de salida regulable entre 50 y 130 mm.: b) Un motor eléctrico marca Mez de 35 Kw. 220|380 V. 50 ciclos y 1470 r.p.m. tipo anillos rozantes con su resistencia de arranque en baño de aceite Nº 183328 tipo S45|4. La trituradora es marca Skoda y el motor de 50 H.P. con sus accesorios normales, base al contado m$n. 1.490.842,50. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, y previa aprobación judicial. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.360.— e.16|3 Nº 73.795 v.18|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "GIOVANA, BASILIO JOSE c|NELSON, ANTONIO s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Félix de Amador 3655, Munro, Prov. Bs. As., donde se exhibe: "Un automotor "Chevrolet", mod. 1946, motor Nº DEA-457293, en el estado en que se encuentra. Sin base. — Contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.912 v.18|3|65

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S.R.L. c|MAYORA PEDRO s|ejec. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto rematará en Homero 667, donde se exhiben, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para elaborar crema café sistema italiano, marca Veigal Nº 966, con calefacción a gas equipada con un compresor de aire marca Flematti Nº 966 accionado por un motor eléctrico monofásico de 1|2 H.P., marca Motormech Nº 33.457 con automático de arranque marca Ronel número 17.713, todo con sus correspondientes accesorios. Al contado y mejor postor. Base m$n. 10.580. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160 e.16|3 Nº 73.900 v.18|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretamía Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| VICENTE BOSIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185698, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n 24.100. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.970 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARRUBA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 161674, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.959 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIA DELUCCA ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, número 73676, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 20.378 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.955 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO ARGENTINO CAYETA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 5071553, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base $ 36.425 m|n. Al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.958 v.18|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "LA PATERNAL S.R.L c|GASTRONOMICA S.R.L. s|Ord.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 20 de marzo, a las 17.30 hs. en Warnes 2218, donde se exhibe: Una heladera mostrador 6 puertas, acero inoxidable, "Roz-Freon", con motor y equipo compresor. Sin base. Comisión 10 o|o en efectivo. Al contado.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.200 e.16|3 Nº 73.834 v.17|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MANUELA GONZALEZ de ARIAS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 29.468, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.890 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.963 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ SEGUNDO ALEJO MENDOZA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 60631, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 46.110. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.973 v.18|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "F. I. C. A. R. c/BELCASTRO DOMINGO, s/ejec. prend.", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, el 26 de marzo ,a las 15 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1950, el siguiente bien: Un automotor tipo camión, marca "Bedford", modelo 1946, con baranda original. Motor Nº KM 33206, de 60 H. P. Patente Capital Federal 769573, del año 1963. Base $ 31.414,50 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920. — e.16|3 Nº 73.881 v.18|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ HERMENILDA GUEVARA de GUIROTANE, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191063, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.972 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ARNALDO PASTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185578, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.974 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GILBERTO MACARIO VERA, ejecución prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 198789, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.120. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.300. — e.16|3 Nº 73.967 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "C. I. C. A. R., CORP. IND. y COM. c/D'ELIA HECTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 7 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389 —se exhibe: Vernet 231—, una heladera eléctrica familiar, marca Kelvin SH/11, número 12030. Base $ 12.600. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000. — e.16|3 Nº 73.857 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ATILIO HORACIO FARIÑA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 190518, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.250 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. — e.16|3 Nº 73.953 v.18|3|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BANCO SHAW S. A. ARGENTINA c|INTERCEREA S. A. y otro. s|incidente de ejecución de honorarios", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 19 de marzo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: un juego de sillones madera tapizados en cuero amarillo, compuesto de 2 sillones y 1 sofá de dos almohadones. Una mesa directorio de madera con tapa de cristal ovalada; 6 sillas y 2 sillones tapizados en cuero color gris; un acondicionador de aire marca "Plametal", sin número visible; un armario metálico marca "Scharer". Nº 8464, con un cofre interno con llave de combinación de 2 mts. de alto por 1,60 mts. de frente aproximadamente. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000. e.16|3. — Nº 73.848 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos JUAN S. CUNDARI SAICF y M. c|JOSE URSO, s|Ejecución Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el día 23 de marzo de 1965, a las 13 horas, en Conde 1061, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1940, sedan 4 puertas, uso taxímetro, motor Nº MCBA 104186, patente Cap. Fed. Nº 4858. — Seña 30 o|o. — Base $ 94.117. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680. e.16|3. — Nº 74.005 v.18|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARCOS JADRIC, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de marzo de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K Nº 47386, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.013 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680 e.16|3 Nº 73.952 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|TILO WENNER, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 22 de marzo de 1965, hora 11: "una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T-32, de lujo, Nº 3596, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 41.860. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.16|3. — Nº 73.969 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|ISERN JORGE REINALDO, s|ej. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhiben, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café de dos canillas, marca Veigal, modelo 1964, Nº 1265|2 y un compresor de aire, marca Flematti, modelo 1964, Nº 1265|2. — Al contado y mejor postor. — Base m$n. 55.890. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.920. e.16|3. — Nº 73.878 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos "VEIGAL S.R.L. c|ARTINI PIERO s|ejecución prendaria", que el martillero Lopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhibe, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café sistema italiano de una canilla marca Veigal Nº 1.296 con calefacción a gas, todo con sus correspondientes accesorios. — Al contado y mejor postor. — Sin base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920 e.16|3 Nº 73.898 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S.R.L. c|VAZ FRANCISCO s|ej. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhiben, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café de dos canillas y dos depósitos como complemento, marca Veigal modelo 1964, Nº 1377 y un compresor de aire marca Flematti modelo 1964, Nº 1377. — Al contado y mejor postor. — Base m$n. 143.990. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040 e.16|3 Nº 73.899 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S.R.L. c|SALVAT SEGUNDO ANTONIO s|ej. prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhibe el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas una máquina para hacer crema café sistema italiano de tres canillas marca Veigal Nº 1.125|1, con calefacción a gas de garrafa equipada con un compresor marca Flematti Nº 1.125|1 y un depósito para leche marca Veigal Nº 1.125|1, todo con sus correspondientes accesorios. — Al contado y mejor postor. — Base m$n. 77.940. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.160 e.16|3 Nº 73.897 v.18|3|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S.R.L. c|PALAZZOLO HECTOR s|ejecución prendaria", que el martillero Leopoldo Horacio Rissotto, rematará en Homero 667, donde se exhibe, el 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, una máquina para hacer crema café de dos canillas marca Veigal modelo 1964, Nº 1414, con un inyector de agua marca Veigal Nº 1414. — Al contado y mejor postor. Base m$n. 132.720. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920 e.16|3 Nº 73.896 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR JOSE DE LOS SANTOS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 50961, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.832. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.680. e.16|3. — Nº 73.968 v.18|3|65

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "KELVIN S. A. c|ROMAN LEOPOLDO M. y otro s|prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 7 de abril a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Vernet 231: una heladera marca Kelvinator, modelo Super lujo K 61, Nº 1012, familiar. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 e.16|3 Nº 73.849 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en juicio "ROJKES ISAAC c|CAIDEO JUAN s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 26 de marzo a las 8.30 hs., el siguiente bien: un automotor usado marca Austin, con motor Nº 00235 VN de 6 cilindros, 85 cv., mod. año 1946, corrocería tanque, con capacidad para 5.000 ls., en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en calle Padilla 755, Cap. Fed. — Base $ 25.620. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 o o. — Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e.16|3 Nº 73.812 v.18|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, comunica por dos días en el juicio "SANTONI NABUCODONOSOR c|GODOY JOSE ANTONIO s|despido, que el martillero Alejandro S. Fuster, rematará en Terrada 5619, el día 20 de marzo a las 10 horas: "Una heladera eléctrica "Saccol de Luxo", familiar, de 9 1|2 pies; Un lavarropas "Cometa" automático; Una máquina de escribir "Olivetti" Lexicón 80 Nº 96213788 de 120 espacios, y 27 frascos de esencias de un Kg. cada uno de la N. Chemical Works Boechout-Belgium S.A., Bouquet Nois de Bruxelles. - Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, once de marzo de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 1.360.— e.16|3-Nº 73.940 v.17|3|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL de la Sección 22ª

Estimado consocio:

Conforme Art. 12 estatutos, convocamos a Asam. Gral. Ord. 31|3|65, 19 horas, Av. Ing. Huergo 640, Cap. tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación, demás conceptos ejercicio 31|12|64.

2º Elec. nuevas autoridades en lugar de las que cesan.

3º Desig. 2 Asoc. firmar acta asamblea.

4º Se recuerda Art. 10.

$96.— e.16|3-Nº 73.980.v.16|3|65

"B"

BUDDENSIEG, S. A. ARGENTINA Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº 17.082

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 26 de marzo de 1965, 18 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio al 30|6|64.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.810.v.22|3|65

BERESINA Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3 Nº 73.982 v.22|3|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local social Av. Corrientes 2037|39 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|3 Nº 73.903 v.18|3|65

"C"

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a la hora 10.30, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México Nº 741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al decimosexto ejercicio social por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1965.

2º Inventario General al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de la Comisión Administradora.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — La Comisión Administradora.

$ 624.— e.16|3 Nº 73.840 v.18|3|65

CENTRO VILLAMARIN PEROJANO

CONVOCATORIA UNICA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30º de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva convoca a los asociados del Centro Villamarín Perojano, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo del cte. año, a las 16 horas, en nuestra sede social, Moreno 3281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmarla, juntamente con el Presidente y Secretario.

3º Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cálculo de las Cuentas de Gastos y Recursos.

4º Informe del Organo de Fiscalización.

5º Consideración y votación de los asuntos incluidos en esta convocatoria.

6º Designación de los miembros que han de integrar la Mesa Escrutadora.

7º Elección de los socios para integrar la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización. — José R. Franco, presidente. — Manuel Fernández, secretario.

$ 112.— e.16|3 Nº 73.823 v.16|3|65

CENTRO VILLAMARIN PEROJANO

CONVOCATORIA UNICA

Haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 33º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1965, después de un cuarto intermedio de haber finalizado la Ordinaria cuyo horario fue fijado para la hora 16, en nuestra Sede Social, Moreno 3281, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar las mejoras realizadas en la Sede Social durante el último Ejercicio "ad referendum" de los socios.

2º Facultar a la Comisión Directiva para reformar el frente de la Casa Social, cambiar la puerta de acceso y modificación de los ventanales, como asimismo para cambiar el piso de la Secretaría cuando ésta lo crea conveniente. — José R. Franco, presidente. — Manuel Fernández, secretario.

$ 100.— e.16|3 Nº 73.822 v.16|3|65

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA S. A. I. C. I. E.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|3|65, a las 8 horas, en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C.C. ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.389.v.22|3|65

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Artículo 54º del Estatuto Social de la Institución, y la resolución adoptada por la Comisión Directiva en su reunión del día 3 de febrero de 1965, convócase a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de marzo del corriente año, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, sita en la calle Río Bamba Nº 178, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración del presupuesto de gastos para el año 1965.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva (Primera Mitad).

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.

Dicha Asamblea se llevará a cabo dando estricto cumplimiento a lo establecido en la parte pertinente del Estatuto Social.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1965. — José María Vicente, presidente. — Ismael A. Delbene, prosecretario.

$ 576.— e.16|3 Nº 73.885 v.17|3|65

C.I.C.A.R. Corporación Industrial y Comercial S. A. Defensa 131, piso 1º, Capital Federal Registro Nº 5774

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Marzo de 1965, a las 12,30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Elección de un Director Titular, en reemplazo del Señor José Masoni, que ha renunciado.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|3 Nº 73.906 v.22|3|65

"D"

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I. Nº 12.062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo Nº 668, 8º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 13º), 14º) y 22º) del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.947-v.22|3|65

"E"

ELECTRODINIE Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera Inscripto en el Reg. Púb. de Com. Nº 2618, Fo. 327, Lo. 56, Tomo A

CONVOCATORIA

A pedido de un grupo de accionistas, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo 1965, a las 17 horas, en nuestra sede, Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del pedido de revocación del mandato del Directorio.

3º Eventual elección de nuevo Directorio, según determinación del punto 2º.

4º Propuesta del Directorio para la modificación parcial del Art. 21 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 24, no podrán tomar parte en la Asamblea aquellos cuyo pago de acciones esté en mora. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|3-Nº 73.930-v.22|3|65

EDICIONES MUSICALES RELAY S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo 1965, a las 11.30 hs., en su domicilio legal, Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General ,Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre 1964.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde la fundación de la Sociedad.

4º Número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|3 Nº 74.100 v.22|3|65

"F"

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. y C. Registro Nº 2591

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18.30 horas, del 26 de marzo 1965, en José Bonifacio 1750.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1964.

2º Distribución revalúo contable (Ley 15.272) en acciones liberadas.

3º Ratificación retribuciones directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración síndico.

6º Fijación gastos de representación directores.

7º Elección síndicos, titular y suplente, por un año.

8º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|3-Nº 73.581-v.22|3|65

FORLAND Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Exp. 15.520

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 marzo de 1965, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, a efectos considerar:

1º Renuncia presentada por totalidad Directorio.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|3-Nº 73.902-v.22|3|65

FABRIPEZ Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 18 y 30 horas, a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|64.

2º Elección de 3 directores titulares y 1 director suplente. Síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de 2 directores para redactar y firmar el acta.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 73.860-v.22|3|65

"I"

ISMAEL AVILES Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Registración Nº 3.733

CONVOCATORIA

El día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de accionistas, en la calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los rts. 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1964.

2º Emolumentos pagados a Directores Delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Designación de Síndicos;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 sobre depósito de acciones.

$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.942-v.22|3|65

"L"

LEDATEX S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de un Director por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.16|3 Nº 74.056 v.22|3|65

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día jueves 25 de marzo de 1965, en la calle Esmeralda 288, piso segundo, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe y consideración de las cartas de intención suscriptas el 11 y 12 de febrero de 1965 por los Directorios de La Papelera Argentina S.A. y Celulosa Argentina S.A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios, en la Caja de la Sociedad, Esmeralda 288 (7º piso), hasta el día 19 de marzo de 1965, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|3 Nº 74.083 v.18|3|65

LONQUIMAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1965, a las 18,30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:
1º Considerar documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1964;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 73.916-v.22|3|65

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES
(Industria y Comercio)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la Avda. Callao 569, P. 1º, el día 31 de marzo del corriente año, a las 20.30 horas (con media hora de tolerancia, Art. 29º de los Estatutos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 38, desde el 1º de junio de 1963 al 31 de diciembre de 1964.
2º — Autorización de la Comisión Directiva para encarar la creación de una Cooperativa de Crédito para los asociados (Art. 2º, inc. g) de los Estatutos).
3º — Elección de ocho miembros titulares, tres suplentes y dos síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto B. Mir, presidente. — Eugenio A. Bernasconi, secretario.
$ 560. e.16|3. — Nº 73.888 v.17|3|65

"M"

MONETARIA S. A. FINANCIERA DE INVERSIONES Y MANDATOS

Convócase Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, para tratar:
1º — Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 30|9|1964.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 73.924 v.22|3|65

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 10.30 horas, en nuestro local social, sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio social, cerrado el día 30 de noviembre de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores y su elección, todos por un año.
4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
5º — Fijación de remuneraciones a Directores y Síndico.
6º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 230.000.000, mediante la emisión de 57 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y de 38 series de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, contando cada serie con 4.000 acciones de v$n. 100, cada una, lo que hace un valor nominal total, para las mencionadas series, de m$n. 38.000.000, que corresponde al dividendo en acciones liberadas propuesto por el Directorio, y fijación de las condiciones y modalidades de su entrega.
7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 32º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 8.400. e.16|3. — Nº 73.807 v.22|3|65

"N"

NUTRIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17671|1|64
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1965, a las 17 horas, a realizarse en el local, calle José A. Cortejarena 2958, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance, Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de nuevos Directores y Síndico y la fijación de remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.
$ 5.000.— e.16|3 Nº 74.169 v.22|3|65

"P"

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS S. A. C. F. I. M.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1965 en el local social sito en la calle Suipacha 760, piso 4º, Buenos Aires, fijándose como hora de iniciación las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
3º De conformidad con lo determinado en el Art. 5º del Estatuto Social autorización para aumentar el capital social a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).
4º Elección total del Directorio para cubrir los miembros titulares por el término de un año; del síndico titular y síndico suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Suipacha 760, piso 4º, hasta tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 7.300.— e.16|3-Nº 73.399-v.22|3|65

PETROCAR SOCIEDAD ANONIMA
Transp., Comerc., Ind., Inmob. y Fin.
Reg. Nº 14.325
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 27 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Paraguay 2370, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|11|64 y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.387-v.22|3|65

PISECKI, KOROB Y KALEJMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Triunvirato 2857 — Capital Federal
Exp. Nº 10 505

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1965, a las 8 horas, en el local de Lavalle 1672 — 1º piso A. Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|3 Nº 73.915 v.22|3|65

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.
Expte. Nº 7.402
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Miñones 2177, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración de los directores y síndicos
3º Elección de nuevos titulares o reelección de los directores por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. —e.16|3 Nº 73.530 v.22|3|65

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL "MEBOMAR" S. A. I. C. F. e I.
Fabricación - Importación - Exportación
Expte. 14.421
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1965, a las 9 hs., en el local de la calle Gral. Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social en Veinticinco millones de pesos en acciones ordinarias clase "B", 1 voto (Art. 4º estatutos).
2º Delegar en el H. Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones (Art. 4º estatutos).
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea (Art. 22 estatutos). — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|3-Nº 73.811-v.22|3|65

"R"

ROSSPLET
S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 26 de Marzo de 1965 a las 18.30 horas, en Combate de los Pozos 1135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documento artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965;
2º — Designación de Síndico y Síndico Suplente;
3º — Distribución de utilidades;
4º — Remuneración de Directores y Síndico;
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.16|3-Nº 73.901-v.22|3|65

ROBINS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 19.047
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas, el día 27 de Marzo de 1965, a las 9 horas, en la sede social de la calle Vera 715 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Cambio de la denominación social;
2º — Fijación de nueva fecha para el cierre de los ejercicios sociales;
3º — Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.16|3-Nº 73.580-v.22|3|65

"S"

S.A.M.E. SA.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 19 horas, en la calle Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicio al 30|11|64;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|3 Nº 74.141 v.22|3|65

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
CONVOCATORIA

Cítese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|3 Nº 74.129 v.22|3|65

SMAR S. A. I. C.
Expte. 12.424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Vélez Sársfield 666, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 25|8|61, estableciendo las características de las acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|3 Nº 73.349 v.22|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 15|3|65.

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15088

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1453, 5º P. 40, el día 27 de marzo de 1965, a las 17 horas, para tratar:
1º Aumento del Capital Social Autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|3 Nº 73.802 v.22|3|65

SELA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo a las 18 horas, en Suipacha 921|27, 1º piso, of. 4, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|3-Nº 73.816.v.22|3|65

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo a lo que disponen los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1965, a las 21 horas, en el salón de la Biblioteca del Hospital Español — Avda. Belgrano Nº 2975, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos delegados para firmar el acta de esta asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964.
Buenos Aires, marzo de 1965. — El Directorio.
$ 160.— e.16|3 Nº 73.893 v.16|3|65

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15.088

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1965, a las 16 horas, en la calle Viamonte 1453, P. 40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|3 Nº 73.801 v.22|3|65

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requieren los artículos 31, 32 y 38 de los Estatutos para formar quórum en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 15 de marzo de 1965, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Reforma de los artículos 4º, 25, 26, 28 y 38 y disposiciones transitorias de los estatutos.

3º Autorización al presidente y|o síndico para efectuar todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere para aprobarlos, y para gestionar además su debida protocolización, publicación e inscripción.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 22 de marzo de 1965.

Para cumplir con una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran que lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad. — El Directorio.

$ 5.040.— e.16|3-Nº 74.000-v.18|3|65

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Marzo de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º — Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.16|3-Nº 73.750-v.22|3|64

SALVADOR PEPE & CIA. S.A.
Com., Ind., Financ., Importación y Exportación de Tejidos
Expediente Nº 8.849
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1965, a las 14.30 horas, en la sede social, Moreno 1124, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 28 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.100. — e.16|3-Nº 74.001-v.22|3|65

Sociedad Filarmónica - Dramática Italiana
"LAGO DI COMO"
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 27 de marzo de 1965 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Combate de Los Pozos 453, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Propuesta de la Comisión directiva de reformar el artículo 12 del estatuto, inciso b), aumentando la cuota mensual a $ 100.—, tanto para los varones como para las damas.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1964.

4º Nombramiento de una Comisión de escrutinio compuesta por cinco miembros.

5º Elegir, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 20 bis del estatuto social, vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero, dos vocales efectivos, dos vocales suplentes, y dos revisores de cuentas por dos años, en reemplazo de los señores Juan Saltarello, Felipe Guzzi, Héctor Bortot, Eduardo Lavaile, Agustín Mencacci, Pascual Campanelli, Joaquín A. D'Onofrio, Ricardo Filardi y Nicolás Pacella que terminan su mandato. — Secretario y un vocal efectivo por un año, en reemplazo de los señores Norberto J. Podestá y Eugenio Pagni que han renunciado.

Mariano Zampini, presidente. — Felipe Guzzi, vicesecretario.

$ 360.— e.16|3 Nº 73.892 v.16|3|65

SERVICIOS TECNICOS ATLAS, S. A.
Petrolera y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, para las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar el número de directores y designarlos.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|3-Nº 73.838.v.22|3|65

"U"

UNION COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Estatuto Social, se convoca a los señores consocios a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31|3|65, a las 20 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda 764, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31|12|64;

2º Elección de un nuevo Consejo de Administración por renuncia del actual, debiéndose elegir: 1 Presidente; 1 Vicepresidente, 1 Secretario, seis Vocales Titulares por 3 años, 3 Vocales Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año;

3º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Consejo de Administración.

$ 5.040 e.16|3 Nº 73.928 v.18|3|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Avenida de Mayo 1370, 1º, T. E. 38-2525|7682 avisan que: Ceferino Ramón vende a Julio Arredondas su negocio de hotel denominado "Hotel San Ramón", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA BELGRANO Nº 476, piso 3º. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 73.839 v.22|3|65

Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera avisan que queda nula y sin efecto la venta negocio panadería mecánica, sito en esta ciudad, calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 6252|54 que efectuaran a favor del señor Amador López. Reclamos y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.997-v.22|3|65

Abásolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera venden a José Lemos negocio panadería mecánica, denominado "El Seminario", sito calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 6252|54 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 73.996-v.22|3|65

Casado y Cía., bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Carmen Antonio Carpio, vende a Bruno Sahar y Hugo R. Morales, negocio fiambrería y rotisería, AV. RIVADAVIA 4091, Capital, haciéndose cargo activo y pasivo. Rec. y dom. partes, n|of.

$ 1.400.— e.16|3-Nº 73.777-v.22|3|65

Se hace saber por cinco días, que don Juan Ricardo Candelmi vende a doña Elena Beatriz García de Martínez, libre de pasivo y personal, el negocio de instituto de belleza denominado "Alice", ubicado en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA Nº 5647 esquina MARTIN DE GAINZA. — Reclamaciones de Ley al Escribano don José Luis Quinos, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 628, 2º piso B., Capital Federal.

$ 2.200.— e.16|3-Nº 73.766-v.22|3|65

"B"

Inmobiliaria Boedo S.R.L., J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisa que Orión Soc. de Resp. Ltda. vende al Sr. Horacio C. Conte su negocio de Joyería y Relojería por menor y mayor sita calle BOEDO 778, Cap. — Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.400.— e. 16|3 Nº 73.778 v. 22|3|65.

"C"

Se hace saber por cinco (5) días que Gerardo Giosa vende a Ana María Carmen Labate y a Ramón A. Bello, el Café-bar y venta de masas, sandwiches y helados que funciona en la calle CABILDO 2629, Capital. — Reclamos de ley, Vicente López 2754, 1º piso, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 16|3 Nº 73.873 v. 22|3|65.

Moldama Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Cangallo 2370, Capital y que se dedicaba a la confección de prendas de vestir para damas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a la sociedad "Moldama Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en CANGALLO 2370, Capital, quien continúa los negocios de la cedente, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1961.

$ 2.200.— e. 16|3 Nº 73.887 v. 22|3|65.

"E"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan Jesús Costas y Angel Costas Villar, venden a Ramón Alvarez y María Beatriz Franco, su negocio quiosco cigarrillos y varios, sito en calle ENTRE RIOS 215. Capital, reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.16|3 Nº 73.335 v.22|3|65.

"J"

Avisa, Nicolás Kalakura, que vende su negocio de Hotel, sito en JOSE HERNANDEZ Nº 2174, libre de toda deuda a Ana Estefanía Kalakura de Potempa. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e. 16|3 Nº 73.922 v. 22|3|65.

"L"

L. Caram, Martillero Público, Lacarra 160, Capital, avisa que, Mario Gilardoni, Antonia del Tránsito de Dotta y Blanca Ramona de Molina venden a Angel Molina las tres cuartas partes indivisas que les corresponden en la sociedad que tenían constituida con el comprador, del negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en LACARRA 93 esq. RAMON L. FALCON 4201|09, capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|3-Nº 73.817-v.22|3|65

"P"

Medifarma S. R. L. con laboratorio de productos medicinales, cosméticos y agrícolas, avisa que vende su fondo de comercio sito en PLAZA 1560, Capital, a Medifarma S. A. I. C. F. Reclamos de ley, en domicilio constituido de las partes, Lavalle 1569, Of. 418|26, Capital.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.946-v.22|3|65

"S"

Horacio Manuel Otero Rey, martillero, avisa: Elisa Rosalía Iglesias, viuda de Barcos, por sí y en representación de sus hijas María Elisa y Martha Lucía Barcos, herederas de José Cristóbal Barcos, venden a Renato Leonardo, despacho de comestibles al por menor denominado "El Barquito" sito en SAN JUAN 804 esquina PIEDRAS 1201, domicilio partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 163.

$ 1.800.— e.16|3-Nº 73.867-v.22|3|65

Aníbal R. González & Cía. venden a Ricardo Víctor Martínez, Edie Córdoba y Norberto Saúl Martín el negocio de almacén de comestibles y bebidas de SANTA FE 2959, Capital Federal, libre de deudas o gravámenes. Dom. partes y reclamos ley, Gurruchaga 1832 y Serrano 1636, Capital.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 73.914-v.22|3|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.

Comunica que se dispuso la emisión de acciones ordinarias series 273 a 323 y de participación series 324 a 330 por v$n. 29.000.000.— para pago de la distribución parcial del Saldo de Revalúo Contable, por el 45º Ejercicio, que se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|3 Nº 73.866 v.18|3|65.

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v|n. $ 15.400.000 de acciones ordinarias clase B (1 voto), series 103 a 179, resulta por el Directorio el 26|1|65.

$ 1.080.— e.16|3 Nº 74.003 v.18|3|65

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos Nº 1282|4 - Buenos Aires

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 1.000.000 emitiendo a tal efecto las series 51 a 60 en Acciones Preferidas de la Clase "C" con un dividendo fijo del 8 o|o anual y un adicional, no teniendo efecto acumulativo. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|3 Nº 73.783 v.18|3|65.

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.994

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 79.696 acciones ordinarias de $ 500.— c|una, números 402014 al 481709, totalizando v$n. 39.848.000.

Las acciones de esta emisión tienen un destino especial, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 73.781 v.18|3|65.

O Z O R E S
Sociedad Anónima Comercial Inmobilaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea del 30|6|1964 aumentó el Capital Autorizado en m$n. 10.000.000 elevándolo a $ 30.000.000 y el Directorio en reunión del 15|10|1964 emitió 100.000 acciones ordinarias, Series 201 a 300, de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000 valor nominal. — El Directorio

$ 1.200.— e.16|3 Nº 73.788 v.18|3|65.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General celebrada el 31 de octubre de 1963, homologada por disposición Ministerial (Resolución P. J. Nº 1955) del 20|XI|64, la sociedad podrá elevar su capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos (v$n. 250.000.000.—) o sea el quíntuplo del actual capital de cincuenta millones.

Buenos Aires, marzo de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|3 Nº 73.844 v.18|3|65

Industrias Plásticas Argentinas ESCOBAR
S. A. I. C. e I.
Registro Nº 13.454

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series cuarta y quinta de clase "B" un voto, de acciones ordinarias al portador por un importe total de un millón de pesos m|n. nominales cada serie. — A efectos del ejercicio de preferencia prescripto en los estatutos sociales, se acuerda el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, marzo once de mil novecientos sesenta y cinco. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 73.818 v.18|3|65

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v|n. $ 3.500.000.— de acciones ordinarias de 1 voto series 74 a 80 y de v|n. $ 1.000.000.— de acciones ordinarias de 5 votos series 49 y 50, resuelta por el Directorio el 28|10|64.
$ 1.080.— e.16|3 Nº 74.010 v.18|3|65

FABRICA ARGENTINA DE PAPELES CARBONICOS SAIC

Se pone en conocimiento de los accionistas que se ha resuelto lanzar una suscripción de acciones de la clase B., por la suma de tres millones de pesos m|n. — Condición de pago: al contado. — Goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — Derecho de preferencia de acuerdo al artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|3 Nº 73.819 v.18|3|65

FIORITO HNOS. & BIANCHI S. A. C. I. C.

Llámase a suscripción de acciones ordinarias quince millones de pesos a la par y contado. — Concédese preferencia en proporción actuales tenencias dentro quince días. — El Directorio.
$ 960.— e.16|3 Nº 73.930 v.18|3|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO PEÑA GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, novembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.666 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILBERTO ARMANDO GATTORNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.5|3. — Nº 72.693 v.18|3|65

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN ERNESTO NOBILÍ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.590 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAN ANTONIO o SANANTONIO o SANTANTONIO de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 73.616 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.617 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 73.614 v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO STRAMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.685 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINNO TIBURCIO PLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.378 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCONE, y de PEREGRINO o PELLEGRO MARCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.171 v.24|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE GRASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|3 Nº 73.360 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS NEREO BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73 085 v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE JUAN o JUAN VELTEN y MINA AMALIA CATALINA EMILIA o AMALIA KOCH de VELTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.4|3-Nº 72.583-v.17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ROSENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.631-v.17|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don SAVERIO MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.422 v. 16|3|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CARLOS SOARES de OLIVEIRA. Publíquese por 10 días. Andrés Rivas Molina ,secretario.
$ 2.400.— e.3|3 Nº 72.335 v.16|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO NUNCIO RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.421 v. 16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDGARDO PEREZ QUESADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.407 v. 16|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CEBALLOS de VARELA y de don EMILIO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.665 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO MARIA LO SPINOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.640 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA FERNANDEZ de BELTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.457. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EL SHAIJ IBRAHIM y GONZALEZ de EL SHAIJ MARIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.403. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMBOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.270 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MINERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.094 v.22|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI GUGLIELMO, ENRIQUE, o ENRIQUE PROBO o ENRIQUE PROBO JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.018 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO LUCZYT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Febrero 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.739 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN FERREIRA DE MENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.397 v. 16|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 3. secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedora de FRANKLIN IRVING WILLIAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.623 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE VIRGINIO MATEO DALLERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.5|3 Nº 72.703 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUIDAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.921 v.19|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIVERIO PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.735 v.18|3|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINALDO ANTONIO LOSTALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.163. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NEMESIO CRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.396. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALFONSO y|o ALFONSO CHIARADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.918 v.19|3|65.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELINA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.592 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO BARCHIESI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.627 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.603 v.26|3|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAXIMO LAINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.715 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA PACE de MARTINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.462. v.25|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SOBRINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.461. v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA VIGNOLO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.402. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GARCIA JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.206. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO PALMIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.11|3. Nº 73.200. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MERCEDES RAMONA POGGI de MAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72 994 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SLUTZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.088 v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO AGOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.992 v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don NICOLAS FILIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.887 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN ALFONSO PUIGORIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.915 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE PASSAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.8|3 Nº 72.914 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAPAGNANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires 1º de Febrero de 1965. — El secretario.
$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.779 v.18|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GODOFREDO GUALTERIO GÜRLET o GODOFREDO WALTER GÜRLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 26 de Febrero de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.- e.5|3 Nº 72.714 v.18|3|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CASIMIRO SARMORIA y LUI-

SA FRANZONI de SARMORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.310. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.625 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA DELUCA de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.394. v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO MENDILAHARZU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.215. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.130 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.114 v.23|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA ABAL de GEKIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 25 días del mes de Febrero de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.5|3 Nº 72.719 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.330 v. 16|3|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.651 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA VILLEGAS de MIRANDA o CLARA ROSA VILLEGA de MIRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600. e.15|3. Nº 73.643. v.26|3|65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.074 v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.701 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OYUELOS DE FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.834 v.18|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA o MARHA HIRT DE VEEKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.363 v. 16|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA MARTIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 3 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.158. v.24|3|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANA DEMARCO de MANCUSO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 9 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.664. v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires marzo cinco de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.698. v.26|3|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COCIOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 73.591. v.26|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BERGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.518 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO TEJEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.586-v.17|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1965.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.667 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONCEPCION GIGLIA de VENDRASCO; publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. —e.15|3 Nº 73.579 v.26|3|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO VILLAFAÑE y LIA MARTINEZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.931 v.19|3|65.

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAILECH LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.8|3 Nº 72.882 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEL PESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.837 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 72.524-v.17|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUMERSINDO IZQUIERDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.744 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN ANDRES MALORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.028 v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO JOSE COCUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.097-v.22|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAYOSO TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.506 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ISIDORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.113 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NOVOA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.112 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.005-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALLEGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.501-v.17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de HERMINIO CARLOS DE PIERO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires. 20 de octubre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.367-v.16|3|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO GERONIMO PABLO CASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.738 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FROGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.576 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por quince días a ENRIQUE MALINOWSKI para comparecer a juicio: "Kowalik, Olszyma Yolanta c|Malinowski Enrique s|divorcio, separación y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.200 e.15|3 Nº 73.578 v.19|3|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO JULIO BERDIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 73.728 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SATCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.712 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a ANGELA THEVENON de BERLIOZ y FILIBERTO BERLIOZ, para comparecer por sí o por apoderado en juicio: "Varvat de Plácido Marta y otros c|Thevenon de Berlioz Angela y otro s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.12|3 Nº 73.465 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a NICOLAS SCARCELLA, para comparecer por sí o apoderado en juicio "Scarsella de Rodríguez Diez Ana y otra s| posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.12|3 Nº 73.464 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JUANA LANDI de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.695 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.439 v.25|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FUNARO de TODARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.184. v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ DE MARTI. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.035-v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DOYLE de Mc. LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 15 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.652-v.17|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA MEYER de KARGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.11|3. Nº 73.230. v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FELISA SISTO DE RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.338 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.337 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO LOBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.116 v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS BONI BELCEV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.076-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.615-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ALMIRON de ITURRASPE por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.622-v.17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JORGE ALEJANDRO KOEFOED SODE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.427-v.16|3|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO VILA, INES REAL de VILA y ALEJANDRO ANGEL VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.478 v.25|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 72.870 v.24|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.231 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.711 v.18|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SPIRIDON o SPYRIDON o SPIRIDION TZELIS o TZELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.614-v.17|3|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RONCALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.668 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IRINEA IGLESIAS Vda. de CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge R. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.487 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a JAIME MENAJOVSKY a estar a derecho en el juicio que le sigue Héctor P. Borda por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.345 v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA FAMULARO de FAMULARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.242 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS BUENAVENTURA IMPERATORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.111 v.23|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOVO o NOVO y FIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.898 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO ANGUIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.904 v.19|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL NATALE y CONCEPCION VERGARA de NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.864 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS DEMETRIO LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.833 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.745 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a heredros y acredores de doña MARIA JESUINA ADELA RODRIGUEZ TALAMAS por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 70.852-v.16|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|2 al 25|2|65.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAROLLA de NAPOLITANO; de EMILIA MARIA NAPOLITANO de MASTROBERTI y de JUAN NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e.12|3 Nº 73.402 v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA GARCIA de MOTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.243 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SEVERINO PICCIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.318 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OTTO MARASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965.
Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.319 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.11|3 Nº 73.314 v.24|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN MEYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.718 v.18|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herderos y acredores de MARIA MARGARITA BONINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964 Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.432-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña CONCEPCION o CONCEPCION HONORIA u HONORIA CONCEPCION BUENO DE BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 4|3 Nº 72.559 v. 17|3|65

Nº 17

El Juzgado Nº 17, en lo Civil, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JURI o EMA CURA o EMMA CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.622 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLITANO DE SPENA.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.532.v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JUAN LECCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.820 v.18|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TRANQUILO CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.590 v. 17|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GERONIMO PIANTANIDA y doña AMANDA GARCIA NAVARRON DE PIANTANIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 4|3 Nº 72.613 v. 17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA LEPERA de GUIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.445-v.16|3|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.646 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA ROSA DI CIOCCO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.514.v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.807 v.18|3|65.

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale, (Secretaría Nº 35) cita por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI Vda. de PEONA, EMILIA, s|sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.122 v.23|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ISABEL VIDOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.278 v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ y de doña DOLORES FIDALGO DE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.557 v. 17|3|65

Juzgado Nacional Civil 18. Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CRISTINA STOCKDALE DE GUERRICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.636 v. 17|3|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de LUQUE o JUAN DE LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.624 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.507.v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CRESPI Y TERESA DOMINGA YACACIA ó IACACIA ó GACACIA de CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.12|3-Nº 73.426.v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BRUSCO y ANGELA LUISA MASTRANGELO de BRUSCO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.188 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.312-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO GONZALEZ PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.333-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3--Nº 73.039-v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARMEN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.974-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANCUSO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.101-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.8|3 Nº 72.897 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA BILLON y de LEOCADIO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|3 Nº 72.696 v.18|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de VICTORINA ADELA de la RIEGA DE GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.638 v. 17|3|65

El Juzgado Civil Nº 19, Sec. Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.3|3-Nº 72.336-v.16|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 40, autos "RODRIGUEZ LOZANO de POLETTI, ROSA c|POLETTI, OMAR, s|divorcio y separación de bienes", cita al demandado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000.— e.11|3-Nº 73.374-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a JUAN CARLOS ROMERO, para comparecer en juicio "Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Romero Juan Carlos, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.200.— e.12|3-Nº 73.475-v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de SARA ANTONIA CERRINI de DETTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.458-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 72.459 v. 16|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO FEDERICO y de doña JULIA NICOLASA MACHADO, o NICOLASA JULIA MACHADO o JULIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.15|3 Nº 73.632 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por tres días a don PEDRO HEBER PICCO, para que comparezca en el juicio Rodríguez de Picco, Ana María c|Picco, Pedro Heber s|divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.080 e.15|3 Nº 73.747 v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.012-v.22|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de PASCUAL LA VECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.589 v. 17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE ROSON LOPEZ o JOSE ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.639 v. 17|3|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LOTITO DE CLIVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.600 v. 17|3|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LASAPONARA de CAGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.412-v.25|3|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO LOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.329 v. 16|3|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.341-v.24|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.156-v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM YASTREMIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.362-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.245-v.24|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CANDIDA REIG DE STEFFANOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 72.976-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FERNANDEZ de KARADAJIYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.910 v.19|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HAUSBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.824-v.18|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 4|3 Nº 72.667 v. 17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSE MAIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.533-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NICOTRA viuda de DE VICENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 3|3 Nº 72.487 v. 16|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RIO o JESUS RIO FISTEOS, y de Doña MAGDALENA CASSINERI o MARIA CASSINELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.701 26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ABEL KANTOR y de GINENDEL SPRINCE KATZ de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|3-Nº 73.492-v.25|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 73.558-v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR VIANA de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.359-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES MESALINA o MERCEDES SAULA MESALINA GAMBERALE de ROLDAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.— e.9|3-Nº 73.036-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AGRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.187-v.24|3|65

El Dr. Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.795-v.18|3|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LASTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 73.641 v.26|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MAGARIÑOS o MAGARIÑOS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.757 v.26|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMANTE PEDRO GERONIMO DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.060-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILIBERTO BOCELO, CIPRIANA RODRIGUEZ de BOCELO y JOSE MARIA BOCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|3 Nº 72.963 v.19|3|65.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 3|3 Nº 72.396 v. 16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANTONIO REGUERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.347-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO DE LORENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.485-v.16|3|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.593 v.26|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL PABLO GASPAR FALASCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.463. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA SAPORITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.12|3. Nº 73.427. v.25|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA TOBIAS DE FABREGAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.299-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LOZANO de PASTORI y ENRIQUE PASTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.376-v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.300-v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DUNZELMANN de ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.385 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PLANO ATAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|3. — Nº 73.115 v.23|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO NARCISO PALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.761-v.18|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUSTO GAYE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, dos de febrero de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 72.598-v.17|3|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA MARIA CANDIOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|3 Nº 73.509 v.25|3|65

El señor Juez, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CALDEKARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600. — e.11|3 Nº 73.329 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CORONEL MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.099-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DI SABATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.706-v.18|3|65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO OLIVIO BERTINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.529-v.17|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURA GONZALEZ o PURA MARIA GONZALEZ AMIGO de MENDEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.066-v.22|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO DELGADO o DELGADO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.442-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CHIARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.405-v.16|3|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA

SARA VERSTANDIG de STERNBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 73.573 v.26|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA ALVAREZ de BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 73.061-v.22|3|65

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría 55), se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA PALDAO de PALACIO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.677-v.18|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GRUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.5|3 Nº 72.836 v.18|3|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOMEDES JULIAN ZURUTUZA por el término de treinta días — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.624-v.17|3|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO PEREZ SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.185 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDO CANDIDO CELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.321 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MALAGA o MANUEL MALAGA LAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.268 v.24|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERPE de TORRADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.11|3 Nº 73.153 v.24|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO BUSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.851-v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PEREZ y|o GERMAN PEREZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|3-Nº 72.695-v.18|3|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JULIO ROCHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 73.669 v.26|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a MARIA LUISA ACOSTA por el término de quince días a comparecer en los autos "Capria Antonio, s|adopción". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.15|3 Nº 73.577 v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON GOFFAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.536 v. 25|3|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO ANTONIO IUDICISSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.159 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO GAVELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.289 v.24|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ARGARATE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|3 Nº 73.365 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.11|3 Nº 73.313 v.24|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO TERSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|3. — Nº 73.107 v.23|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LATUGAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.032-v.22|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ORDUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|3-Nº 73.082-v.22|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.801-v.18|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 y Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GUREVICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.519-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBERIO HUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.4|3-Nº 72.661-v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA SAUMELL de DIOGUARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.4|3-Nº 72.632-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIANNACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|3-Nº 72.417-v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID PALOMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|3-Nº 72.331-v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTORIO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|3-Nº 72.345-v.16|3|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL TAMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.5|3-Nº 72.784-v.18|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MAFFIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.292 v.17|3|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a los sucesores de ENRIQUE SCHAPIRA, a comparecer en el juicio caratulado: "DE LOS REYES DE GUZMAN SALAS, JUAN JOSE, c|SUC. DE ENRIQUE SCHAPIRA, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.607 v.17|3|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de MARIA JUANA DAMEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.671 v.19|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11 cita y emplaza por cinco días a herederos y accedores de FRANCISCO ANTONIO CASTELMEZZANO, JUANA CARMEN CASTELMEZZANO DE NOTARFRANCESCO y RAFAEL NOTARFRANCESCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. José Luis Mó, secretario.
$ 1.800.— e.15|3 Nº 73.611 v.19|3|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MARCELINO ZARABOZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.11|3 Nº 73.193 v.17|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL URDIALES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.356 v.17|3|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 cita por tres días a ADELA SEVERA GODOY para comparecer en juicio "Graña Manuel c|Godoy Adela Severa, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.15|3 Nº 73.638 v.17|3|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE NAPOLI de CELIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 720.— e.12|3-Nº 73.441-v.16|3|65

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20 cita y emplaza por cinco días a los sucesores y beneficiarios de JOSE BARROS, para comparecer al juicio que por desalojo les sigue "Edificio Yapeyú, Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320.— e.15|3 Nº 73.727 v.17|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NAREDO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.12|3-Nº 73.531-v.18|3|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a heredros y acreedores de NICOLAS TKACH. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.15|3 Nº 73.645 v.19|3|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por diez días a RAUDA S. R. L., para comparecer en juicio "Chiaravalloti, Domingo c|Rauda S. R. L. s|cobro ejecutivo de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.15|3-Nº 73.680-v.17|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita a herederos y acredores de don HERMENEGILDO LOIGO o HERMENEGILDO CLEOFE BERNARDO LOIGO, por el término de treinta días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Eduardo Martiré, secrtario.
$ 1.400.— e.15|3-Nº 73.721-v.19|3|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO EDUARDO GAVASSUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.400 v.17|3|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION VAZQUEZ de BELLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 1.200.— e.9|3-Nº 73.090-v.15|3|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, para que asuma la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Autos: "Sud América, Compañía de Seguros de Vida c|Sánchez Aníbal José y otros, s|desalojo".
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.320.— e.12|3-Nº 73.488-v.16|3|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CIRIACO PRESTA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.15|3-Nº 73.730-v.19|3|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SZÖKE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.11|3 Nº 73.271 v.17|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por cinco días en Quiebra KALPIVAN S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, 27 de octubre de 1961. Síndico Eduardo Raúl Lobos, domicilio Cramer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 7 de abril de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, la que es postergación de la señalada para el 17 de febrero de 1965, a las 14 horas, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800. e.12|3. — Nº 72.889 v.18|3|65
NOTA: Se deja constancia que, por error de imprenta, el presente edicto figuró bajo el rubro de remates judiciales en las ediciones del 5 al 11|3|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los herederos de ANTONIO GINEVRA e HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico, don Benjamín Isaac Kimelman, con domicilio en Corrientes 4774, 1er. piso, depto. 23, los justificativos de sus créditos. — El día 2 de junio de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.653-v.19|3|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos SCHERVOSKY HERMANOS s|convocatoria, que la Junta que debía realizarse el día 23 de febrero de 1965, ha sido diferida para el día 12 de abril de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se ha designado Síndico al Contador don Oscar Martín Rodríguez con domicilio en la calle Alsina 1719.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — A. Pinedo, secretario.

$ 2.800.— e. 12|3 Nº 73.485 v. 18|3|65.

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, a los acreedores de SCHRIRO y CRAVIOTTO, la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 30 de marzo de 1965 para presentar al síndico, señor Armando Ghisolfo, domiciliado en la calle Río Bamba 574, 2º piso, departamento "B", los justificativos de sus créditos. El 3 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes, para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.400. — e.11|3 Nº 73.333 v.17|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HIJOS DE LAZARO RABINOVICH la convocatoria solicitada, fijándosele treinta días a contar desde la última publicación para presentar al síndico Jorge Luis Casas, con domicilio en Monroe 3284, los justificativos de los créditos. — El día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.570-v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en juicio "SANTA LUCIA S. R. L. s|quiebra", se han regulado los honorarios del letrado apoderado de la acreedora peticionante de la quiebra en la suma de mil quinientos pesos, los de la Escribana inventariadora en dos mil quinientos pesos, los del Síndico Contador reajustándose en tal sentido la regulación practicada a fs. 243 vta., en siete mil quinientos pesos, los del letrado apoderado de la firma liquidadora en cuatro mil pesos, y los del letrado de la fallida en dos mil quinientos pesos. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.600.— e.15|3-Nº 73.683-v.19|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13, del doctor Marcos T. Muñiz, comunica por cinco días la quiebra de "PRISA PEDRO ROBADOR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA"; fecha provisoria de cesación de pagos: el 25 de setiembre de 1961; síndico, doctor Leonardo Lowey, domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 9º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los venite días. Señálase el día 23 de abril de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200. — e.11|3 Nº 73.161 v.17|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "RAFAEL PASCUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose treinta días para presentar al síndico, D. Salvador Iannello, domiciliado en Av. P. R. S. Peña 615, 5º piso, oficina 507, los justificativos de sus créditos. El día 2 de agosto de 1965, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de acreedores, con los que asistieren.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.600. — e.11|3 Nº 73.119 v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TELEARGELECTRIC, de SALVADOR LANDESMAN y LEOPOLDO GRANOVSKY". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de enero de 1962. Síndico: Heraldo Tramaglia, domicilio Uruguay 772, piso cuarto, oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el 3 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000. — e.11|3 Nº 73.155 v.17|3|65

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de MARTIN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que la junta de acreedores, primitivamente fijada para el día 12 de marzo de 1965, a las 9 horas, ha sido postergada y, en consecuencia, se celebrará el día 8 de abril de 1965, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000. — e.11|3 Nº 73.164 v.17|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS AVERSA, COMET, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de abril de 1963. Síndico: Carlos Enrique Speroni, domicilio, Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del plazo que vence el día 26 de marzo de 1965. Señálase el día 7 de abril de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.000. — e.11|3 Nº 73.179 v.17|3|65

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber en los autos "GOWLAND PUBLICIDAD S. A. c|TELEVA S. A. s|Ordinario", que tramitan ante la Secretaría Nº 22 de la Dra. Sibillau, que se denunció el extravío de cuatro pagarés librados en esta ciudad por Televa S. A. a favor de Gowland Publicidad S. A. con fecha 5 de octubre de 1964 por los siguientes importes. 1) m$n. 574.632,—; 2) m$n. 576.000; 3) m$n. 576.000,—; 4) m$n. 576.000,— y con vencimientos los días 27, 28, 20 y 30 de Enero de 1965 respectivamente, siendo todos ellos pagaderos en la ciudad de Buenos Aires y no teniendo endosos. Esta publicación se practica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965 63.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 13.800.— e.26|2-Nº 72.180-v.22 3.65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, intima en el juicio "CASA FIDEL, s|quiebra — Incidente de calificación de conducta", al representante legal de la firma fallida para que comparezca a tomar la intervención en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320.— e.12|3-Nº 73.517-v.16|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita a la demandada BONOMI MOTORS S. A. I. C., en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bonomi Motors S. A. C. e I. (hoy Río de la Plata S. A. I. y C.) Ejecutivo, s|cobro de pesos", para que dentro del tercero día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — José María Wathelet, secretario.

$ 3.600.— e.11|3 Nº 73.382 v.17|3|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "JUNGMAN BORUCH MORDKO c|AZULABARRENA ENRIQUE NICOLAS y otros, s/ejec. hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo, el 20 de marzo, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Triunvirato 5825, que mide 8,66 mts. de frente al Oeste por 30,73 mts. de fondo en el costado Norte y 30,67 mts. en el costado Sur. Sin base. Según la cláusula D del contrato de mutuo la demandada debe entregarlo desocupado a los 10 días de realizado el remate. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — En efectivo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretatario.

$ 3.600. — e.12|3 Nº 73.429 v.18|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CHECCHI DE MARONI DELIA ELENA MARIA y otra, c|EL SAUZAL S. A., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Cap. Federal, el día 18 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad funcional Nº 2, 2º piso de la finca Av. Alvear 1960|64, Capital Federal, sup. cta. 259.86 mc., balcón 18,70 mc., baulera (unid. compl. IX), 5,19 mc., según cláusula 6ª esc. hipotecaria el deudor se obligó a no arrendar el inmueble. Base pesos 2.000.000.— contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.400.— e.11|3 Nº 73.368 v.17|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "PARDO RICARDO ALBERTO contra FURIATI ANGELINA CATALINA ROSA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 18 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 3, planta baja, fondo de la finca Talcahuano 75|77|79, Capital Federal; sup. prop. exclus. 49,86 ms. cs., porc. 2,90 %. Base $ 530.000 contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. Luis M. Ambrosioni, Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 73.381 v.17|3|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por diez días en el juicio BEVIONE LUIS c|BIOTTI SERGIO RAUL, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Cunto Iervolino, Viamonte 1337, 44-5804, rematará sobre el mismo el sábado 20 de Marzo de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle San Martín 2011, localidad Bella Vista, partido General Sarmiento, provincia Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide: 16,12 por 20,57 m. Superficie: 331,58 m2. Desocupado. Base: 490.643 al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Escriturará Escribano N. J. Vila Sánchez.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.000.— e.5|3-Nº 72.713-v.18|3|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en el juicio "MONACO CARMELO y otros c| QUIROGA de PANIAGUA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 18 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Directorio 3763, Capital Federal; mide 8m66 frente S.E., 8m62 contrafrente, 39m35 costado N.E.: 40m48 costado S.O., base $ 1.224.632. contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 6.000.- e.4|3 Nº 72.574 v.17|3|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "NUMEROSKY ABRAHAM y MAURICIO, contra FINKELSTEIN MARCELO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 18 de marzo próximo, a las 16 horas, el departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº 21, 5º piso "A", de la finca ubicada en la calle Yatay Nº 744|46|48, Capital Federal. Superficie propia: 124,20 m2. Porcentual: 7,50 %. Base: $ 1.800.00.— m|n., al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo y acto del remate. De acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado en dichos autos, la propiedad se entregará libre de ocupantes en virtud de hallarse la misma habitada por el deudor hipoterario y además por imperio de lo que establece la cláusula 7ª de la escritura de hipoteca.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.—

$ 5.200.— e.11|3 Nº 73.234 v.17|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "BARDIER, JUAN MANUEL y otros c|MARCOS, MARIA S. s|ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri, rematará en Rivadavia 875, Capital, el jueves 18 de marzo de 1965, a las 16 horas, el departamento Nº 6 del 2º piso de la finca Esparza 12, Capital Federal, con superficie cubierta de 40,65 metros cuadrados. Según la cláusula 7ª del contrato de mutuo, "En caso de ejecución judicial, la deudora como ocupante del departamento, se obliga a desalojar el mismo dentro del plazo de 10 días de la fecha de la notificación de la demanda". — Base $ 172.923. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000. — e.12|3 Nº 73.561 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "VELOSO de POLO, MARIA DE LOS DOLORES contra PATO RAYMUNDO JORGE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 23 de marzo, a las 17 hs., el inmueble sito en la calle Bolivia 395, designado como departamento Nº 2 de planta baja con superficie cubierta propia de 34,36 m. con más 32,65 m. de superficie cubierta propia en sótano, lo que totalizan 67,01 m2. y con porcentual del 5,68 % sobre el total del edificio del que forma parte, situado en esta Capital, calle Bogotá 2594 esq. Bolivia 393|395|397. Base $ 540.200. Seña 8 %. Comisión 3 %. De acuerdo a la cláusula 7a. del contrato hipotecario el demandado se ha comprometido a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 10.000.— e.9|3-Nº 73.087-v.22|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días, en el juicio "DUCA FAUSTINA c/DI PRIMIO ENZO JOSE, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15 30 hs., el inmueble ubicado en San Justo, Pdo de Matanza, Prov. de Bs. As., calle Venezuela e/Granada y P. L. Gallo (lote 8, manz. 4), en el estado de ocupación en que se encuentra; Sup. 4.462.60 m²., base $ 91.300, contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.000. — e.3|3 Nº 72.576 v.19|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "TERZOLO EDUARDO R. c| PURICELLI ALBERTO A., hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15.30 hs., tres manzanas en bloque ubicadas en el Cuartel 8º del Pdo. de Mercedes, Pcia. Bs. Aires, manzana 122-g; consta de 26 lotes y 7.005,91 ms. cs. de superficie; manzana 122-r consta de 26 lotes y 9.750,03 ms. cs. de superficie y manzana 122-p consta de 18 lotes y 4.602 ms. cs. de superficie, lo que totaliza 70 lotes con 21.358,04 ms. cs. de superficie. Según cláusula 3ª de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución, el deudor que declara ser ocupante total del inmueble, se compromete a entregarlo el día del remate totalmente desocupado a quien resulte comprador. Base $ 449.760.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 5 900.— e.10|3-Nº 73.136-v.16|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días en el juicio: "LA REPUBLICA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A y otros c|ALONSO RUIZ de MATEOS MARGARITA s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo, el domingo 4 de abril, a las 16 y 30 horas el inmueble sito en Miramar, 9 de Julio 1454 que comprende 1 local y 3 dptos. Parcela 00—01: Sup. propia 315,24 m.c. Parcela 00—02: Sup. propia 112,34 m.c. Porcentual de ambos polígonos 44,76 o|o Parcela 01—04: Sup. propia 84,06 m.c Porcentual 6,67 o|o. Parcela 03—01: Sup propia 36,23 m.c. Porcentual 2,43 o|o

— Las unidades se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — Venta en block, sin base, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 14.400. e.15|3. Nº 73.908. v.2|4|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "LOPEZ de GIACANI, MERCEDES, c|HERRERA, ROBERTO DAMIAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 18 de marzo, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble de calle Pedro Morán Nº 3851 (sin chapa municipal), entre los números 3831 y 3863, a 3 cuadras de Estación Villa Devoto, edificado en terreno que mide 25,75 m. de frente S. E., por 38,87 m. de fondo "ad corpus". Base $ 1.043.207,10 m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %. Visítese c|tarjeta, de 16 a 18 hs. Informes Av. L. N. Alem 619 (32-1056). Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.800.— e.11|3 Nº 73.340 v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "FARAH JOSE F., c|GORKY LAZARO y otros, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de marzo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. La Plata 664|66|68, Capital Federal, mide 8m.66 frente O., por 43m.30 de fondo. Según escritura hipotecaria el inmueble está ocupado por los propietarios, quienes manifestaron que no existen inquilinos y se obligaron a entregarlo desocupado al comprador. — Base $ 8.840.000 contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión. Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.11|3 Nº 73.372 v.17|3|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días en el juicio "VIOLA GERARDO s|testamentaría", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., rematarán el lunes 22 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en esta Capital, calle Concepción Arenal Nº 3980, construido en terreno de 8,88 mts. de frente al N.O. por 25.48 mts. de fondo en el costado S.O.; 27,30 mts. en el costado N.E. y 8,66 mts. de contrafrente. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo Zona Norte 849 y 2243 Fos. 355 y 117, con la base de $ 281.333 m|n. al contado y al mejor postor. Alquilada por Carmen Llobe de Borgnia en $ 732 m|n. mensuales. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador, en efectivo, en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 25 días de Febrero de 1965. Dr. Francisco A. Vocos, secretario.

$ 4.400 e.15|3 Nº 73.698 v.19|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "CAFFERATA de LEVATON DOLINDA, c|CARRERA OSVALDO HECTOR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Filomeno Andrino rematará el 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Uno esq. Dos, próximo al Camino San Miguel a Moreno, de San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 24 de la manzana "E", fracción 3ª, que tiene una superficie el terreno de 1.075 metros 77 decímetros 2. — Base pesos 320.000 al contado; 8 por ciento a cuenta de precio; comisión 3 por ciento; se deja constancia que en la escritura hipotecaria el demandado se obligó expresamente a desocupar totalmente el bien, en caso de venta judicial, dentro de los 15 días de recibida la intimación judicial respectiva; habiéndose convenido entre partes, en dicha escritura, que la escrituración se hará ante el escribano que designe la parte actora. Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 5.200.— e.11|3 Nº 73.303 v.17|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "LINKS S. A. c|BERTONE LUIS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de marzo, a las 15.30 hs., el lote 12, manz. P, ubicado en Links, Pda. Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires. Desocupado. Sup. 600 ms. cs. Base $ 46.312,50, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 73.137-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "LINKS S. A. c|PIZARRO MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de marzo, a las 15.30 hs., el lote 3, manz. M, ubicado en Links, Pda. Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires. Superficie 1.156,20 ms. cs. Desocupado. Base $ 41.965, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 73.141-v.16|3|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días que en el juicio "VENINI RUBEN y otro c/ BERNER ERNESTO, s/ejec. hip.", el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día lunes 22 de marzo, a las 15 hs., la propiedad calle Zapiola Nos. 1102 y 1108, esquina Arredondo, en Castelar, Partido de Morón, construida s/terreno que mide mts. 8,45 s/calle Arredondo, mts. 4.24 en su ochava y mts. 10,78 s/Zapiola, por mts. 13,68 y mts. 11.33 en sus costados. Sup. aprox.: 151,88 m2. Medidas del lote Nº 9 y para el lote Nº 10: mts. 11,44 de fte. y ctafte., por mts. 13,58 y mts. 13,68 en sus costados. Sup. aprox.: 155,93 m2. Base $ 854.950 m|n. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Se transcribe a continuación la cláusula quinta del contrato hipotecario, que dice: "Que el bien hipotecado no podrá ser arrendado ni enajenado por el deudor mientras esté vigente la presente, debiendo en caso de así hacerlo proceder a la inmediata cancelación de esta hipoteca". Seña 8 por ciento y comisión 3 %, en efectivo. Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 6.000. — e.12|3 Nº 73.442 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días que en el juicio SAENZ de BERARDO PAULINA ELVIRA contra IRIANI JULIO PEDRO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 24 de marzo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 5 piso 1º de la finca calle Santa Fe 2843, en propiedad horizontal. Superficie total 63m.c.18. Porcentual 1,47 o|o. Base $ 326.500 m|n. al contado, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Escribano José Luis Puigari. La cláusula 6ª dice: "En caso de ejecución queda obligada a desocupar de inmediato la unidad de vivienda, una vez notificada la sentencia". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 8.400.— e.11|3 Nº 73.521 v.24|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "LINKS S. A. I. F. C. e I. contra HJELMTVEIT INGVAR, s|juicio ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de marzo, a las 15.30 hs., el lote 6, manz. U, ubicado en Links, Pda. Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires. Sup. 724,99 ms. cs. Base $ 21.385, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 73.139-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "LINKS S. A. I. F. C. e I. c|ERUGUERA RAFAEL JOSE JULIO y otro, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de marzo, a las 15.30 hs., el lote 15, manz. T, ubicado en Links, Pda. Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires. Sup. 1.000 ms. cs. Base $ 20.150, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.600.— e.10|3-Nº 73.138-v.16|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "LINKS S. A. I. F. C. e I. contra BOTTINI de DI BENEDETTO ESTHER LUISA, s|juicio ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de marzo, a las 15.30 hs., el lote 23, manz. S, ubicado en Links, Pda. Unión, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires. Sup. 763,05 ms. cs. Base $ 20.356,80, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 73.140-v.16|3|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "INVERSORA CISPLATINA S. A c|BASSO LUIS ADOLFO y otros, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de marzo próximo, a las 15.30 hs., 7 unidades en propiedad horizontal, en el edificio Av. Rivadavia 4132|36|38, Capital Federal: unidad uno: sup. func. 123,85 ms. cs., porc. 3,90 o|o, base $ 1.462.945,89; unidad doce, sup. func. 77,45 ms. cs., porc. 1,59 o|o, base $ 596.431,78; unidad veintinueve, sup. func. 76,51 ms. cs., porc. 1,88 o|o, base $ 708.966,07; unidad treinta, sup. func. 74,32 ms. cs., porc. 1,81 o|o, base $ 678.956,92; unidad treinta y ocho, sup. func. 74,32 ms. cs., porc. 1,81 o|o, base $ 678.956,92; unidad cuarenta y nueve, sup. func. 76,84 ms. cs., porc. 1,69 o|o, base $ 633.943,21 y unidad cincuenta, sup. func. 77,03 ms. cs., porc. 1,69 o|o, base $ 633.943,21. Ventas al contado, debiendo los compradores constituir domicilio en Capital Federal y escriturar, como condición de venta, ante Esc. José Luis Quinos, Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, Capital. Las unidades se entregan desocupadas, en el estado en que se encuentran y en condiciones de habilitación. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, marzo cinco de 1965 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 7.000.— e.11|3-Nº 73.369-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "MERINO FERNANDO contra GRUNDOLA de BARASA PETRONA, s|ej. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Manuel A. Ocampo 1043. Sup. 291,4960 ms. cs. Base, pesos 100.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, febrero dieciséis de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000.— e.11|3-Nº 73.379-v.17|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "ROBLES TEMISTOCLES PICEDINO y otros c|CHIARELLO AMADEO s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Carlos Figueroa, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, oficina 95 (T. E. 33—8937), rematará el 29 de marzo a las 16 horas en el hall de ventas de la firma M. Pascual y Cía., calle Sarmiento 735, la finca ubicada en la calle José Bonifacio Nº 3822|24 entre las de Mariano Acosta y Martínez Castro, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. — De acuerdo con la cláusula quinta del contrato de mutuo la unidad Nº 2 se encuentra arrendada, ocupando el demandado la unidad Nº 1, la cual deberá entregarse desocupada reconociendo los acreedores la venta efectuada de la unidad Nº 3. — Base: Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—), al contado. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400. e.15|3. Nº 73.806. v.26|3|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos caratulados "HODARA JOSE c|LONGO JUAN s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Esteban Casbarien, rematará en las oficinas de la calle Tucumán 1621, piso 1º, A, de esta Capital, el sábado 20 de marzo de 1965, a las 11 horas, el terreno Lote 2, Manzana H, ubicado en la calle Leandro N. Alem e|Carlos Casares y San Pedro, Castelar, (Cuartel 5º del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires), y mide según títulos mts. 23,634 x 49,20 de fondo. Base: $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200 e.15|3 Nº 73.673 v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA MARIA y otros c/RAUL CALVAR y otra, hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará, el día lunes 22 de marzo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: Una finca en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Bogado Nº 2556, esquina a la calle Villa Luján, edificada en lotes 5 y 6 de la manzana "J", compuesto de 17 m. de frente al Noreste, 14,78 m. frente al Sudeste, 4,24 m. en la ochava, 20 m. en el contrafrente al Sudoeste y 17,78 metros en su otro contrafrente Noroeste; que hacen una superficie de 351 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados. De acuerdo a las cláusulas 12 y 13 de la hipoteca, los deudores se obligan a no alquilar la finca que ocupan y entregar el bien gravado libre de todo ocupante. Los actores ofrecen a quien resulte comprador la suma de $ 800.000 m|n. como préstamo hipotecario, a un año y el 15 % anual. Base de venta: $ 960.000 m|n. Seña 8 %, comisión 3 por ciento, contado. Informes: 46-9939. Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.200. — e.12|3 Nº 73.408 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el día 28 de marzo de 1965, hora 11, el inmueble designado como unidad Nº 18, cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2. y unidad Nº 19, cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2., ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes. Buenos Aires, marzo cuatro de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.800.— e.11|3-Nº 73.212-v.24|3|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "PELOSI JOSE ANTONIO c|D'AGOSTINO POMPILLO SALVADOR ejecución hipotecaria", que el martillero Raimundo Salgado rematará el día 21 de marzo de 1965, a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta capital, avenida General Paz Nº 8754|56, entre las calle Irigoyen y Cortina. — Base $ 700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se abstiene de alquilar o subalquilar el bien gravado, mientras se encuentre vigente este contrato. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600. e.15|3. Nº 73.836. v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "MARTINEZ LEANDRO y otro c/ORDOÑEZ HILDA RUTH, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 17 de marzo próximo, a las 15.30 horas, tres lotes de terreno, ubicados en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. Aires, calle Carlos y s/nombre (lotes 1, 2 y 3 de la manzana 7), desocupados. Sup. total: 828,75 m2. Base $ 146.000, contado. 8 por ciento de seña. 3 % de comisión. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. — e.10|3 Nº 73.135 v.16|3|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el Juicio BARA HECTOR y otros s|SUVIA HECTOR ALFREDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero José Humberto Ceraso rematará el sábado 20 de marzo, a las 16 horas, en el mismo inmueble, una finca compuesta de: local con dependencias en planta baja y dos departamentos en primer piso, ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salvigny Nº 1149, Lote 14, Manzana G. G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salvigny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble, hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador". — Base $ 1.155.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.400. e.15|3. Nº 74.006. v.19|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por (5) cinco días en el juicio "CERUTTI DOMINGO FRANCISCO c|ALMEIDA EDILIO ROBERTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Julio Miller rematará el sábado 20 de marzo de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento Nº 2 de la planta baja de la finca calle Miller Nº 2321|23 con acceso por el número 2321, entre las de Olazábal y Blanco Encalada, compuesto de 2 piezas, baño, cocina, patio y terraza. Consta de 51,35 mts2. Sup. de galería 7,81 mts2. Sup. propia 59,16 mts2., porcentual 21,05 o|o. Según cláusula 5ª del contrato mutuo, el deudor deberá entregar el bien desocupado al o los que resulten compradores. Base: $ 475.239.— m|n., al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.11|3-Nº 73.228-v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, hace saber por 5 días en autos "FONTANA de RODRIGUEZ AZUCENA BLANCA c|MERCADO JOSE ROBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero José V. Menceyra rematará en el Salón de Ventas de Avda. Cabildo 1572, el día 20 de marzo, a las 1 hs., el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, con frente a la calle Cañuelas esquina Lavalle, lote 27, manzana XXV. Superficie 195,50 m2. Base $ 210.745 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.000.— e.11|3-Nº 73.219-v.17|3|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días, en autos "CIA. CASCO, SAIC. contra BRONZEL ISAAC, s/ejec. hipotecaria", que el martillero A. de Bernardis (h.), rematará, el lunes 22 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el departamento I, unidad Nº 9 del piso bajo al fondo de la finca calle Piedras 1664, entre Caseros y Patagones. Sup. cubierta propia: 80 m2., porcentual: 3,92 %. Cláusula 4ª: Queda expresamente prohibido al deudor alquilar o subarrendar el inmueble hipotecado hasta el vencimiento de esta obligación. Título en autos. Base $ 306.100 m|n. Al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero efectivo, en el remate.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.800. — e.12|3 Nº 73.522 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 ,comunica por cinco días, en el juicio "GANDOLFO ROSARIO c/SERU MARCELO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Luciano Romano, rematará, en el mismo lugar, el día 21 de marzo de 1965, a las 16 hs., el departamento número nueve (subparcela 01-02), ubicado en el primer piso de la finca sita en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Paunero 1545, con superficie propia de 101,64 m2. El departamento se entrega desocupado. Base m$n. 847.165,88 c/l. Seña 8 %. Comisión 3 %. El departamento puede visitarse todos los días, de 15 a 17 horas. Más informes en mis oficinas, Nazca 1847, T. E. 58-8766 - 50-4311.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.200. — e.10 3 Nº 73.195 v.16|3|65

Nº 28

JUDICIAL. — El señor Juez Dr. José Manuel Campos comunica por 5 días en autos "BURRUNI JOSE c|PEREYRA de ZIMMERMANN MARIA MARTA, Ejec. Hipot.", que el martillero Agustín Domingo Barbini designado a propuesta de parte rematará el Domingo 21 de marzo de 1965, a las 17 hs., sobre la misma, la propiedad ubicada en Olivos, Pdo. de Vicente López, calle Juncal 4245, entre Paraná y M. Moreno, edificada en el lote de terreno P.A. 110—121—61. Pla.22a y 22b, Mna. 19, son parte del lote 21 de la Mna. 1 del plano anterior con las siguientes medidas, linderos y superficies: Pla.22a. m. 6.61 de frente al S.O. y linda con calle Juncal, m. 15.60 al S.E. y linda con parte de la Pla.21 m. 6,21 al N.E. y linda con Pla.22b de su plano, el costado N.O. está formado por una quebrada de tres líneas que miden: partiendo del contrafrente m. 3,22 m. 0,40 y m. 12,38 lindando también con la Pla.22b. de su plano. Sup. 101,83 m.c. Pla.22b. m, 2,05 en su contrafrente al S.O. y linda con calle Juncal, m. 12,38 al S.E. Luego partiendo de esta línea mide: m. 0,40 con rumbo S.O. luego m. 3,22 con rumbo S.O., luego m. 3,22 con rumbo S.E., a continuación m. 6,21 con rumbo S.O., lindando en estas líneas con la Pla.22a. m. 10,38 en línea con rumbo S.E. lindando con parte Pla. 21, m.8,66 en el contrafrente al N.E. lindando con Pla.8a., parte y m. 25,98 al N.E. lindando con Pla.23. Sup. 123,16 m.c. Reconoce hipoteca en primer término por $ m|n. c|l. 350.000 a favor de Leopoldo Vázquez López, Juana Vázquez de Vázquez López y Alejandrino López. Base $ 800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.

$ 9.000 e.15|3 Nº 73.694 v.19|3|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: BONANOTTE LUCIA IRIS y otro contra COTELO ANTONIO MARIA, s|c. hipotecario, que el martillero Antonio Romano rematará el día 21 de marzo 1965, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, localidad de Llavallol, Pcia. Bs. Aires, calle Perdriel 570 entre Olavarría y Conesa, lote 16, manzana X. Superficie 375 m2. Base $ 470.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000.— e.11|3-Nº 73.249-v.17|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por ocho días en autos: "CEVASCO BARTOLOME y otra c|DALISANDRO de DAGUERRE MARIA ISABEL s|ejecución hipotecaria" que el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 30 de Marzo, a las 16 horas, en el mismo, el departamento Unidad Nº 3, planta baja, de la finca Avda. Pedro Goyena Nº 1337|39|43, con una superficie propia de 62,56 m2., más el uso exclusivo de un patio de propiedad común con superficie de 12,94 m2. teniendo acceso común por el Nº 1337 de la Avda. Pedro Goyena; porcentual 5,76 y que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 342.194.— m.n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 7.040.— e.5|3-Nº 72.752-v.16|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por cinco días, en autos "MARTINEZ FERNANDEZ C. contra ALVAREZ N. N. s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. L. Rodríguez rematará en Avda. de Mayo 1370, 7º piso, of. 185, el 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, dos lotes de terreno en block, sobre calle sin nombre entre 15 y 16 de la manzana 23, Establecimiento El Recreo, inmediaciones del km. 26 del F. C. N. G. Belgrano, partido de Tigre, Prov. de Bs Aires. Superficie 500 m2. — Base $ 13.316 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Federico O. Palacio, secretario.

$ 3.000.— e.15|2-Nº 73.655-v.19|3|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos "ACOSTA ALBERTO PILAR contra TOSSO PEDRO, ejecutivo", que el martillero señor Mariano F Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, el día 19 de marzo próximo, a las 16 horas, un mueble combinado de radio y tocadiscos, radio con cinco perillas y tocadiscos simple, sin marca ni número visible, mueble de madera color obscuro. Se exhibe en la calle Moreno 1441. En efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120.— e.15|3-Nº 73.628-v.16|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en juicio "MARIO BISCALDI S. R. L. c SAJTROCH JUAN s ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará, sin base, al contado y mejor postor y dinero en efectivo, el 23 de marzo a las 11 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, un televisor marca "Atma" Nº 59.757 Modelo 1700. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560. e.15|3. Nº 73.745. v.17|3|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio MOISES WINOPRAD S. A. C. I. F. c| CERDEIRA, JOSE MANUEL, s|ejec. prend., que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Santa Fe 2730, Cap. Un chasis Fargo, mod. 1961-D-400, motor 142.025, chasis 1461913585 s|rueda de auxilio armada, criquet, llave de rueda y carrocería carnicera, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 301.800.—, al ctdo., seña 30 % — Comisión: 10 % en efect. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920.— e.12|3 Nº 73.428 v.16|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en los autos: "LA CAROYENSE, COOPERATIVA VITIVINICOLA DE CORDOBA Y LA RIOJA LTDA. c|ORTIZ, HIPOLITO ROBERTO FERNANDO s| ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficinas en la calle Rivadavia 750 Capital, rematará en el hall de la misma, el día viernes 19 de marzo de 1965, a las 17 horas, bajo la ley 13512, de la Propiedad Horizontal, la parte proindivisa del terreno y el departamento designado como Nº 3 antes letra "A", del primer piso, del edificio calle Tucumán 2996, esq. Juan Jaures. — Sup. propia: 33,52 m2. — Porcentual: 5,16 %. — En el estado actual de ocupación, en que se encuentra, haciéndose presente que la cláusula 4ta. del contrato de mutuo, comprometió al deudor no arrendar el inmueble. — Base: $ 90.000.— m|n., al contado. Seña: 8 %, comisión: 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Francisco M. Bosch secretario.

$ 4.800.— e.12|3 Nº 73.490 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "AZAR JUAN ROBERTO c| BAEZ PEDRO ALBERTO s|P. A. que el martillero Modesto Pedra, rematará el 23 de marzo 1965, hora 11 en la calle Morón 2349, Capital Federal, donde también se exhibe, un automotor tipo camión marca Borgward Nº de motor 6374 AF, patente Nº 743596, de Capital Federal, modelo 1961, usado. Base $ 215.425 m|n., al contado. — Seña 30 %, comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.12|3 Nº 73.406 v.16|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 3 días en juicio "BAYC JOSE A. c|DOMINGO FAZIO s|Ejec Prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 24 de marzo, a las 10 hs., el siguiente bien: un automóvil taxímetro, marca Plymouth, mod. 1938, motor Nº MCBA 10.250, patente Nº 6195, Cap. Fed. año 1963, tipo sedan, 4 puertas, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. San Martín 4950 Villa Insuperable. Bs. As., Base: $ 62.500.—. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.15|3. Nº 73.825. v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en los autos: "LIZZA ALFREDO R. A. c| BALDRATI ORLANDO B, s|cobro de pesos ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía, rematarán el día jueves 18 de marzo, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Añasco 2320|22, e|las de Nicasio Oroño y Fray Pte. Sarmiento. — Edif.: en el lote 20, de la manzana L: que mide 8m66 de frente N: por 50m37 y 50m36 en sus costados O y E. — Base $ 540.000.—, al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria, el deudor deberá entregar el inmueble libre de ocupante dentro de los diez días de producido el remate. — 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.650.— e.12|3 Nº 73.496 v.18|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que en el juicio "DZEMBROSKI VICTOR c|VERON ARNALDO R. y Otra", s|ejec., que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 22 de marzo, a las 15 horas, en el salón de La Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la propiedad calle Boulevard Federico Lacroce Nº 456, en Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., construída sobre los lotes Nos. 15 y 16 de la manzana III, que unidos miden mts. 15 de frente por mts. 50 de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 506.870. Seña: 8 o|o, y comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.260.— e.11|3-Nº 73.391 v.17|3|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MALDONADO, OSCAR RODOLFO c|FERRARI, LUIS MANUEL, s|rendición de cuentas", que el martillero público Juan Finkel, rematará en sus oficinas de la calle Maipú 620, Capital, el 18 de marzo de 1965, a las 16 horas, el terreno ubicado en el paraje denominado "Balneario Villa Gesell", en las inmediaciones de la Est. Juancho, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral del terreno: Circunscripción VI, Sec. A.; Manzana 90; Parcela 13 del Pdo. Gral. Madariaga. — Superficie total: 424,80 m2. — Base: pesos 24.000. — Venta al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión, 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000.— e.11|3-Nº 73.244 v.17|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "PARINI ORESTE MARIA c| INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES SOC. AN. COM. e IND. s|cobro ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 18 de marzo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 22, 5º piso, de la finca Av. L. N. Alem 418|24, Capital Federal: sup. cub. prop. 85,30 ms. cs., porc. 2,73 o|o. Base $ 250.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.000.— e.11|3 Nº 73.384 v.17|3|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|DOMINGO M. FEYNOSO y otro s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 marzo próximo, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c., año 1961, motor Nº 3—54121, bastidor Nº 44,568, base m$n. 39.050.— Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440. e.15|3. Nº 73.631. v.17|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "CAPICUA S. R. L. contra EDMUNDO GUILLERMO SANCHEZ s| ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 18 de marzo de 1965, hora 13, el siguiente objeto: Un automotor marca De Soto, taxímetro, modelo año 1938, motor Nº S.5-34896, patente de la Capital Federal Nº 5314 del año 1963, carrocería sedan, 4 puertas. — Base $ 30.447. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920.— e.12|3-Nº 73.564-v.16|3|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "ZILBERSZTEJN, ABRAHAM G. c|SAUNDERS, MIGUEL s|Ejec. Prend.", que el martillero Américo Guillermo Nessi, rematará en Monasterio 1523, Capital, donde se exhibe, el próximo 25 de marzo a las 9 horas: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo 1950, 6 cilindros, 2 puertas, motor Nº P. 6 TH — 13996, para uso particular, patente de Cap. Fed. Nº 354962 del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 100.275. — Seña: o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Ptos). — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280. e.15|3. Nº 73.872. v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|JUAN JOSE FINOCHIETTO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez, rematará el día miércoles 31 de marzo de 1965, a las 16 hs., en la calle Viiela 4634 donde se exhibe, una camioneta frontal, marca Auto Unión, tipo Kombi, modelo 1962, carrocería metálica, motor Nº 8863D00382, de tres cilindros dos tiempos, chasis Nº 0871, serie Nº F0871, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 141.018.— Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.520. e.15|3. Nº 73.358. v.17|3|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por dos días en el juicio "J. PARDO Y CIA. S. A. s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1212, Capital, los días jueves 18 y viernes 19 de marzo, desde las 15 hs., los bienes inventariados en autos consistentes, entre otros, en: trajes y ropas de vestir para caballeros y niños; entretelas, forros, lonetas, botones, recortes género, cintas y demás materiales para la confección; estanterías, mesas de corte, mostradores, maniquíes, percheros cromados, ventiladores de techo y de mesa, artefactos luz fluorescente, balanza "Fairbanks", guillotina, máquina coser "Husquarna" a pedal; lotes de madera distintos tamaños y calidades; muebles de oficina; escritorios metálicos y de madera, sillas, sillones, ficheros y armarios metal, prensa de copiar "Borges" con mesa, caja de hierro "Borges" de 1.70 m., máquina contabilidad "Bourroughs" Nº A—563—934 con transformador y motor Nº 875870, con su mesa metálica correspondiente;

instalaciones del negocio y demás bienes que se exhiben en el citado local. — Venta sin base. — Al contado. Seña y comisión de práctica. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. (Art. 520 del Cód. de Proced.). — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.800. e.15|3. Nº 73.687. v.16|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|CORDOBA HECTOR UBALDO s|ejecución prendaria", que el Martillero Horacio Ernesto Combal, rematará el día 22 de marzo de 1965, a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Patagones 1211 de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor tipo semi-remolque, unidad tractora, marca Bedford, modelo año 1955, motor Nº 5-011628, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 610-884. — Al contado. — Base: m$n. 240.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040.— e.12|3 Nº 73.483 v.16|3|65.

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres en los autos "PEREYRA LUIS S. c|ATILIO GROSSO s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 22 de marzo de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Portela 25, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Ferrari, modelo año 1952, tipo Sport, con motor Nº 0214-ED, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 329.306, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 94.800,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e.12|3 Nº 73.419 v.16|3|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en el juicio "CABRERA y GARAVENTA S. R. L. c|DATERO, HECTOR s|Ejecución Prendaria" que el martillero don Pascual Denovi, rematará en la calle Herrera Nº 127, Villa Domínico Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben, el día 23 de marzo de 1965, a las 10 hs., en el estado de conservación en que se encuentra el siguiente bien: 1 máquina impresora de offset (sistema rotativa) marca Davidson Nº 3017, con motor C.L.O Nº 3.973 de 0,5 C.V bomba de aire marca Siam Nº 649.369 de 0,5 C.V.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — El Secretario.

$ 2.160.— e.12|3 Nº 73.413 v.16|3|65.

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días Autos "FERNANDEZ JOSE c| ATILIO A. PACE s|ejec. prend.", el martillero A. Larocca, rematará el día 29 de marzo, a las 10 horas, en la calle José María Moreno y Canadá de Lanús Oeste, P. de Bs. Aires, donde se exhibe: Un automotor marca International, mod. 1940, camión caja volcadora Mot. Nº F.A.B.241—5773. Patente Nº 810.214, Capital Federal. Base $ 51.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680 e.12|3 Nº 73.542 v.16|3|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MORENO Y CINELLI SRL. c|GORGA JORGE SALVADOR E. s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 marzo próximo, hs. 10,30 en J.A.P. de Melo 2125, donde se exhibe, rematará un automóvil Citroën, año 1947, 4 puertas, motor Nº AC—00971, Pat. Pcia. Bs. Aires, año 1963, Nº 325.814. Base m$n. 103.200. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. Alfonoso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. e.15|7. Nº 73.633. v.17|3|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "H. KOCH Y CIA. S. S.C.I.F. c|BRUNO F. ALVARADO s|Ejec.", que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 17 de marzo, a las 16 hs., en San José 1754, Capital, una máquina plana de imprimir marca Bohu Herber. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación. Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.15|3. Nº 73.589. v.16|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SOSA AMANDA HAYDEE c|GONZALEZ MARCELINO ENRIQUE s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, piso 3º, Of. 11 y 12, el 18 de marzo de 1965, hora 11, el siguiente objeto: Un automotor marca "Chevrolet", modelo año 1946 tipo colectivo motor Nº Ford Thames Nº S-159.961, chasis Nº 142.832 patente Pcia. Bs. As. año 1963 Nº 784.709, para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jean Jaurés 264, Capital. — Base $.54.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — María Ines Sibileau, secretaria.

$ 2.280. e.15|3. Nº 73.710. v.17|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en autos "F. D. BOZZINI Y CIA. SRL. c|PORTELA S. A. s|Ej. prendaria", que el martillero Carlos Alberto Balbiano, rematará el día 25 de marzo de 1965, a las 10 hs., en Paysandú 957 un automotor usado marca Borward, tipo B—611 Nº de fabricación Nº 5819—A—F de 42 C.V. y de 4 cilindros modelo año 1961 chasis Nº 000574 con carrocería de camión liviano, frontal en perfecto funcionamiento, el que será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 74.000.—. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160. e.15|3. Nº 73.688. v.17|3|65

Nº 12

Juzg. en lo Com. 12, Secr. 23, comunica por tres días en el juicio HOCHMAN, SZAPZA contra AGRIPINO GUTIERREZ y otro s|ejec. prend., que el martillero Jorge L. Rubinstein rematará en Monroe 2865, el 25 de marzo de 1965, a las 19 horas, donde se exhibe: Un camión tipo volcador, marca IFA, modelo año 1956, motor Nº 44800, patente de Cap. Fed. del año 1961, número 836659, para uso comercial, en el estado que se encuentra. Base $ 118 048, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, marzo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.15|3-Nº 73.705-v.17|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S.C.A. c| ZARAT OLGA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Héctor Combal, rematará el día 22 de marzo de 1965, a las 10.15 horas, en el local sito en la calle Patagones 1211 de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor taxi, marca Siam Di Tella, fodelo año 1962, motor Nº 15AA—NL—19049—S, patente de la Capital Federal Nº 6484. Al contado. Base: 274.455 m$n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040 e.12|3 Nº 73.484 v.16|3|65

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en autos "DOMINONI de BRAGA MENENDEZ, DINA E. y otra c|CANTERA S. A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 25 de marzo a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad, la Unidad 27 del 9º piso del edificio calle Charcas Nº 670|76|80|84, con entrada por este último número, entre las de Florida y Maipú, con superficie propia de 100 m. 52 dm2. y el 1,78 o|o de porcentual. Desocupada. Base $ 2.034.450 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.11|3 Nº 73.342 v.17|3|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "ALONSO de LOPEZ, MARIA ISABEL contra QUINCABER DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. R. L. s|ejecutivo, que el martillero Francisco de la Fuente rematará el día lunes 22 de marzo de 1965, a las 15 horas, en la calle Araujo 2579, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un ventilador de pie s|marca; un escritorio de nueve cajones c|tapa de vidrio; un escritorio con seis cajones; dos ficheros metálicos "Yance y Di Santo"; un escritorio metal 7 cajones color rojo y oscuro c|tapa de vidrio; un fichero y una mesita haciendo juego; un sillón de cuero giratorio; tres escritorios metálicos c|tapa vidrio de 7 cajones; dos mesas escritorios de metal c| tapa vidrio; dos sillones giratorios de cuero verde; cuatro sillas de cuero verde; un fichero cuatro cajones "Víctor"; un fichero dos puertas "Tadey"; un perchero metálico; un ventilador de pie s|marca; tres sillones de mimbre; un fichero de dos puertas Yanc; un fichero de dos puertas "Tadey"; un sillón tapizado en cuero marrón y azul. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.960.— e.15|3-Nº 73.598-v.17|3|65

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. contra BASILE ANTONIO s| ejecución prendaria", que el martillero señor Edardo Ojám Gache, rematará el 30 de marzo, a las 11 horas, en Avenida Juan B. Justo 2870, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo 1963, tipo 600 D, sedan 2 puertas, motor Nº 1763611, chasis Nº 1628263, patente Prov. Bs. As. Nº 1092835, año 1963, en perfecto estado de funcionamiento, al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, con la base de $ 208.700 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Cód. Pctos.). — Informes 32-5560.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.15|3-Nº 73.742-v.17|3|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "D'ALMONTE HECTOR y otro contra IACOVINO ESTEBAN y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique A. Ramos rematará el día 20 de marzo próximo, a las 16 y 30 horas, la parte indivisa correspondiente al 65 con 6270 diez milésimas por ciento del inmueble ubicado en la calle Senillosa Nº 446|48 de esta Capital. — Su terreno mide 8m.66c. de frente al S. O. por 48 m. de fondo en el costado S. E. y 48m.05c. en el del N. O. — Base $ 82.840. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. 33-6696, 923-7112.

Buenos Aires, marzo diez de 1965. — J M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.400.— e.15|3-Nº 73.720-v.19|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ Y SILVA S.R.L. c|FIUZA MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Alvarez rematará el 20 de marzo de 1965, a as 10 horas en Vieytes 1612, donde se exhibe un automotor marca Valiant, modelo año 1962, tipo V.200, chasis número 283.914, motor número 283.914, sedan de cuatro puertas. Base pesos 271.100 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040 e.12|3 Nº 73.480 v.16|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio "MONTESANO HNOS. c| ETCHEVERRY HNOS. Y CIA. S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Otamendi 444, donde se exhibe, el 23 de marzo de 1965, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca "Rastrojero", modelo 1961, motor marca "Borgward", Nº 7000 A; chasis 22964, Serie 25|041 tipo camioncito. Base: $ 139.500. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600.— e.11|3 Nº 73.150 v.17|3|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, a cargo del doctor Juan A. Finocchio, comunica por tres días en el juicio "DE MARCO Y RAPETTI c| FEDERICO ROMANO s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 22 de marzo de 1965, en Pje. del Temple 2698, Cap., a las 13 hs. los siguientes objetos: Una heladera eléctrica comercial tipo fiambrera, usada, marca Ken, Nº 179, modelo A—25, 4 puertas de vidrio, gabinete de madera de viraró que mide 1,80 x 1,20 x 0,80 equipada. Una picadora de carne accionada a electricidad usada, marca F.H. 14.169, modelo Argo. Una balanza tipo reloj marca F.H. 16.844, modelo 1960, para pesar hasta 15 ks. usada. Una balanza tipo reloj marca F.H. Nº 12.694, modelo 1956, para pesar hasta 15 ks. usada. Una cortadora de fiambre, usada, marca Iris, Nº 8698. Una sierra eléctrica para cortar carne, usada, marca F.H. Nº 12.369, modelo S. Una heladera eléctrica comercial, tipo carnicera marca Nev-electric Nº 228, modelo 58, de 3 puertas, gabinete de madera de viraró que mide 2m. x 1,80 x 0,80 equipada. Una heladera eléctrica comercial marca Siam Nº 881.499, modelo Sello de Oro M.C. 10 de 6 puertas, gabinete metálico, que mide 2m. x 1,80 x 0,80 equipada. Una balanza usada, tipo mostrador marca Nativa, para pesar hasta 15 Kg. Nº 8033. Una balanza usada, tipo mostrador marca Nativa Nº 8299 para pesar hasta 15 Kg. Una balanza tipo mostrador usada, marca Molero Nº 700, para pesar hasta 2 Kg. Una máquina de sumar accionada a mano, marca Victor Nº 282.451 usada. Los bienes se encuentran en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 53.300. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.480 e.12|4 Nº 73.563 v.16|3|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ROGOZNICKI BENJAMIN c|IOZZOLINO ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Daniel Binaghi, rematará en la calle Córdoba Nº 6049, el día 17 de marzo 1965, a las 15 horas, un automóvil tipo sedan 4 puertas, marca Plymouth, modelo 1939, taxímetro, motor Nº 104.789, patente Capital Federal número 15.628, año 1963, reloj B.B., en el estado en que se encuentre. — Base $ 74.670 m|n., y sin base, media hora después, si no hubiere postor. — Lugar de exhibición Córdoba Nº 6122. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400. e.12|3. — Nº 73.700 v.16|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS c|DELLAFRERA NARCISO A. s|ejec. prendaria", que el martillero D. Jorge P. R. Giordano rematará el día 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca Renault, modelo año 1951, motor Nº MCBA 111399, Patente Nº 634-125 de la Ciudad de Buenos Aires". Base m$n. 59.916,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien prendado será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.12|3 Nº 73.554 v.16|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CASTON ALEJANDRO RAFAEL s|quiebra", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 19 de marzo a las 9 horas, en la calle Rivadavia 5160, Capital, lugar donde se exhiben, todas las existencias correspondientes a la acreditada sedería "Longchamps" y que surgen del inventario obrante en autos a Fs. 273| 279 entre lo que merece señalarse 3885,50 m. de telas, algodón, rayón y mezcla, lanas, brocatos, géneros y fantasías como así también los siguientes muebles e instalaciones: Estanterías, y mostradores de madera, mesas, espejos, artefactos de luz fluorescente, toldo metálico, acondicionador de aire, ventiladores, máquina de escribir, escritorios, placards, máquina prensa copiadora, matafuegos, rollos de papel, cartones, artículos de cotillón, lámparas, estabilizador de corriente, etc. Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.120.— e.15|3-Nº 73.639-v.17|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|TALLERES METALURGICOS CESAREO Y GALLARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl Demetrio Kelly, rematará el miércoles 24 de marzo, a las 11 horas, en Iguazú 135 (altura 2200 de la Av. Pte. B. Mitre, Avellaneda), donde se exhibe, una cepilladora de hierro, cuyo carro tiene 4 mts. de recorrido, 1200 mm. de ancho y 1050 mm. de alto útil, marca "Montorsi", Industria Argentina, Nº 5706, de accionamiento hidráulico, con un motor de 7,5 c.v., marca "Electromac", modelo DC7, 5|4, número 14535 a 1430 rpm., 220|380 v. y otro de 1 c.v. para movimiento del travesaño, marca "Cmehc-Jykkept", número 4745 a 1400 rpm. 220|380, con sus correspondientes llaves de servicio; en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 200.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Ambas al contado y en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. —

Secretaría de la doctora Emilia M. Krom.
Emilia M. Krom, secretaria.
$ 5.200. —e.12|3 N° 73.276 v.18|3|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ACTION
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1965 a 9,30 horas, en Córdoba 315, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Examen de la relación entre Action y Comercial Tankers. — Adopción de las medidas y resoluciones que a este respecto considere la Asamblea conveniente.

II) Consideración de un informe del Directorio sobre los siguientes puntos: 1) Contrato celebrado por Action S. A. con Y.P.F. Características, obligaciones de las partes, cumplimiento de ellas, resultados, prestaciones aun pendientes de ejecución; — 2) Relaciones contractuales de Action S.A. con E.N.T.A. S. A. y Alijo S. A. en todos sus aspectos. Cumplimiento y resultados. — Informaciones acerca de las decisiones adoptadas por el Directorio relativas a la rescisión de determinados contratos con estas empresas; — 3) Régimen fiscal a que está sometida Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido sus normas; — 4) Régimen de previsión a que está sometido el personal de Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido sus normas; — 5) Organización contable de Action S. A. — Forma en que se han interpretado y cumplido las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que la regulan en general y en especial las normas establecidas por la propia empresa; — 6) Organización administrativa de Action S. A. — Costo de la administración. — Gastos generales. — Retribuciones pagadas a Directores, gerentes, ejecutivos, empleados y obreros; — 7) Honorarios y otras retribuciones sancionadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Action S. A. a favor de los Directores, Síndicos y Directores que desempeñan funciones ejecutivas, en los diferentes ejercicios de la sociedad. — Relación en cada ejercicio entre tales retribuciones y las utilidades líquidas y realizadas en esos ejercicios por la Sociedad.

III). Liquidación de la sociedad.

IV). En su caso, forma y procedimiento de la liquidación y determinación de las normas a que deben ajustar su conducta los liquidadores.

V). Designación de dos socios para que redacten y firmen el acta. — El Directorio.

$ 12.400.— e. 15|3 N° 73.615 v. 19|3|65.

ANDREA
S. A. A. C. I. F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Santa Fe N° 2584, piso 7°, Dpto. 16, Capital Federal, el día sábado 27 de marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2° Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al tercer Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964;
3° Distribución de Utilidades;
4° Aumento de Directores Titulares y su elección para completar período hasta finalizar el Ejercicio N° 4;
5° Elección de Síndico Titular y Suplente, por el período de un año. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|3-N° 73.648 v.19|3|65

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 26 del corriente (a continuación de la Asamblea Ordinaria), en Viamonte 1366|76, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Decretar una amnistía de los castigos aplicados por el Tribunal de Penas hasta la fecha de esta reunión del Consejo Directivo, con excepción de los casos por sobornos y agresiones a árbitros. — Francisco A. Perette, Presidente. — Miguel Pisano, Gregorio P. Trimarco, Secretarios.

$ 360.— e.12|3-N° 73.440.v.16|3|65

ALEJANDRO F. GONZALEZ
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria; en la sede social, Peña 2732, Capital, para el día 26 de marzo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de capital autorizado;
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto al depósito previo de acciones.

$ 4.800.— e.15|3-N° 73.718 v.19|3|65

ANABER
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina N° 1315, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2° Remuneración del director delegado y síndico.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.800.— e.12|3-N° 73.494.v.18|3|65

ANTONIO FERNANDEZ E HIJOS
Tapicería Callao, S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para 22 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Avenida Callao 1450, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965 y distribución de utilidades.
2° Determinación del número de directores titulares y su elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1964-1965.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el art. 14° del estatuto.

$ 4.200.— e.12|3-N° 73.489.v.18|3|65

AREMAR, C.I.F.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1965, a las 8.30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 2763, 2° piso, oficina 13, de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964, y proyecto de distribución de utilidades.
2° Nombramiento de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el vencimiento de mandato de los actuales.
3° Remuneración del Directorio y síndico.
4° Elección de accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el Art. 43 último párrafo de los estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas, Corrientes 2763, 2° piso, oficina 13, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|3-N° 73.405.v.18|3|65

ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL
Ex Federación Argentina de Basket-Ball
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el H. C. D. en su sesión del día lunes 25 de enero de 1965, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 17 de marzo de 1965 a las 20 horas en la sede de la Asociación Porteña de Básquetbol, calle Paraná 275, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1964.
2° Consideración del presupuesto de gastos para 1965.
3° Elección de cinco miembros titulares por el término de dos años; 1 miembro por un año (en reemplazo del señor Alberto Noblía que renunciara) y seis miembros suplentes por el término de un año, todos para integrar el Consejo Directivo de la asociación.
4° Elección de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y dos miembros suplentes, por el término de un año.
5° Elección de presidente del tribunal de penas por el término de dos años; tres miembros por dos años y un miembro por un año (en reemplazo del doctor Juan C. Morandi que renunciara).
6° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubiera el "quórum" que establece el Art. 41 del estatuto vigente, convócase en segunda citación para el mismo día en el mismo local y con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes una hora después de la fijada en la primera convocatoria.

$ 1.368.— e.12|3 N° 73.696 v.16|3|65

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de marzo de 1965, a las 11, en el local de la Avda. Córdoba 679, 1er. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965.

$ 2.800.— e.11|3-N° 73.152-v.17|3|65

ARGENBOL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Argenbol", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, que se realizará en su sede social, calle Loyola 1499, Capital Federal, el 20 de marzo de 1965, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2° Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán durante el segundo ejercicio, de acuerdo con el artículo 13° del estatuto social y elección de directores titulares y suplentes;
3° Elección de síndico titular y suplente;
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|3-N° 73.281-v.17|3|65

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 25 DE MARZO DE 1965

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N° 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General del 89° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964 e informe del Síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración de la sindicatura por el año 1964.
4° Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, fijando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares.
5° Movilización de la cuenta "Fondo de Reserva Especial" para destinarla al rubro "Fondo de Reserva para inversiones en bienes de uso propio".
6° Creación de una Sección Hipotecaria.
7° Consideración de la conveniencia de mantener o no la cotización de nuestras acciones en la Bolsa de París.
8° Modificación del Art. 46 del estatuto —primer párrafo—, que dice: "El ejercicio social principiará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año...", sustituyendo esas fechas por "El ejercicio social principiará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio del año siguiente...".
9° Elevación del Capital autorizado a la suma de m$n. 600 millones de acuerdo con lo prescripto en el Art. 5 del estatuto.
10° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.
11° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 19 de marzo de 1965, inclusive.

$ 11.200.— e.15|3 N° 73.423 v.19|3|65

BENEDIKT
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|3|65, a las 19 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1116, 3° Piso Dto. "A", efectos considerar Documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|64 y elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|3 N° 73.197 v.16|3|65

"C"

CATAMARCA ALGODONERA
S.A.R.I.C.I.F.
Registro N° 9.278

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1569, piso 1°, Oficina 127, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2° — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|3. — N° 73.604 v.19|3|65

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 25 de marzo de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 560, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Ratificación del pago de dividendos, saldo de Revalúo Contable, Ley N° 15.272.
2° — Aumento del Capital autorizado.
3° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200. e.15|3. — N° 73.533 v.19|3|65

COMUNIDAD ORTODOXA APOSTOLICA RUSA EN LA ARGENTINA

Se convoca a los estimados consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse domingo 11 de abril 1965 en Obligado 2130, Capital, a las 12 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Apertura de la Asamblea.
2° — Memoria Anual 1964.
3° — Inventario, Cta. Gastos y Recursos y Balance General al 31|12|64
4° — Informe del Organo de Fiscalización.
5° — Elección de un miembro de la Com. Dir.
6° — Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
7° — Clausura de la Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 456. e.15|3. — N° 73.682 v.17|3|65

CARIME
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Carime S. A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1965, a las 8.30 horas, en Chacabuco 380, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 13° ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.
2° Elección del Directorio.
3° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|3 N° 73.520 v.18|3|65

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1965, 10.30 horas en Perú 545, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio terminado diciembre 31, 1964.

2º Aprobación distribución dividendo provisorio y distribución utilidades.
3º Destino reserva facultativa.
4º Elección tres directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.
5º Elección presidente y vicepresidente directorio.
6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.800.— e.12|3 Nº 73.679 v.18|3|65

CARVER
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.311
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de marzo de 1965 a las 9 hs. en Corrales 1546, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración directores.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|3 Nº 73.739 v.18|3|65

CARBALLO Y CIA. S. A.
Ind. Com. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1965 a las 16 horas en el local social, calle Av. Lib. Gral. San Martín 310, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al décimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964.
b) Distribución y destino de las utilidades.
c) Informe del síndico.
d) Consideración del saldo revalúo contable ley 15.272.
e) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.
f) Retribución directorio.
g) Elección del síndico titular y síndico suplente.
h) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 7.800 e.12|3 Nº 73.733 v.18|3|65

CARLOS PELLEGRINI
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del directorio, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1965, a la 18 horas, en Corrientes 457, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directorio y determinación de su número.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|3 Nº 73.575 v.18|3|65

COFIA
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.
Nº 4195
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 23 de marzo de 1965, a las 18 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la Asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.
5º — Elección de síndicos, titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.12|3. — Nº 73.545 v.18|3|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A.C.F.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 3558
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 27º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. Nº 12 del Estatuto) y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.12|3. — Nº 73.436 v.18|3|65

CIBERT IMPORTADORA SOC. ANON. COMERC. E IND.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|964.
2º Remuneración directores.
3º Elegir síndicos titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|3-Nº 73.437-v.18|3|65

CLORADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de Marzo de 1965, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º, Cap. para tratar:
Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; Elección síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.12|3-Nº 73.418-v.18|3|65

CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES
Señor asociado:
La Comisión Directiva del Club Atlético Excursionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, actos que se llevarán a cabo en su sede social, calle Pampa 1376, Capital, a partir de las 9 horas del día 11 de abril del corriente año, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 55º ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1964.
3º Designación de dos asociados para suscribir el acta.
4º Renovación parcial de la Comisión Directiva: Seis vocales titulares por término de sus mandatos. Señores Joaquín Vázquez, Juan Polinotto, Brunildo Magistris, Luis Balzarini, Italo Cescón Franco, Juan Broglia. — Tres más por renuncia de sus titulares, señores Alfredo Quintela, Mario Ferrari y Carlos Schurlein. — b) Cuatro vocales suplentes (Art. 40 y 42 del E. S.). Tres miembros titulares a la Comisión Revisora de Cuentas y dos suplentes (Art. 62 del E. S.), y
5º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.
$ 1.008.— e.12|3 Nº 73.620 v.16|3|65

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A
CONVOCATORIA
Convócase a la 21ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de un presidente y dos directores titulares.
3º Designación del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|3-Nº 73.322-v.17|3|65

CAJA METALURGICA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1965 a las 18 horas, en nuestra sede social de Av. Callao 635, 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al 4º ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de consejeros y síndicos conforme al artículo 34º. Por 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1º, 3º y 5º. — Por 1 año: 5 Vocales Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Autorización para adquirir definitivamente el edificio para sede central, calle Ramón L. Falcón 2331|35, Capital.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Nicolás Ferraro, presidente. — Alberto E. Corallo, secretario.
Art. 24 del Estatuto: "Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de los socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios".
$ 1.728.— e.11|3 Nº 73.239 v.18|3|65

CIBELES
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Exp. Nº 8376
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Rescate de acciones preferidas en circulación
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|3 Nº 73.147 v.16|3|65

CH

CHINART S.A.I.C.
Expediente Nº 15.678
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1965 a las ocho horas en Alte. F. J. Seguí Nº 1521, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de nuevos directores y síndicos titulares y suplentes.
2º Elegir (2) dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|3 Nº 73.793 v.19|3|65

"D"

DUFAUR Y CIA. S. A. I. C.
Reg. Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1965, a las 10,30 hs., en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas;
3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes (Art. 7º);
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Retribución del Directorio y Síndico titular;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11º sobre depósito de acciones.
$ 6.000.— e.15|3-Nº 73.736-v.19|3|65

"E"

E S T A N A R
ESTANCIAS ARGENTINAS S. A.
Rural, Industrial y Comercial
N - 3.409
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 1965, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1964;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1965, en 25 de Mayo 515 (2º piso), a realizarse a continuación de celebrada la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.15|3-Nº 73.659-v.19|3|65

EUROLUX S.A.C.
Expediente Nº 16.216
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, Capital, el día 25 de marzo de 1965, a las 17 hs. para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965;
2º Fijar el número de directores y su elección. — Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965.
$ 3.800.— e.15|3 Nº 73.950 v.19|3|65

ELYTIC S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1965, a las 16 horas en la sede social sita en Giribone 1413, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio
2º Retribución al Directorio y Síndico, fijación del número y elección de los mismos
3º Distribución de utilidades
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 3.600 e.10|3 Nº 73.027 v.16|3|65

EMIFI S.A.I.C.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de marzo 1965, horas 18, en Paraná 620, para:
1º Consideración Art. 347 C. C. inc. 1,
2º Designar directores y síndicos.
3º Dos accionistas firmar acta.
$ 1.400.— e.12|3 Nº 73.644 v.18|3|65

"F"

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S.A.
Nº 13.495
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de marzo de 1965, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos;
2º Reducción de capital por rescate de las acciones ordinarias clase "B", mediante la adjudicación de acciones de la cartera de la Sociedad;
3º Designación de dos accionistas para labrar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 5.800.— e.12|3-Nº 73.541-v.18|3|65

F O C O M I N S A
Fomento Comercial e Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera S. A.
Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo de 1965, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, Of. 11, para considerar:
1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 30|11|64;
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.12|3-Nº 73.420-v.18|3|65

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "C", e informe del síndico, correspondiente

al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 11 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.800.— e.11|3 Nº 73.195 v.17|3|65

FABRICORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo de 1965, a las 10 horas ,en la sede calle Venezuela Nº 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964 .
2º Retribución a directores y síndico.
3º Nombramiento de directores por un año.
4º Designación de síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|3 Nº 73.307 v.17|3|65

FABRICA SPORLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19 horas, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1964.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|3 Nº 73 277 v.17|3|65

"G"

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F.
Expte. 15.505
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo 1965, a las 11 hs., en E. Garzón 6050, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1) C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|3-Nº 73.731-v.19|3|65

GAVUZZO HNOS.
S. A. C. I. F.
Registro Nº 17.966
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1965 a las 12 horas, en el local social Rivadavia 2940, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo al artículo 7º de los estatutos;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er.ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964;
3º Designación de miembros del Directorio y fijación de su remuneración de acuerdo al artículo 7º de los estatutos;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Ratificación de la compra de los Fondos de Comercio de los señores Jorge Gavuzzo, Eduardo Alejandro Gavuzzo y Lorenzo Carlos Gavuzzo de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto del Acta constitutiva;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 7.040.— e.12|3-Nº 73.544-v.18|3|65

"GUTENBERG"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Registro Nº 13.003
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1965, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2732, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 30 de junio de 1963 y al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|3-Nº 73.473.-v.18|3|65

"I"

IMLAUER Y CIA. S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2do. llamado para el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|10|1964;
2º Elección de Directores y Síndicos en el número que determine la Asamblea;
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.920.— e.12|3-Nº 73.538-v.16|3|65

I B S A
IMPRESORA BELGRANO
Sociedad Anónima
I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con los artículos 347 del Código de comercio y 20 Inc. p) y 21 de las Estatutos sociales, la que se celebrará el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el salón de actos de la Cámara Argentina de Comercio, 25 de Mayo 35, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de cinco (5) Directores con mandato por dos años.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, redacten y firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la misma. — El Directorio.
$ 6.400.— e.10|3 Nº 73.180 v.16|3|65

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S A I C
(South Atlantic Fish Industries Co.)
Conv. Asamblea Ord. el 19|3|65 en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, a las 15 horas, para tratar Memoria, etc., Art. 347 C.C. ejercicio 30|6|63.

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S A I C
(South Atlantic Fish Industries Co.)
Conv. Asamblea Ord. el 19|3|65 en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, a las 16 horas, para tratar Memoria, etc., Art. 347 C.C. ejercicio 30|6|64. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|3 Nº 73.247 v.17|3|65

"J"

JABON FEDERAL
(DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el Art. 25º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Marzo de 1965, a las 18 horas, en el local: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Remuneración del Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico relativos al décimo noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1964;
2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272;
3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndicos de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 22 de los Estatutos Sociales;
4º Elección por un año de Directores, Síndico titular y uno o más Síndicos suplentes que correspondan de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3). (Artículos 13 y 22);
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 29º de los Estatutos Sociales.
$ 7.400.— e.15|3-Nº 73.719-v.19|3|65

"K"

KC SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.033
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 9 horas en Viamonte 572, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación Síndico "ad-hoc";
2º Consideración documentos prescriptos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964;
3º Remuneración Directores, art. 13º del Estatuto Social;
4º Fijación número directores y elección de los mismos;
5º Elección síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|3 Nº 73 515 v.18|3|65

"L"

LUIS SCALA Y CIA. S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1965, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º P., Cap., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|1964 y distribución de utilidades;
2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|3-Nº 73.649-v.19|3|65

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Paraná 976, planta baja, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de Secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, 22º ejercicio económico 31 diciembre 1964. Distribución de utilidades. Remuneraciones directores generales y síndico;
3º Nombramiento de directores generales titular y suplente y de síndicos titular y suplente. — La Directora General.
$ 4.200.— e.12|3 Nº 72.428 v.18|3|65

LEVIN HERMANOS ITE S.A.I.A.F.I.
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social Moreno 1331 de la Capital Federal el día 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la **Memoria**, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al XIX ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1964 y destino de las utilidades.
2º Ratificación de resoluciones del Directorio de fecha 12|9, 30|9 y 12|11|1947, (Actas 23, 24 y 25) referentes a compras de propiedades raíces.
3º Fijación del número de Directores y su elección por el término de 1 año.
4º Retribución del Síndico Titular por el ejercicio fenecido.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente para el XX ejercicio social.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 21 del Estatuto Social respecto al depósito de las acciones para poder concurrir a las Asambleas Sociales.
$ 7.200.— e.11|3 Nº 73.154 v.17|3|65

LA ESCANDIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo p.v., a las 9.30 horas en Tucumán 715, P. B., Capital para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.11|3 Nº 73.221 v.17|3|65

"M"

MANUEL SALGUEIRO, S.A.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Billinghurst 2233|43, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de la señorita Marina Amelia Vignola al cargo de presidente de "Manuel Salgueiro S.A.C.I.F.".
2º Designación de nuevas autoridades con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
$ 6.200.— e.12|3-Nº 72.922 v.18|3|65

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Reg. Nº 7.363
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Comunícase a los señores accionistas que la asamblea convocada para el 10 de febrero 1965, continuará el día 23 de marzo 1965 a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital, para tratar el mismo Orden del día ya publicado. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|3-Nº 73.623 v.18|3|65

M I D I
Compañía Argentina, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 1965 a las 17.30 horas, en la calle Maipú 71, de esta Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades conforme al artículo 28º de los estatutos.
4º Capitalización de la reserva revalúo Ley 15.272 (Otras sociedades). Aumento del capital y emisión de acciones
5º Determinación del número de directores que compondrá el Directorio (Artículo 10º de los estatutos).
6º Elección de directores titulares y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio
$ 6.800. e.12|3-Nº 73.515 v.18|3|65

MINERALIA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 9 hs. en Suipacha 756, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentación Art. 347 del C.C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección del Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20 "Estatutos".
$ 3.600.— e.11|3 Nº 73.331 v.17|3|65

MAULO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria) para el día 20 de marzo de 1965, a las 17 horas en la calle Cruz del Eje 2170, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 septiembre 1964.
2º Fijación remuneración directores por el desempeño de funciones especiales y autorización para exceder para el ejercicio cerrado al 30 septiembre de 1964 y el próximo, porcentaje establecido artículo 14 estatutos.
3º Consideración distribución utilidades de acuerdo Art. Estatutos.
4º Elección de directores y un síndico titular y otro suplente.
5º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|3. Nº 73.250. v.17|3|65

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1965, 10 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Inc. 1º del Art. 347

del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de un presidente y tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|3 Nº 73.232 v.17|3|65

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
L. N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dspuesto en el artículo XVº de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. para el día 20 de marzo de 1965, a las 10 horas, para trata lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico relativo al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Fijación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente por el año 1965, fijando las remuneraciones del síndico titular.

4º Designar dos accionistas que de conformidad al Art. 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Captal Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 6.400.— e.10|3-Nº 73.128-v.16|3|65

"P"

P R O D E S C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Prodesca Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes veintitrés de marzo de 1965, a las once horas en el local social calle Sarmiento 2570, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro;

3º Destino de las utilidades;

4º Aumento del capital autorizado y capitalización de reservas;

5º Retribución del Directorio prevista en el Art. 13 de los Estatutos Sociales;

6º Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|3-Nº 73.560-v.18|3|65

PUBLIGRAFICA
I. A. S. A.
Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1965 a las 9,30 hs., en Rodríguez Peña 1445, 4º p., dto. A., para considerar:

1º Los documentos del Art. 147, C. de C., ejercicio 30|11|64.

2º Retribución Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de director, síndico y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.12|3 Nº 72.123 v.18|3|65

PUIGMARTI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro 10.105

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|3|65, 19 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 868, piso 2º, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Comerc., correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.600.— e.12|2 Nº 73.658 v.18|3|65

PRINCZ, S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a las normas estatutarias, el Director convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1965 a las 13 horas en la sede social de 25 de Mayo 158, oficina 408, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de octubre de 1964.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|3-Nº 73.404 v.18|3|65

PANIEGO, GALVALISI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 1758, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|3. Nº 73.320. v.17|3|65

POTAGUA
Compañía Minera, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local de calle Uruguay 560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|3. Nº 73.377. v.17|3|65

"R"

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1965 a las 18.30 hs. en el local social de la calle Lavalle 1619, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación de honorarios a directores ejecutivos, percibidos "ad referéndum".

3º Determinación de honorarios a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

6º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

7º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.— Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.— e.15|3 Nº 74.013 v.19|3|65

RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. 13.199|61
I. G. de Justicia
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1965 a las 10 horas en Humberto 1º 1647, 1er piso C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la convocatoria de acreedores de la sociedad;

2º Aprobación de la propuesta de concordato. — Julio Guibourg, presidente.

$ 3.400.— e.15|3 Nº 73.929 v.19|3|65

ROHM & HAAS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1965, a las 11.00 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio;

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|3 Nº 72.558 v.16|3|65

RIO DE ORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 20 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 3, oficina 33, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad hoc para dictaminar sobre doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.

2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, correspondientes a ejercicios cerrados el 31|12|61; 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|3 Nº 73.629 v.18|3|65

"S"

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
DEL RIO DE LA PLATA
(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 19º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1964 e informe del síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 19 de marzo de 1965, inclusive.

$ 5.800.— e.15|3-Nº 73.424 v.19|3|65

SERVOCAR S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|3|65 10 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. art. 347 C. de C. ej. cerrados 30|6|63 y 30|6|64;

2º Rescate acciones;

3º Designación directores y síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 73.672 v.19|3|65

SEMINARA
Empresa Constructora Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 25 de marzo de 1965 a las 11 horas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 366 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|1964, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Capitalización del saldo del revalúo contable ley 15.272.

3º Aumento capital.

4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|3 Nº 73.787 v.19|3|65

SUHSMANN Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Castelli 135|139 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance cerrado el 30 de setiembre de 1964 y Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2º Distribución de las Utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Designación del Síndico.

5º Dirección técnica de la fábrica.

$ 3.800.- e.12|3 Nº 73.434 v.18|3|65

SIMMONS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.677
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1965, a las 17,30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes.

3º Elegir Síndicos, titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|3 Nº 73.518 v.18|3|65

SMAR S. A. I. C.
Expte. 12.424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1965, a las 8,30 hs. en Av. Vélez Sársfield 666, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.— resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 25|8|61, estableciendo las características de las acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|3. Nº 73.349. v.17|3|65

S. I. F. C. O.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 841, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos detallados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.12|3 Nº 73.583 v.18|3|65

"T"

T. E. N. S. A.
TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de marzo de 1965, a las 18 hs., en Reconquista 1011, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|3. Nº 73.326. v.17|3|65

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el Salón de Actos "Manuel Belgrano", de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Solís 119, 4º piso, de esta Capital Federal. Se hace saber que a dicha hora únicamente se procederá a la apertura de la Asamblea y se iniciará el acto eleccionario a los efectos del punto primero del Orden del Día que más abajo se transcribe, pasándose a cuarto intermedio hasta las 18 horas de ese mismo día, lapso durante el cual los socios podrán emitir su voto, todo ello de conformidad con lo reglamentado por la Comisión Directiva en uso de sus facultades que le acuerda el artículo 21º, inciso "b" del Estatuto Social. A las 18 horas continuará sesionando la Asamblea para considerar los puntos restantes del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente, siete vocales titulares y un suplente por tres años, para la renovación parcial de la Comisión Directiva, y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y dos suplentes por un año).

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Escrutinio y proclamación de los electos

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al Ejercicio anterior, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Consideración y autorización para que la Comisión Directiva lleve adelante las gestiones a que se refiere el boleto de compraventa de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, limitada por la Avenida del Libertador General San Martín, y por las calles Chacabuco, 11 de Septiembre y Ayacucho, con una superficie, según título, de 7.400 metros cuadrados y con todo lo edificado, plantado y adherido

al suelo, excepto una casilla prefabricada, por el precio de m$n. 30.000.000.- (treinta millones de pesos moneda nacional) autorizando en su caso a la Comision Directiva para tomar posesión de dicho inmueble y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así también la escritura hipotecaria por saldo de precio, con arreglo a las condiciones de pago establecidas en el boleto. — Federico Fernández Pita, presidente; Julio E. Descole, secretario general.

$ 5.440 e. 3|3 Nº 72.340 v. 16|3|65

TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina
Constructora de Máquinas
Expte. N. 4102
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Esmeralda 288, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 Destino de las utilidades y capitalización parte Saldo Revalúo Contable.

2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores, síndico titular y suplente, según artículos 8º y 15º de los estatutos.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 6.800.— e.10|3-Nº 73.182-v.16|3|65

"V"

VOLPINO LABORATORIOS
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 7631
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de **1964**.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al **Directorio**.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.619 v.17|3|65

VANCOUVER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965, a las 10 hs., en Sarmiento 1236, 1º A, para:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Elección de 2 accionistas para suscibir el acta.

$ 3.000.- e.12|3 Nº 73.556 v.18|3|65

"W"

WINDSOR S.A.C.I.F.I.A.
Departamento Inmobiliario

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1965, a las 9 horas en Santiago del Estero 643, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|64.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.11|3. Nº 73.241. v.17|3|65

"Z"

ZOLTAN BALOG
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 9578
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1965 a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescibe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.12|3 Nº 73.446 v.18|3|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José León Lapilover, confecciones para caballeros, transfiere a "Brisamar, S. R. L.", la totalidad de su fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación comercial "Benis", en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital. Oposiciones de ley al domicilio de la compradora, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal.

$ 1.600. — e.15|3 Nº 73.741 v.19|3|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Balanceadores y Mart. Públ. of. Talcahuano 214, 2do. p. of. 6. T. E. 45-1001 que Luis González Ivalo, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nro. 600 esp. CERRITO, al señor Jesús Pérez. — Reclamaciones término de ley en n|of., domicilio de las partes.

$ 2.200.— e. 12|3 Nº 73.550 v. 18|3|65.

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: José González, Belisario Rodríguez, Marcial López y Manuel Rodríguez venden a José Rodríguez Grela, Osvaldo Oscar Vidal, Jesús Daniel Requeijo y José Granja, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA GAONA 3102 esquina G. ARTIGAS, domicilio de contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

Este edicto rectifica el Nº 69.500, publicado con fecha 20|1|1965 al 26|1|1965.

$ 2.800.— e. 12|3 Nº 73.470 v. 18|3|65.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2258, avisan que Manuel González, Réditos Nº 399.304-010, vende a Orlando Toledo, Réditos número 850.268-016, el negocio de Lechería, sito en esta Capital, calle AYACUCHO Nº 428, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.503 v. 18|3|65.

Casado y Cía., bal. y mart. públ., Of. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Ramón Expósito, vende a Haydée Alvarez libre de deuda, negocio despacho de pan, calle AV. LA PLATA Nº 8. Recl. de ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.260.— e.11|3 Nº 73.316 v.17|3|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Cardona y Ricardo Flayar, venden a José Ramón Palacio y Fructuoso Jesús Rodríguez "Panadería y confitería", calle ALSINA Nº 1864|68. Los compradores se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente en el mismo. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.11|3 Nº 73.146 v.17|3|65

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Esteban Antolín Astorri y Carlos Arturo Berretta venden Jorge Oscar Giménez y Rosario Oscar Rossi, su negocio de "Despacho de pan", sito en la calle ALVAREZ TOMAS Nº 1173 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.11|3 Nº 73.166 v.17|3|65

"B"

José Tomás Tancredi, vende a Luis Meiriño y Norma Arruebo de Meiriño, carnicería sita en la calle BERMUDEZ 316, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, calle Saráchaga 4916, Capital.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 73.656 v.19|3|65

Aviso al Comercio: Se hace saber por cinco días qua la sociedad Hugo E. Falcón y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle BME. MITRE 575, se hace cargo del activo y pasivo dedicada a la venta de materiales de construcción de la sociedad colectiva Hugo E. Falcón y Cía., con igual domicilio, según escritura pasada con fecha 22 de octubre de 1963 ante el escribano Delfín Rueda. — Reclamaciones de ley, Escribanía Rueda, Diagonal Norte 943.

$ 2.600. — e.12|3-Nº 73.486-v.18|3|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, Martillero Público comunica que el Sr. Emilio y Romero Pollastrini han vendido el negocio de Librería, Cigarrería y Quiosko ubicado en la calle BULNES Nº 1884 de Capital Federal, al Sr. Armando Antonio Otero, oposiciones de acuerdo a Ley 11.867 en mis oficinas en la calle Rodríguez Peña 429 de Capital Federal.

$ 2.000.— e. 12|3 Nº 73.421 v. 18|3|65.

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1030|4654: avisan que: Manuel Pereira, Alfredo Rodríguez, José Ramón Riesco venden a Andrés Vianello, Juan Manuel Fernández y Atilio Falbi el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en BOGOTA 1552|94|600, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.600.— e. 12|3 Nº 73.448 v. 18|3|65.

La Torre y Peres, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno Nº 1796, Cap., avisan: José Angel Aguero y Carmen Falco venden a Amadeo Anselmo Giorno su negocio de hotel alojamiento sito en la calle BOEDO Nº 923, segundo piso, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.213 v.17|3|65

Roberto A. Sánchez, martillero público, avisa que Mario González vende, cede y transfiere a José María Ortea, Raimundo Ismael Ortea y José Benito Fernández, su cuota en sociedad de hecho que explota café, bar y lunch, sito en BDO. DE IRIGOYEN Nº 1501, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Callao 557, Capital.

$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.380 v.17|3|65

Juan Luis Alderete, de la firma Honomo, Alvarez y Cía. S. R. L., bal. y mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Luis Andrés Terreno vendió su restaurant cantina, sito BOYACA 1130, Capital, a Julia Artaza de Fernández. Dom. parte y recl. ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.11|3 Nº 73.297 v.17|3|65

"C"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525/7682, avisan que Juan Rodríguez (Réditos número 285.584-00), José García (Réditos número 805.818-008), Juan Garro (Réditos Nº 825.223-011), Alberto Constante Vieites (Réditos Nº 471.787-007), Jesús Pampin (Réditos Nº 867.772-013), Francisco Pampin (Réditos Nº 143.691-009), José Fernández (Réditos Nº 59.535-006), Luis Lucas Martínez (Réditos número 839.880-006), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Enrica Mas Cadena de Gracia (Réditos número 115.745-009), Lucía González de Menéndez (Réditos Nº 839.111-010), Dalmiro Villanueva (Réditos Nº 808.304-010), José Manuel Freire (Réditos número 288.231-010), Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011), José Artesino Fente (Réditos Nº 760.958-011), Eladio Domínguez (Réditos Nº 526.106-016), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Caneiro (Réditos Nº 738.914-002), Argemiro González (Réditos número 79.600-005) y Rodolfo Enrique Larrea (Réditos Nº 833.492-008), que gira en plaza bajo la razón social de "Rodríguez, García, González y Cía.", venden a Jesús Fente (Réditos Nº 762.728-011), José Artesino Fente (Réditos número 760.958-011), Francisco Ferreiro (Réditos Nº 809.312-004), Arturo Carneiro (Réditos Nº 738.914-002), Eladio Domínguez (Réditos Nº 526.106-016), Juan Francisco Alonso (Réditos Nº 280.350-014), Dalmiro Villanueva (Réditos número 808.304-010), Amadeo Gómez Vázquez, José Vázquez Aldergott, Pedro Barreiro Ares, Humberto Loureiro, Gerardo Rebolo (Réditos Nº 833.103-005), Juan Carlos Martínez (Réditos número 39.016-016), Antonio Carbajales Pérez (Réditos Nº 717.731-016), Francisco Arias, José Fernández, Carlos Ruibal Acuña, Benigno Rodríguez (Réditos número 4.794.-007), Adiotino Iglesias Argüelles (Réditos Nº 800.223-00), Alberto Constante Vieites (Réditos número 471.787-007), Elise Trasande Duro y Juan César Garro (Réditos Nº 825.223-011), el negocio del ramo de confitería, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "La Fragata", sito en esta ciudad, calle CORRIENTES Nº 493/99, esquina SAN MARTIN, domicilio ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 11.400. — e.15|3 Nº 73.662 v.19|3|65

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Yanco Hermanos", con domicilio en Pasaje Enrique de Vedia Nº 2295, se disuelve parcialmente, con efecto retroactivo al 28|2|1965, por el retiro de los socios Teodoro Yanco y Pedro Bluvol, domiciliados en Cuenca Nº 2342, adjudicándoseles en pago, libre de pasivo, el negocio "Emporio Villa del Parque", dedicado a supermercado, ubicado en la calle CUENCA Nº 2342, que se les transfiere, continuando la citada sociedad con sus actividades en el negocio de almacén al por menor, calle Díaz Vélez Nº 5342, y al por mayor, calle Enrique de Vedia Nº 2277/2295. Reclamos de ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, departamento M, 49-0386/0387.

$ 3.600. — e.15|3 Nº 73.689 v.19|3|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Eugenio De Los Santos, vende a Gerardo Lazarte y Alicia Lezana su negocio de cafés, tés y golosinas, sito en CONESA 2932, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.200. — e.15|3 Nº 73.725 v.19|3|65

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Fernando Caspacio Alegre vende a Carlos Enrique Mac Dugall y Pedro Octavio Alegre, con retroactividad al 24 de octubre de 1960, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería Mecánica sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 44|46, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 12|3 Nº 73.529 v. 18|3|65.

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital denominadas "La Intermediaria" avisan que Pedro Octavio Alegre vende a Carlos Enrique Mac Dugall, con retroactividad al 30 de setiembre de 1963, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería Mecánica sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 44|46, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 12|3 Nº 73.528 v. 18|3|65.

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2 ºpiso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Manuel Suárez, Manuel Moar y Andrés Barreiro, venden a Bienvenido Vázquez, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CANALEJAS Nº 1701, esquina D. ALVAREZ, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.12|3-Nº 73.471-v.18|3|65

Angel Lera, Angel Lera Fernández venden a José García, hotel-alojamiento "León", CALLAO 758. Domicilio partes y reclamos ley. Callao 758, Capital.

$ 800. — e.12|3 Nº 73.430-v.18|3|65

Miguel Di Fabio, martillero público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta Ciudad, avisa que don José Sasiain y don Vicente Di Castro, venden a don Doralio Reynaldo Melgar, su negocio de "Lechería y Artículos Envasados", sito en la calle CORREA número 4514, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000. — e.12|3-Nº 73.416-v.18|3|65

Avisa Francisco García y Cía., martilleros públicos, Roca 856, Vicente López, que los señores Aliberto Fernández y Luis Raúl Fernández cesarán sus actividades en el negocio de almacén y bar, sito en la calle CAMARONES 2402, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1965. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.12|3-Nº 73.491-v.18|3|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Leyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Hortensia Leo vende a Cándido M. García Portela su negocio mercería sito calle COLOMBRES 888, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. oficinas.

$ 1.200.— e.11|3 Nº 73.235 v.17|3|65

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, rectifica nómina compradores negocio CORRIENTES 101 esq. BOUCHARD, así: Matías García, Faustino Rozas, Delfín Folgueira, Manuel Alonso, Carlos Benito Abaurre, Francisco Prado, José Ramón Riaño, Julio Fernández, Manuel Angel Corrales, José Antonio Crespo, Bernardo Fernández, Benjamín González, Alvaro Alvarez, Ceferino López y José María Riaño. — Este edicto rectifica el Nº 11.198 del 23 al 28|6|62. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 3.200.— e.11|3-Nº 73.203 v.17|3|65

Se comunica que Salomón Jaime Gumán, vende a don Leiba Guelbert, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Central", sito en la calle CABILDO Nº 1702, de esta Capital, libre de todo pasivo y personal, con efecto retroactivo

al día 31 de mayo de 1962. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, Capital Federal.

$ 2.000.— e.11|3-Nº 73.261 v.17|3|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Gerardo Mariano Alfredo Alonso vende a Julia Patiño de Liñero, su negocio de "Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle CANNING Nº 1580, de Capital. Reclamos de ley y dom. de partes, en n|oficinas.

$ 1.800.— e.11|3-Nº 73.167 v.17|3|65

Al comercio: Rafael Montoya vende su negocio de despensa sito en CONDARCO 1992, Capital a Justo Sanjuán, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio, reclamos en el mismo.

$ 1.000 — e.10|3-Nº 73.129 v.16|3|65

"CH"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Salvador Ventura, vende al señor Felipe Gimeno, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito CHARLONE Nº 800, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador en n/oficinas.

$ 2.000. — e.15|3 Nº 73.642 v.19|3|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Rinaldo Zani vende a Pedro Romboiá, frutería y verdulería, CHIVILCOY 2815. Este edicto anula el anterior de fecha 28|1|58 al 3|2|58 por error de dirección. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.800. — e.12|3-Nº 73.476-v.18|3|65

"D"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso. T. E. 37-9651, avisa: José Canosa, vende a Atanacio Zichir y Erika Hermanovskis, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DANIEL CERRI Nº 961/05, esquina CARLOS F. MELO Nº 787, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.15|3 Nº 73.631 v.19|3|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Hortensia Estevan de Piñeiro vende a Jesús Iglesias el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en DARACT 2266, Capital. Domic. partes, rec. de ley n|oficinas.

$ 1.800. — e.12|3-Nº 73.447-v.18|3|65

Arnaldo A. E. de Mayolas, Martillero Público, hace saber que "Szasterman Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la comercialización e industrialización de artículos para el hogar, con domicilio en DONATO ALVAREZ 1630 de esta Capital, transfiere su Fondo de Comercio a "Szusterman Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera", con el mismo domicilio que su antecesora, la que continuará con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del 1º de julio de 1959. — Domicilio de las partes para reclamos de ley, en mis oficinas, Cerrito 1140, Capital Federal.

$ 3.400.— e.10|3-Nº 73.109 v.16|3|65

"E"

José Lapilover y Cía. S. R. L. confecciones para hombres con domicilio en ESMERALDA 159, Capital, vende a Brisamar S.R.L. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, derechos, créditos y obligaciones que constituyen parte de su fondo y patrimonio comerciales. Oposiciones de ley al domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal.

$ 1.800.— e.15|3 Nº 73.746 v.19|3|65

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Victoria Ferrero Vda. de Curto, vende a Arsenio González Pérez, el negocio de lechería y venta de helados, sita en ECHEVERRIA 4901, esq. PACHECO 1902|10, Capital. Domic. partes, rec. de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.149 v.18|3|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público, comunica que el señor Salvador Bella, ha vendido su negocio de almacén ubicado en la calle EL SALVADOR 4402 de Capital Federal, a favor del señor Darío García, oposiciones de ley, en mis oficinas, calle Rodríguez Peña 428, Capital Federal.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 73.422 v.18|3|65

Financiera Panaderil: Juan Setta, martillero público con oficina en la calle: Corrientes 1327, 1º p., Capital Federal, avisa por su intermedio la rescisión venta de la panadería mecánica sita en la calle EMILIO CASTRO 6252, Capital Federal, de Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera, al señor Joaquín López, según edictos de fecha: 3|2 al 9|2|65, Nº 70.209.

$ 2.000.— e.12|3 Nº 73.511 v.18|3|65

"F"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fernández vende a Carmen T. de Alvarez, la lechería y venta de helados, sita en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1314, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.451 v.18|3|65

"G"

Miguel Di Fabio, martillero público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que don Manuel Bragone, vende a don Joaquín Porto, su negocio de despensa, sito en la calle GARCIA DEL RIO 4697, Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.414 v.18|3|65

A. Alvarez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Maipú 3509, de Olivos, comunican que Manuel Morandeira, José Morandeira y Eugenio Morandeira, venden libre de pasivo, su negocio de restaurant y bar ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5195|99, a los señores Joaquín González Mijón y José María Morandeira. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 18 de febrero de 1965.

$ 2.600.— e.12|3 Nº 73.472 v.18|3|65

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que los señores Nicolás Autelli y Juan Rinaldi venden y transfieren libre de todo gravamen al señor Andrés Soto Sendón, el negocio del ramo de Despacho de Comestibles y Bar, sito en la calle GUATEMALA número 5495|99 esq. HUMBOLT, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley, a n/oficinas.

$ 2.800.— e.11|3-Nº 73.208 v.17|3|65

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Oscar Benito Morosinotto vende la parte mitad que le corresponde al señor José Novelle en el negocio de Elaboración y Venta de Churros, sito en la calle GAVILAN Nº 1387. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.11|3-Nº 73.371 v.17|3|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Alfonso González vende a María Humilde Liñares de Novo, el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle GANDARA Nº 3199, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.11|3-Nº 73.224 v.17|3|65

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mar. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: José Conde Peña vende a los señores José Rodríguez, Gabriela Rodríguez y Perfecta Rodríguez de Aira, negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle GÜEMES Nº 4219 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes en n|ofic.

$ 2.000.— e.11|3 Nº 73.169 v.17|3|65

"J"

Se hace saber al comercio que José Lorenzo Aguirrezabala vende su negocio de lechería y venta de helados sito en JERONIMO SALGUERO 452, a Luis María Aguirrebazala y a Juan Ignacio Aguirrezabala. Oposiciones de ley, Estudio Dr. Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1º, departamento B.

$ 1.600.— e.15|3 Nº 73.703 v.19|3|65

"L"

E. González y Cía. Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital, avisan que: Francisco Alvarez, Israel Abraham, Serafín Fernández, Jesús R. García y Cándido Mosteiro, venden a Jesús Otero, Antonio Pérez, Manuel Lorenzo, Jesús López (sociedad en formación), su negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle LAVALLE 1388, Capital, domic. part. y recl. ley n|oficinas.

$ 1.800. —e.15|3 Nº 73.618 v.19|3|65

Constantino Senra, Gerardo González y José García Pulido, venden a Arturo Monteagudo, Roberto José Fariña y Aníbal Raimundo López, sus partes en la Sociedad de hecho "Senra, González López y Cía." con negocio de confitería, bar y restaurante, sito en LIMA 387, de Capital Federal. Reclamos en el plazo de Ley en el domicilio citado.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 73.497-v.18|3|65

Daniel Mosquera y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Ignacio Muñiz, vende a Ramón López la tercer parte indivisa que tiene en el negocio de café, bar, restaurante y pizzería, calle LOPE DE VEGA 990 esquina A. M. CERVANTES, domicilio contratantes. — Activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con Eugenio Iglesia y Manuel López. — Reclamos ley en el negocio.

$ 2.000.— e.12|3 Nº 73.469 v.18|3|65

Ramiro López vende a Santiago Obdulio Toyos el negocio de hotel, sito en la calle LAVALLE 2690. Reclamaciones de ley a vendedor y comprador, en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.11|3 Nº 73.162 v.17|3|65

"M"

Los señores José Fernández Prieto, español, casado, avisa por cinco (5) días, de que ha procedido a vender al señor Froilán Domingo Manuel Leirado Gude, el 25 o|o de que es propietario del Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas ubicado en la calle MORENO Nº 835, de esta Capital, por la suma de $ 500.000 moneda nacional. Las partes constituyen domicilio legal en la calle Moreno 835, para reclamos. José Fernández Prieto. Froilán Domingo Manuel Leirado Gude. — Buenos Aires, marzo de 1965.

$ 2.600.— e.15|3 Nº 73.602 v.19|3|65

Miguel Di Fabio, Martillero Público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que don Tomás Muñoz vende a doña Carmela Ramella de Gervazio su negocio de "Despacho de Pan", sito en la calle MILLER Nº 1895, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800.— e.12|3-Nº 73.415-v.18|3|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Rubén Aldo Benuzzi y Ricardo Ludovico Masic venden a Jacinto Cornes, el negocio de despacho de pan y venta de helados", sito en MONTIEL 2009, Capital. Domic. de partes, reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.12|3-Nº 73.450-v.18|3|65

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Tomás Lóbez vende al señor Carlos Matías Carreras su negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 402, esq. PEDRO CHUTRO Nº 3000. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.11|3 Nº 73.370 v.17|3|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que anulóse venta "Panadería mecánica", calle MILLER Nº 4850|56, que Manuel Bassin vendía a Orvilio Acederio y María Mancho.

$ 1.200.— e.11|3 Nº 73.145 v.17|3|65

"O"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez, matrícula 1770, Folio 180, Libro 55, año 1956), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo Nº 2131, Capital, hace saber que el nombre completo de don Esvaldo Sebastián Ingaramo, comprador junto con Antonio Spinelli y Pedro Petriella del negocio de garage y afines sito en OTAMENDI Nº 444, Capital, vendido por don Enrique Juan Basso, es como queda dicho, y no como figura en las publicaciones de ley que anteriormente se realizaron en este Diario. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.15|3 Nº 73.691 v.19|3|65

"P"

Laborda y Rossi S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores José María Ortea, Eduardo Fernández, José Manuel Escandon, José Benito Fernández y Ubaldino Patricio Rodríguez, venden a los señores Ramiro Calvo y Juan Manuel Calvo, Sociedad en Formación, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PARANA Nº 134, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.800.— e.11|3 Nº 73.390 v.17|3|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Capital, avisa que Dora Z. de Vallarino y Rogelio A. Letto, venden a Bonifacio Soto su negocio alojamiento sito calle PEDRO GOYENA 807, Capital. Dom. partes y recl. ley, ntras. oficinas.

$ 1.400.— e.11|3 Nº 73.236 v.17|3|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Charalampos Diamantas vende a Jaime Marcos Sasuli y Simón Mijalevich "Despacho de comestibles y bebidas envasadas y despacho de pan", calle PASCO Nº 218|28. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|3 Nº 73.296 v.17|3|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero público, avisa, Luis A. Guagliani vende a María J. Martin de González, negocio de Frutería, PAEZ 3315, domicilio partes recl. ley, Av. Garay 3519, Capital.

$ 1.000.— e.11|3-Nº 73.275 v.17|3|65

Ri—Pa—Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 avisa: Félix Agosta, vende libre deudas y|o gravámenes su hotel alojamiento, calle POZOS 1356 a Rosa Parada de Castro. — Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.600.— e.11|3-Nº 73.201 v.17|3|65

Martínez y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, Of. 27, avisa que: Manuel López vende a José López, Manuel Fuentes, Sandaleo Castresana y José María Rouco Varela su negocio de Bar y Casa de Lunchs, sito en la calle PICHINCHA 338, Capital. Domicilio de las partes y oposiciones de ley, nuestras oficinas. Nota: Este edicto anula el número 66.107.

$ 2.200.— e.10|3-Nº 73.131 v.16|3|65

"S"

Méndez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Tel. 37-3801, avisan que, con su intervención, el señor Aurelio Fernández Blanco vende libre de toda deuda o gravamen al señor Adolfo Alberto Coccaro el negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en SINCLAIR 3049, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 73.401-v.18|3|65

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982 avisan que: Jesús Higinio Alvarez, vende a Juan Fragapane, negocio fiambrería y quesería "La Perlita". SAN JOSE 781, Buenos Aires. Domicilio ambas partes y reclamo de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 73.512-v.18|3|65

Pedro Peyrou, con domicilio en Maipú 863, avisa que vende a Alfredo Parisi y Genaro Alessio domiciliados en Carlos Pellegrini 509, su negocio de juguetería, artículos para fumador y golosinas, sito en la calle SUIPACHA 332, quedando sin efecto publicaciones del 15 al 21 de enero del corriente año que consignaban como único comprador a Alfredo Parisi. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.11|3-Nº 73.178 v.17|3|65

"T"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, avisa: Manuel Fuertes, vende a María Argentina Practivo de Montesino, Julio César Crespo, Juan Carlos Montesino y Ricardo Argentino Montesino negocio panadería mecánica y confitería, denominado "La Primavera", sito calle TELLIER Nº 326|30, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e.11|3 Nº 73.204 v.17|3|65

Se hace saber, que Bernardo Moisés Fuez, con domicilio en Monroe 3189, vende a los señores Osvaldo Luis Mare y Serafín Humberto Meli, domiciliados en Pozos 758, 1º F, y Ayacucho 346, 1º, el fondo de comercio del negocio de su propiedad sito en TRIUNVIRATO 2911, dedicado a la venta de helados, casa de lunch, venta y vinos y cervezas, pizzería, restaurante y bar. — Reclamos de Ley Monroe 3189, domicilio de partes.

$ 2.200 e.11|3 Nº 73.395 v.17|3|65

Se comunica por el término legal que la firma Cedama Distribuidora a Mayoristas Sociedad de Capital e Industrias,

hoy de propiedad de Natalio Francisco Salvatori, dedicada al ramo de distribución de medicamentos transfiere su activo y pasivo a "Cedama" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con efecto retroactivo al 31|12|1963 Domicilio de las partes TEODORO GARCIA 2331. Reclamos de ley: Escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 1º, Dto. M.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 73.690 v.19|3|65

Juan Luis Alderete, de la firma Bohomo, Alvarez y Cía., S.R.L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisan: que Naima Jasrum de Memare vendió su Despensa sita en TINOGASTA 5402, Capital a María Elena Miranda. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.400 e.11|3 Nº 73.181 v.17|3|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, Martillero Público, comunica que el Sr. Nemesio Flores, ha vendido su negocio de almacén ubicado en la calle TANDIL 3099, de Capital Federal al Sr. Guillermo Veiga y la Sra. María Esther Veiga de Palmieri, oposiciones de acuerdo a Ley 11.867, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428 de Capital Federal.

$ 1.800 e.11|3 Nº 73.222 v.17|3|65

"Y"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Benjamín López Nieto vende a Inocencio Fernández Carbajales, negocio de Frutería, sito en la Capital Federal, calle VICENTE LOPEZ 1749. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|3 Nº 73.634 v.19|3|65

Ruben J. Conejero, Martillero Público Rivadavia Nº 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Salvador Scavelli vende a Adelaida Elena Serruggia, su negocio de Peluquería Damas e Instituto de Belleza sito en la calle VENEZUELA Nº 1313, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.400.— e.12|3-Nº 73.417-v.18|3|65

Juan Zetta, Martillero Público, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, oficina 1, avisa por su intermedio la rescisión venta de la panadería mecánica, sita en la calle VARELA Nº 602, Capital Federal; de Antonio López, al señor Nicolás Domingo Güida, según edictos de fecha 3|2 al 9|2|65, Nº 70210; desligándose completamente el señor Nicolás Domingo Güida y haciéndose responsable liso y llano el señor Antonio López de todos los pagarés reafirmados por el Nicolás Domingo Güida.

$ 2.800 e.11|3 Nº 73.223 v.17|3|65

"W"

Se hace saber por cinco días que "Salvador Todaro y Hno." sociedad colectiva, transfiere a 'Salvador Todaro y Hno., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el fondo de comercio de venta y comercialización de retenes y afines, con domicilio en WARNES 1147|53, haciéndose cargo esta última de todo el activo y pasivo, reclamos de ley ante el escribano Rodolfo Olivé, Talcahuano 638, 5º piso "A", donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, marzo de 1965.

$ 2.400 e.11|3 Nº 73.290 v.17|3|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 16001

Se comunica que la Asam. Ord. del 30|9|63 aumentó el Cap. autoriz. en m$n. 5.000.000.— y que se emit. 50 series de acc. ord. al port. y V|N. 100.— c|u con las sig. caract. y destinos: Serie 101 hasta parte de la 113 por 1.250.000 m$n. en acc. de 5 votos, para canjear los cert. prov. en circul. corresp. al divid. del ejerc. 63|64; reman. de la serie 113 a la 120 por m$n. 750.000 en acc. de 5 votos y series 121 a la 150 inclusive por m$n. 3.000.000 en acc. de 1 voto para su suscripción, debiendo los Sres. acc. ejercer el der. de prefer. dentro de los 15 días últ. public. y serán abonadas en efectivo en las fechas que determ. el Directorio, gozando de divid. a partir del ejerc. inic. 1|6|64.

$ 2.640.— e. 15|3 Nº 73.660 v. 17|3|65.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria - Sociedad Anónima

Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto por reunión del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y de acuerdo a la autorización aprobada por la Asamblea General Ordinaria emitir catorce series de acciones: Cuatro de ellas (19ª, 20ª, 21ª y 32ª) las tres primeras para pago de dividendos, la última que se pone a disposición de los señores accionistas y las series 22 a la 31 que se emiten también se destinan a pago de revalúo. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial que le acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160. — e. 15|3 Nº 73.635 v. 17|3|65.

SUIZO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DE ACCIONES Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de Suizo Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con domicilio en Florida 617, Capital Federal, que:

1º La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1963 dispuso el aumento del capital autorizado de la Sociedad de m$n. 6.000.000 a m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 de valor nominal, cada una; dividido en 2 series; la 1ª de 60.000 acciones, del tipo "A", de 5 votos por acción, y la 2ª de 40.000 acciones, del tipo "B", de 1 voto por acción, mediante reforma del estatuto social;

2º Con arreglo al expresado aumento del capital autorizado, la referida Asamblea resolvió:

a) Convertir las 60.000 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de m$n. 100 cada una, que representan m$n. 6.000.000, que tenía emitidas la Compañía y que se hallan totalmente suscriptas, en igual número de acciones al portador del tipo "A", de 5 votos por acción con arreglo a lo que disponen los artículos 5º y 6º del Estatuto Social;

b) Emitir una serie de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de m$n. 100, del tipo "B", de 1 voto por acción, que importan m$n. 4.000.000. Dichas acciones se integrarán en efectivo y serán emitidas en las épocas y condiciones de plazo y pago que determine el Directorio, con la prima de emisión que el mismo establezca.

3º La reforma del estatuto social, el aumento del capital autorizado, la conversión de acciones y la emisión de acciones antes mencionadas fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia, publicadas e inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

4º Conforme a lo resuelto por la referida Asamblea Extraordinaria y a sus facultades estatutarias, el Directorio en su sesión del 9 de octubre de 1964, resolvió:

a) Proceder al canje de las acciones indicadas en el apartado 2º, inc. a) de este edicto. Para formalizar el canje, los accionistas deberán presentar los títulos que tienen en su poder en la sede de la Compañía, sita en Florida 617, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1965;

b) Comunicar a los accionistas que aún adeuden la integración por aumento de capital autorizado que dispuso la Asamblea celebrada el 25 de marzo de 1959, que en el acto del canje de las acciones de que son titulares por las nuevas acciones al portador, deberán proceder a cancelar su deuda por integración del referido aumento de capital, a razón de m$n. 43 por acción.

c) Formalizar la emisión de las acciones indicadas en el apartado 2º, inc. b) de este edicto. Las acciones precedentemente indicadas gozarán del dividendo que pueda corresponder a partir del ejercicio iniciado el primero de julio de 1964;

d) Los accionistas que suscriban en ejercicio del derecho de preferencia que establece el Art. 5º, inc. c) del Estatuto Social, deberán integrar en dinero efectivo la cantidad de m$n. 100 por acción en el acto de la suscripción y quedan exentos del pago de la prima de emisión que se establece en el inciso siguiente. El sobrante de las acciones de la emisión, que resulte luego de deducir las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, será adjudicado entre los accionistas que hayan expresado en su solicitud el propósito de suscribir una cantidad determinada adicional. El expresado sobrante de acciones se adjudicará en proporción a la cantidad determinada de suscripción adicional que cada accionista haya formulado. En este caso los accionistas suscriptores pagarán el valor nominal de la acción con más la prima de emisión que dispone el inciso siguiente. Si luego de esta suscripción adicional quedara aún un sobrante de acciones, éstas se ofrecerán con arreglo a lo que establece el inciso siguiente;

e) Los suscriptores no accionistas y los accionistas que formalicen la suscripción adicional a que se refiere el inciso anterior, deberán integrar en dinero efectivo el valor nominal de m$n. 100 de cada acción, con más una prima de emisión de m$n. 150, cuyos importes, que suman m$n. 250, deberán ser abonados en el acto de formalizar el contrato de suscripción de acciones;

f) A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción que establece el Art. 5º, inc. c) del Estatuto Social y para formalizar la suscripción adicional, los accionistas deberán presentar el respectivo pedido de suscripción, por escrito, en el domicilio de la Compañía, sito en Florida 617, Capital Federal, dentro de los quince días a partir de la última publicación de este edicto;

g) Desígnase agente colocador exclusivo de las acciones a que se refiere el presente edicto a "Crefisa, Crédito Financiero Suizo Argentino, Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, con domicilio en avenida Corrientes 1685, primer piso, Capital Federal. — El Directorio.

$16.080.— e.15|3-Nº 73.083 v.17|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por error de imprenta, con el título equivocado en las ediciones del Boletín Oficial del 9 al 11|3|65.

L.E.P.S.C.S.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que en la reunión celebrada el 2 de diciembre de 1963 el Directorio resolvió emitir las series 181 a 230 inclusive de acciones ordinarias Clase "B" por un total de m$n. 5.000.000,—, las cuales serán entregadas a la firma Porzio y Cía. SACIA en pago de sus saldos acreedores. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|3-Nº 73.595-v.17|3|65

FRIGONORTE S. A.

Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 80.000 acciones ordinarias de 5 votos, por un total de $ 8.000 000, con lo que se cubre el total del capital autorizado, y la integración de las acciones deberá hacerse dentro de los 30 días; el derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme al Art. 6º del Estatuto en la sede social, calle Perú Nº 441, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|3-Nº 73.729-v.17|3|65

S A F R A R

Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 18.706

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión de fecha 3 de marzo de 1965, ha resuelto emitir conforme a lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos, 784.000 acciones correspondientes al saldo de la 3a. serie y a las series 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a. y 11a., divididas en 49.000 acciones Clase A (5 votos por acción) y 735.000 acciones Clase B (un voto por acción). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad dentro del plazo de suscripción, en razón de 0,25 acciones Clase A y 3,75 acciones Clase B por cada acción de tenencia. El plazo de suscripción e integración se fija en 20 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|3-Nº 73.594-v.17|3|65

P E T R O F I B R A

S.A.I. y C.

Registro Nº 13.160

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 21, 22, 23 y 24 de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, cada serie de 10.000 acciones de $ 100.— c|u., o sea un total emitido de $ 4.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|3-Nº 73.737-v.17|3|65

LA CRIOLLA

S. A. Rural e Industrial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "La Criolla, Sociedad Anónima Rural e Industrial" celebrada el veintinueve de enero de 1965 en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo sexto del Estatuto Social, dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de setenta millones de pesos moneda nacional, facultando al Directorio para fijar la época, forma y condiciones de emisión, lo que fue elevado a escritura pública e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

$ 2.040.— e.15|3-Nº 73.684-v.17|3|65

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE

Integrado por las empresas Hochtief A. G. - Essen, Vianini S. p. A. - Roma y Sailav S. A. - Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Internacional para los trabajos de impermeabilización de los tubos del Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe.

Superficie a impermeabilizar: Aprox. 110.000 m2. — Material impermeabilizante: Resina sintética reforzada con fibra de vidrio. — Lugar de Apertura. Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe. — Uruguay 149 - Paraná (Prov. de E. Ríos) Rep. Argentina. — Fecha de apertura: 14 de Abril de 1965 - 16 hs. — Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228 - 2º Piso - Bs. Aires, en el horario de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 hs.

$ 2.760.— e.12|3 Nº 73.444 v.16|3|65.

ERGASTO POZZI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica emisión 2da. y 3ra. Serie acciones ordinarias clase A con derecho a cinco votos, por $ 1.600.000 y clase B con derecho a un voto por $ 400.000 lo que hace un total de m$n. 2.000.000 — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|3 Nº 73.510 v.16|3|65

BLACTAIR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Importadora y Exportadora

A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2da. a 5a. de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|3 Nº 73.505 v.16|3|65.

LA FORESTAL ARGENTINA

S. A. I. C. A.

TALLERES LA GALLARETA

La Gallareta - Santa Fe

Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitación Pública

Nº 6|65 - Elementos Ferroviarios (Forjado, Estampado, etc.). Apertura: 24|3|65. Hora: 9.30.

Nº 7|65 - Elásticos Espirales. Apertura: 24|3|65. Hora: 11.00.

Nº 8|65 - Enllantado de Ruedas. Apertura: 24|3|65. Hora: 11.30.

Nº 9|65 - Maderas. Apertura: 24|3|65. Hora: 14.00.

Nº 10|65 - Perfiles, chapa, planchuela, etc. Apertura: 24|3|65. Hora: 15.00

Nº 11|65 - Elementos Ferroviarios (Fundición acero, hierro, bronce). Apertura: 24|3|65 Hora: 16.30.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 14 a 17 hs.

$ 3.406.— e.12|3 Nº 73.552 v.18|3|65.

CIA. COMERCIAL NORUEGO - ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

A partir del 15 de marzo de 1965 se ofrece en Avda. de Mayo 560, en Suscripción a la par y al contado $ 475.000 de la serie 5ª, clase A. — Derecho de suscripción de acuerdo a actual tenencia de acciones. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|3 Nº 73.438 v.16|3|65.

ROBERTO BERLINGIERI S. A.

Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber que ha emitido la serie Nº 13 de acciones ordinarias de 1 voto, compuesta de 318.500 acciones de m$n. 100.— cada una, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1964, con respecto a capitalización parcial del saldo de revalúo. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|3 Nº 73.540 v.16|3|65.

PULLOVERFIN S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio en su reunión del día 4|12|64, resolvió la emisión de 9.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una de la Clase "A" destinándolas al pago parcial de los dividendos de los ejercicios 1961|62|63. Asimismo resolvió ad referéndum de la modificación de estatutos actualmente en trámite emitir 23.260 acciones ordinarias Clase "A" de v$n. 100 c|u. para abonar el saldo de los dividendos citados. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|3 Nº 73.539 v.16|3|65.

L R 1 — RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, por la adquisición de tres (3) equipos transmisores de onda media, de 25 Kws cada uno.

Pliego de bases y condiciones; retirar en Maipú 555, Capital, 3er. piso, Oficina de Compras, local 302 de lunes a viernes en el horario de 15 a 17.

Apertura de las ofertas: 30 de marzo de 1965, a las 16.

$ 1.440.— e.11|3-Nº 73.227-v.15|3|65

$ 3.360.— e.16|3-Nº 73.269-v.24|3|65

PULLMANIA ARGENTINA

S. A. I. C. I. y F.

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 1963 se elevó el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 75.000.000.—, y que por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 3 de octubre de 1964 se emitieron 75 series de acciones por un valor total nominal de $ 15.000.000 m|n., las cuales serán de clase "B" — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|3-Nº 72.878 v.16|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 9|3|65.